ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 450 de 2018

Que **RODRIGO GONZALEZ ANDRADE,** con NIT. 19.498.203-5, ha venido cumpliendo a satisfacción con el AVANCE DEL 20% del objeto del Contrato de Interventoría Nº 450/2018, en el tiempo estipulado en el mismo, donde el contratista se obliga para con la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. la **"INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA"**, de acuerdo a los estudios previos realizados y la propuesta presentada.

Que, de acuerdo con la certificación anexa suscrita por el contratista como persona natural, el cual se encuentra a Paz y Salvo con sus obligaciones referentes a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Por los anterior, puede procederse a efectuarse el SEGUNDO PAGO, de acuerdo a lo establecido en el Contrato en mención y de acuerdo a la Factura **No. 0440** del 14 de mayo del año 2019.

El valor autorizado a pagar es la suma de ***CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE*** **($5.178.000,00)** incluido el IVA, correspondiente al 20% de avance facturados por el contratista, los cuales son los mismos precios que contiene la oferta aceptada por la unidad.

Se expide en Bogotá D.C., la presente Certificación para efectos de pago, a los veinte (20) días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve (2019)

Para constancia se firma,

GLORIA VERÓNICA ZAMBRANO OCAMPO
Supervisora



ING. RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN

NIT. 19.498.203-5
IVA REGIMEN COMÚN

FACTURA DE VENTA
No. 0440

Resolución DIAN No. 18762008543080 AUTORIZACIÓN DE 2018/06/05 del 401 al 800

SEÑOR(ES) UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS -UAECOB

NIT NIT 899-999-061-9

DIRECCIÓN BOGOTA D.C CIUDAD CUNDINAMARCA

TELÉFONO

FECHA FACTURA		
DIA	MES	AÑO
14--	05	2019
FECHA VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL
	PAGO DEL 20 % APROBACION MEMORIAS DE CALCULO, II) PLANOS ESTRUCTURALES CONSTRUCTIVOS, LOS CUALES INCLUYEN, PLANOS DE LOCALIZACION Y DIMENCIONES DE TODOS LOS ELEMENTOS, LOS DESPIECES Y COLOCACION DE REFUERZOS III) INFORME DE ESTUDIO DE SUELOS DE ACUERDO AL NSR-10 IV) ELABORACION Y ENTREGA DE PLANOS CONSTRUCTIVOS , QUE CONTENGAN EL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION, ZONAS DE DEMOLICION Y REFORZAMIENTO REQUERIDO EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, RECOMENDACIONES Y PREOCESOS CONSTRUCTIVOS, PARA LA EJECUCION DEL REFORZAMIENTO PLANTEADO, MEMORIAS DE CALCULO, CANTIDADES DE OBRA,PROYECTO DE PRESUPUESTO DETALLADO	
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.890.000
	PAGO DEL 20 %	$ 5.178.000
	VALOR DEL PRESENTE PAGO E CONTRATO DE INTERVENTORIA No UAECOB-450-2018	$ 5.178.000,00
	SUBTOTAL	$ 4.351.261
	IVA 19 %	$ 826.739
	TOTAL VALOR A CANCELAR	$ 5.178.000

SON:

CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

SUBTOTAL $	4.351.261
I.V.A. %	826.739
TOTAL	5.178.000

La presente factura se asimila a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio)

Firma y sello autorizado

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

Firma, solo del Cliente y NIT

Impreso por: MCA Editores Ltda Nit. 830.143.213-7 Tels.: 273 6214

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL. ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003.

Yo **RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE**_ identificado (a) con C.C 19498203 de BOG0TA , de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en BOGOTÁ a los CATORCE (14) días _ del mes de MAYO _ de 2019__

FIRMA----------

RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE

CC 19.498.203 DE BOGOTA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.498.203
GONZALEZ ANDRADE
APELLIDOS
RODRIGO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1962
GIGANTE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-ABR-1981 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00213069-M-0019498203-20100205
0020660220A 1
1540614722

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 2

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION U C S D	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	19496203-	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	☑ ☐ ☐ ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES Y RIESGOS LAB. CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES Y RIESGOS LAB. CCF, SENA, ICBF AÑO
11	2018	11	2018

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
31311644	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☑	14-23	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CRA 81 B 6C-62 CASA 51	BOGOTA, D.C.	11001	BOGOTA, D.C.	11	4486853		INGROCAS@HOTMAIL.COM	7490	2.000.000	1	2018/12/04	391771094

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	250.000	0		0		0	250.000	0	0	0	250.000	0		0	0	250.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230301	800224808-8	320.000	0	0	0	0	0	0	320.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	40.000	0	0	40.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-23	860011153-6	10.500		0	0	10.500
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	10.500	0	0	105	10.500

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,IMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	320.000	320.000
SALUD	250.000	250.000
RIESGOS LABORALES	10.500	10.500
CCF	40.000	40.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	620.500	620.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19498203	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE		CRA 81 B 6C-62 CASA 51	4486853	INGROCA9@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2018-12	2018-12	I	10/01/2019	31589116	$623.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	7	1.300	0	251.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	7	1.700	0	321.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	7	100	10.600			105	10.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	40.000	7	300	40.300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	251.300
Pensión	1	320.000	321.700
Riesgos Laborales	1	10.500	10.600
CCF	1	40.000	40.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	620.500	623.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19498203	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	CRA 81 B 6C-62 CASA 51	4486853	INGROCAS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-01	2019-01	I	07/02/2019	32538023	$622.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	3	600	0	250.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	3	800	0	320.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	3	100	10.600			105	10.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	40.000	3	100	40.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.600
Pensión	1	320.000	320.800
Riesgos Laborales	1	10.500	10.600
CCF	1	40.000	40.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	620.500	622.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGADA 2538023

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19498203	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	CRA 81 B 6C-62 CASA 51	4486853	INGROCA9@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
			2019/03/15		EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2019-02	2019-02	I	15/03/2019	33113626	$625.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	11	2.100	0	252.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	11	2.700	0	322.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	11	100	10.600			105	10.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	40.000	11	400	40.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	252.100
Pensión	1	320.000	322.700
Riesgos Laborales	1	10.500	10.600
CCF	1	40.000	40.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	620.500	625.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19498203	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	CRA 81 B 6C-62 CASA 51	4486853	INGROCA9@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
			2019/04/08		EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2019-03	2019-03	I	08/04/2019	33725812	$623.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	6	1.200	0	251.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	6	1.500	0	321.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	6	100	10.600			105	10.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	40.000	6	200	40.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	251.200
Pensión	1	320.000	321.500
Riesgos Laborales	1	10.500	10.600
CCF	1	40.000	40.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	620.500	623.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19498203	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE		CRA 81 B 6C-62 CASA 51	4486853	INGROCA9@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
			2019-05-10		EMPLEADOS / UPC
					1 / 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2019-04	2019-04	I	10/05/2019	34338228	$623.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	7	1.300	0	251.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	7	1.700	0	321.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	7	100	10.600			105	10.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	40.000	7	300	40.300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	251.300
Pensión	1	320.000	321.700
Riesgos Laborales	1	10.500	10.600
CCF	1	40.000	40.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	620.500	623.900

PAGADA
CUS 3382

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19498203	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	CRA 81 B 6C-62 CASA 51	4486853	INGROCA9@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2018-12	2018-12	I	10/01/2019	31589116	$623.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	7	1.300	0	251.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	7	1.700	0	321.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	7	100	10.600			105	10.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	40.000	7	300	40.300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	251.300
Pensión	1	320.000	321.700
Riesgos Laborales	1	10.500	10.600
CCF	1	40.000	40.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	620.500	623.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19498203	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	CRA 81 B 6C-62 CASA 51	4486853	INGROCA9@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2018-11	2018-11	I	04/12/2018	31311644	$620.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	0	0	10.500			105	10.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	40.000	0	0	40.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	1	40.000	40.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	620.500	620.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Banco de Bogotá
NIT. 860.002.964-4

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que GONZALEZ ANDRADE RODRIGO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 19498203 está vinculado con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

[X]	Cuenta Corriente No.	084067248 abierta desde el 16/06/05
[]	Cuenta de Ahorros No.	*- //
[]	Créditos hasta por valor de	$0.00

CONCEPTO: CUENTA ACTIVA Y VIGENTE A LA FECHA

Se expide en BOGOTA el día 16 del mes de Abril del año 2019 con destino a UNIDAD BOMBEROS BOGOTA

Banco de Bogotá
OFICINA KENNEDY-060

Firma Autorizada
060 Kennedy

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

INFORME DE EJECUCIÓN

Periodo: del 14 de Febrero al 13 de Mayo de 2019

CONTRATO No. 450	Del 17 de Noviembre de 2018
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA.
PROCESO No.	UAECOB-MC-026-2018
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	14 de Enero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de Septiembre de 2019
VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.890.000,00
CONTRATISTA:	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE
NIT.	19.498.203-5
SUPERVISOR:	GLORIA VERÓNICA ZAMBRANO OCAMPO

1.0 INFORME TECNICO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
1. Abstenerse de autorizar trabajos no contemplados en el Anexo Técnico del contrato objeto de interventoría.	La interventoría ha verificado que dentro de los trabajos elaborados en los Estudios y Diseños sean acordes a lo estipulado en el anexo técnico.
2. Realizar una interventoría integral desde el punto de vista técnico administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico a la ejecución del contrato, garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía y tener	El contratista verificó un alcance bien detallado para este tipo de estudios, los cuales tienen dentro de su alcance, los estudios de vulnerabilidad sísmica, estudio de patología estructural, estudio de suelos, diseño arquitectónico, diseño de ingeniería de redes, tanto hidráulica, como de red eléctrica

conocimiento completo y detallado del proyecto, contrato, propuesta técnica, económicas del contratista y del cronograma de ejecución del contrato principal. Controlar el cumplimiento de los programas de trabajo, efectuar modificaciones aprobadas a los mismos dentro de los plazos estrictamente necesarios y controlar los programas por el sistema de ruta crítica con la supervisión de la Subdirección de Gestión Corporativa de la UAECOB.	y otros estudios complementarios, acorde con el objeto. (Estipulado en el informe de Interventoría No. 1) Los alcances para el segundo periodo fueron: memorias de cálculo estructural, planos estructurales constructivos, estudios de suelos, estado actual de la edificación, zonas de demolición y reforzamiento, cantidades de obra, proyecto de presupuesto detallado. (estipulado en el Informe de Interventoría No. 2)
3. El INTERVENTOR será responsable del control, supervisión y vigilancia de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista del contrato de estudios y diseños principal objeto de Interventoría que tiene como objeto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRAMITES NECESARIOS PARA EL REFORZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA. De la misma forma, debe ejercer el control técnico, ambiental, de gestión social, financiero, Presupuestal y administrativo del cumplimiento del proyecto, realizar los actos necesarios, tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como del contrato de estudios y diseños principal y en la ejecución del mismo y exigir al contratista de estudios y diseños, la implementación de las medidas correctivas oportunas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el contrato.	Dentro del Informe de Interventoría relaciona: Aspectos Administrativos Información financiera de la Consultoría Información financiera de la Interventoría Datos generales del contrato de Consultoría Estado de Avance del proyecto Programa Arquitectónico Aspectos técnicos Actas de comité
4. Serán por cuenta exclusiva del INTERVENTOR, todos los costos directos e indirectos que demande la ejecución del presente contrato, tales como los gastos de administración, sueldos, horas extras, jornales, honorarios y prestaciones sociales del personal que emplee, costos asociados al programa de seguridad industrial y salud ocupacional y al control de calidad interno de la interventoría, transportes, equipos, costos de laboratorios, investigaciones técnicas, estudios, y diseños, asesorías. Así como todos	El contratista entrega cuenta con un presupuesto el cual debe ser administrado en gastos netamente de la interventoría, en cuanto a sus profesionales y actividades administrativas como la edición de informes.

los gastos y los impuestos, tasas y contribuciones, directos o indirectos, que se causen en virtud de la ejecución del objeto contratado.	
5. Previo a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá presentar para la aprobación del Supervisor: **A.** Personal propuesto junto con las hojas de vida y demás soportes, de acuerdo al anexo técnico. **B.** Cronograma de trabajo de acuerdo a la ejecución del Contrato de estudios y diseños principal objeto de Interventoría.	El contratista hace entrega de los siguientes profesionales: Director de Interventoría – Área estructuras: Ing. Raúl Lozano Mora Arquitecto diseñador: Francisco Alberto Benitez Alvarez Ingeniero de Presupuestos: Antonio Morales Cortés Ingeniero redes sanitarias: Omar Johanny Archila Mendoza Ingeniero eléctrico y de voz y datos: Fernando Santos Lozano Cronograma de trabajo del Consultor.
6. En caso que se requiera cambios en el personal ofertado y aprobado, el contratista deberá informar al supervisor y presentará la (las) hoja (as) de vida con sus soportes del personal nuevo, el cual deberá cumplir o superar los requisitos solicitados por la Entidad en el Anexo Técnico, debiendo ser revisado y aprobado o improbado por el Supervisor, dentro de los tres (03) días siguientes a su presentación. En caso de no aprobación, se debe presentar el nuevo personal a más tardar al día hábil siguiente.	A la fecha el contratista no ha realizado cambios en su personal de trabajo.
7. Elaborar y suscribir los documentos necesarios y solicitados por la entidad con el objeto de llevar el control y pagos respectivos del contrato (actas e informes), así como del contrato de estudios y diseños principal y en la ejecución del mismo.	El contratista ha asistido a los comités técnicos en la entidad, se han elaborado los documentos como Actas e informes que soportan la correcta ejecución del contrato de consultoría.
8. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el contratista de estudios y diseños principal, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dar traslado las que no lo sean a la UAECOB, adjuntando su concepto al respecto, así como resolver las consultas que formule EL CONTRATISTA en desarrollo de los trabajos, de acuerdo a los lineamientos proporcionados por la Unidad. En caso de cualquier novedad	El contratista ha respondido en los tiempos estipulados las solicitudes que ha presentado el consultor en el desarrollo de la ejecución del contrato.

o anomalía o incumplimiento total o parcial por parte del contratista del contrato de estudios y diseños principal, reportar la situación de forma inmediata al Supervisor del contrato, por escrito con la finalidad de iniciar el procedimiento para la imposición de multas al contratista.	
9. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la UAECOB directamente o el supervisor y/o el apoyo a la supervisión designado por este, siempre y cuando las modificaciones que surjan con ocasión del contrato sean aprobados y debidamente suscritos por el ordenador del gasto.	Se acatan las ordenes que la UAECOB mediante oficios ha solicitado.
10. Deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato de estudios y diseños principal, de acuerdo con las mejores y actuales prácticas técnicas y administrativas ejercidas en proyectos de esa naturaleza, lo que incluye la utilización de las facultades, el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las revisiones, las verificaciones y los controles, además de las previstas en la invitación pública y todas aquellas que se deriven de la naturaleza del objeto contratado.	El contratista ha verificado la correcta ejecución del contrato de consultoría, tanto en profesionales que intervienen en los estudios y diseños, como en los entregables que se han elaborado.
11. Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del UAE Cuerpo Oficial de Bomberos para su aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Cerciorarse que se cumplan estrictamente las normas y procedimientos de administración, planos y especificaciones pudiendo rechazar aquellos que no cumplan con lo requerido. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la interventoría.	El contratista ha verificado que las normas y procedimientos de la administración, planos y especificaciones cumplan con las establecidas en la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
12. Asistir a las reuniones -Comité de seguimiento del contrato programadas o cuando las requiera la Supervisión de contrato.	El contratista ha asistido a las reuniones de comité técnico programadas por la supervisión del contrato.

13. Mantener durante el tiempo de ejecución del presente contrato el personal necesario, elementos y servicios para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones.	A la fecha, el contratista ha mantenido el personal ofertado en su propuesta en la ejecución del contrato.
14. Tener especial cuidado en que la entidad esté amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo, exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso, y vigilar el cumplimiento de las pólizas de garantía, los pagos de prestaciones sociales y pagos de carácter fiscal.	El contratista ha verificado y soportado en su informe las garantías que el contrato de consultoría tiene, así mismo ha verificado que se encuentren vigentes.
15. Adelantar todas las acciones conducentes para que el contratista prevenga, mitigue y controle el impacto social que eventualmente podría causarse, por la inadecuada aplicación de alguna medida social que resulte obligatoria para el contratista en los términos señalados en el Contrato sobre el cual se efectuará la interventoría. Lo anterior, sin perjuicio de las demás sanciones y responsabilidades que deba asumir el contratista.	El contratista mediante la interventoría verifica que los diseños para la Estación de Bomberos de Marichuela no generen un impacto social que al momento de su construcción cause daño, para este periodo se realiza la verificación de los puntos de los servicios públicos.
16. El interventor deberá revisar y aprobar los documentos del contrato de estudios y diseño principal, para los diferentes eventos que se adelanten en desarrollo de dicho contrato, así como hacer recibo parcial y total de los estudios diseños, planos, informes y de todos aquellos documentos que requieran del visto bueno de la UAECOB. El término de aprobación de la interventoría para los anteriores documentos, así como para las demás aprobaciones que deba impartir en desarrollo del presente contrato (incluyendo el anexo técnico), será de máximo tres (03) días calendario, siguientes a su recibo.	El Contratista verificó el informe de Consultoría junto con los entregables relacionados para el avance del 30% de ejecución del contrato.

17. INTERVENTORÍA TÉCNICA

a) Tener conocimiento completo y detallado de los pliegos de condiciones, anexo técnico, propuesta técnica y económica de cada contratista de estudios y diseño principal, y

cualquier otro documento que haga parte de dicho contrato. Para el efecto, EL INTERVENTOR debe revisar y aprobar previamente a la iniciación de la ejecución del objeto contractual, todos los documentos inherentes al mismo. **b)** Velar porque cada diseño se ejecute de conformidades con los pliegos de condiciones, el anexo técnico, propuesta técnica y económica presentada por el constructor. **c)** Validar los estudios, pruebas, ensayos inherentes a los contratos y diseños presentados por los contratistas de diseño, de acuerdo con las técnicas, sistemas y programas presentados en su propuesta. **d)** Garantizar y verificar que se cumpla el objeto y obligaciones del contrato objeto de interventoría. **e)** Impartir instrucciones al contratista de diseño sobre los trabajos de campo y control de calidad (toma de muestras, ensayos de laboratorio, etc.) y de oficina (análisis y complementación de información, sistematización, simulación), y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes. **f)** Conceptuar sobre la interpretación de pruebas, ensayos y demás aspectos de control de ejecución del contrato de obra. **g)** Cumplir y hacer cumplir al contratista de diseño todas las normas sobre seguridad industrial y ambientales a su cargo. **h)** Revisar y conceptuar sobre los informes y productos entregados por los contratistas de diseño en las diferentes fases de los contratos **i)** Verificar que el contratista de diseño realice todas las gestiones necesarias para la obtención de las licencias necesarias para la ejecución de las obras. **j)** Presentar informes parciales y final de la ejecución de sus actividades, así: **1)** Informes parciales: La Interventoría presentará un informe para cada pago; en donde se consigne el trabajo ejecutado, el cual refleje adecuadamente el estado y avance con respecto a lo programado. También debe incluir fotografías y documentación soporte pertinente. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. **2)** Los informes deberán contener los avances y novedades técnicas, administrativas, contables y financieras del proyecto, acompañadas por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de los trabajos y del Contrato en todos sus aspectos. Se incluirá un registro de las notas cruzadas entre EL INTERVENTOR Y EL CONTRATISTA CONSULTOR DE LOS ESTUDIOS. **3)** Cuando la supervisión del contrato lo requiera o según la periodicidad y los estándares por ella establecidos, EL INTERVENTOR presentará informes técnicos, para mantener actualizada la información sobre el desarrollo del contrato de estudios y diseños principal. **4)** LA INTERVENTORIA entregará al Contratante a través del supervisor, al terminar el contrato de estudios y diseños principal, un informe final, cuyo contenido será, como mínimo, el siguiente: **4.1)** Aspectos contractuales relevantes. **4.2)** Breve descripción de las actividades realizadas. **4.3)** Ejecución de los trabajos (período de ejecución). **4.4)** Balance económico del Contrato (costos, sobrecostos si los hay ajustes de pago, reclamaciones si se presentan, trabajos extras o adicionales si se causan). **4.5)** Planos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de actividades. **4.6)** Revisión de los paz y salvo, por todo concepto, en relación con las obligaciones del contratista de diseño. **k)** Deberá exigir el cumplimiento por parte del contratista de estudios y diseños, como lo son: **1)** Legislación ambiental distrital y/o Nacional. **2)** Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional. **3)** Normas NFPA –NEC y Código Nacional de Incendios. **4)** Legislación de

tránsito vehicular y peatonal. **5)** El código NSR-10. **6)** Ley 400 de 1997 y sus normas y decretos complementarios y/o reglamentarios. **7)** El Código Eléctrico Nacional, norma Icontec 2050. **8)** El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE). **9)** Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad. **10)** Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia. **11)** Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. **12)** Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del Contrato o que modifiquen o amplíen las anteriormente descritas.

18.INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA:

a) Exigir al contratista de la Consultoría, el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **b)** En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones por parte del contratista de la Consultoría, el INTERVENTOR debe remitir a la supervisión del contrato, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de las mismas, con el fin de que la **UAECOB Bogotá D.C.**, tome las medidas legales a que haya lugar y cumplir con los demás requisitos y procedimientos que ordene la Ley. **c)** Comunicar a la supervisión del contrato, en forma inmediata todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo del contrato de Consultoría y enviar copia de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al contratista. **d)** Dar respuesta a los requerimientos presentados por parte del contratista de la Consultoría y/o por la supervisión del contrato. **e)** Atender las sugerencias, consultas y demás solicitudes elevadas por el contratista de la Consultoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a la supervisión del contrato de las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto. **f)** Impartir instrucciones y órdenes al contratista de la Consultoría sobre asuntos de responsabilidad de estos, las cuales deben constar por escrito. **g)** Consignar en las respectivas actas todos los convenios y acuerdos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de las fases del contrato de Consultoría y que no impliquen modificación de las condiciones pactadas. **h)** Servir de conducto regular para las relaciones entre la supervisión y el contratista de la Consultoría, coordinar las relaciones de la interventoría entre sí y con terceras personas. **i)** Coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento del contratista de la Consultoría objeto de interventoría. **j)** Vigilar la vigencia de los amparos constituidos a través de las garantías únicas, así como el cumplimiento de estos con sus obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales. **k)** Elaborar y suscribir, entre otras, las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos, debidamente formuladas y diligenciadas en su totalidad con los datos que sean solicitados: **1)** Acta de inicio, **2)** Acta de acuerdos y de reuniones, **3)** Actas de comités (si se realizan), **4)** Acta de suspensión (en caso de que se requiera) **5)** Acta de terminación. **6)** Acta de liquidación del contrato de Consultoría e Interventoría y Acta de recibo final a satisfacción.

19.INTERVENTORÍA LEGAL

a. Controlar que el contratista cumpla con las obligaciones relacionadas con los aportes al sistema General de Seguridad Social, salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al SENA cuando haya lugar a ello. **b.** El interventor deberá informar a la Supervisión del Contrato, sobre el incumplimiento de ésta obligación. **c.** Expedir el recibo a satisfacción de los bienes o servicios, el cual debe ser acorde con las obligaciones y el objeto pactado en el contrato. **d.** Para los pagos derivados del contrato, verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de los aportes parafiscales y de sistema de seguridad social integral. **e.** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, previo a cada pago pactado en el contrato, especificando con claridad el desarrollo del mismo, este documento es indispensable para que se efectué el pago correspondiente al contratista. **f.** Vigilar que la ejecución del contrato se realice conforme a lo estipulado en el mismo, es decir que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago, etc. **g.** Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, lo que incluye la verificación del cumplimiento de las especificaciones inherentes a los servicios contratados previstos en la oferta, pliego de condiciones y obligaciones del contrato. **h.** Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato, la existencia de los permisos, licencias y documentación exigida por las autoridades competentes. **i.** Hacer seguimiento al programa de ejecución del contrato de consultoría a efectos de emitir oportunamente concepto técnico y jurídico sobre una eventual prórroga, adición, modificación o suspensión solicitada por el contratista, debidamente justificada y suscrita por el interventor. **j.** Emitir concepto técnico y jurídico sobre cualquier situación que se requiera en el contrato de Consultoría, solicitada por el contratista o por la Supervisión, debidamente justificada y suscrita por el interventor. **k.** Generar alertas sobre el cumplimiento del programa de ejecución de la Consultoría. **l.** Dar aviso inmediato a la ocurrencia de los hechos y por escrito al Supervisor sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de las obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente medidas pertinentes. **m.** Mantener al día las bases de datos correspondiente al contrato de Consultoría e Interventoría, documentada en archivo físico y magnético y controlar la ejecución, mediante una tabla en archivo en excel, que dé cuenta con exactitud, de todos los datos de los contratos, como fechas de inicio, suspensión, reinicio, término de ejecución, adiciones, prorrogas, otrosí, etc. y certificar con la firma del representante legal, el estado actual en el momento que la Supervisión lo requiera. **o.** Requerir por escrito al contratista de la Consultoría cuando se presenten incumplimientos, con el objeto de conminarlo a que cumpla, en las condiciones y términos pactados en el contrato. **p.** Teniendo en cuenta lo anterior, el interventor podrá recomendar la aplicación de multas o sanciones. **q**. Certificar el recibo a satisfacción de los estudios técnicos y diseños realizados por el contratista. **r.** En el momento de liquidar los contratos, el interventor deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. **s.** Las demás actividades de carácter jurídico que exija la supervisión del contrato.

20.INTERVENTORÍA FINANCIERA:

a) Aprobar o rechazar los informes presentados por el Consultor, y en caso de aprobación debe elaborar el acta de verificación y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción, procediendo a realizar los trámites necesarios ante la **UAECOB Bogotá D.C,** para la revisión, aprobación y programación del respectivo pago al Consultor, para lo cual, debe solicitar al Consultor la certificación de pago de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en la Cláusula de Forma de Pago del contrato de Consultoría. **b)** Deberá aprobar los balances financieros soportes de cada factura o cuentas de cobro. **c)** deberá elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato. **d)** deberá llevar un control de presupuesto y programación de la ejecución de las diferentes actividades contenidas en el contrato de Consultoría y las demás actividades que exija la supervisión del contrato.

Mediante Informe Mensual de Interventoría No. 02, se evidencia el cumplimiento de la ejecución del contrato de Consultoría, ejecución avalada por el interventor mediante Certificación de Cumplimiento.

2.0. INFORME FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$ 25.890.000,00
VALOR PAGO ANTICIPADO (___%)	$ -0-
VALOR PRIMER PAGO 30%	$ 7.767.000,00
VALOR EJECUTADO PERIODO 20%	$ 5.178.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 12.945.000,00
VALOR POR EJECUTAR	$12.945.000,00

3.0 GARANTIAS

TIPO DE POLIZA	VIGENTE		FECHA DE VIGENCIA	
	SI	NO	DESDE	HASTA
Cumplimiento (20%)	X		17-12-2018	22-08-2021
Calidad del Servicio (20%)	x		17-12-2018	22-08-2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (5%)	x		17-12-2018	22-08-2021

Conclusiones y Recomendaciones de la Supervisión

- Los productos resultantes para el segundo periodo se desarrollaron conforme a la aprobación del anteproyecto arquitectónico, realizando los ajustes realizados en comité técnico por la parte operativa y técnica.
- Se debe entregar el informe de diagnóstico el cual debe estar avalado por la interventoría para presentar ante la curaduría urbana.
- Los estudios cumplen con el Código Colombiano de Construcciones Sismoresistentes NSR-10.
- Las recomendaciones dadas por interventoría están enmarcadas dentro de la normativa a cumplir por cada uno de los diseños técnicos, tecnologías y especificaciones acordes con el tipo de funcionamiento.
- Se solicitaron documentos de carácter legal al DADEP, los cuales son requeridos por la Curaduría Urbana con el fin de radicar en debida forma para la obtención de la Licencia de Construcción.

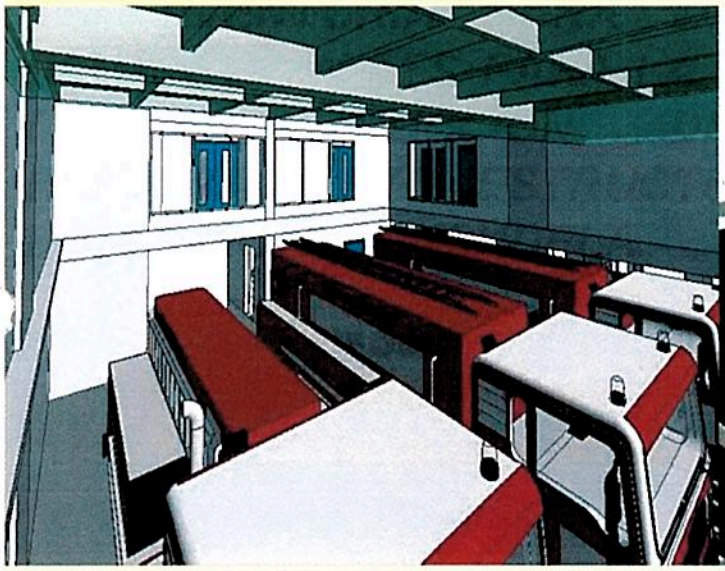
Atentamente,

GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO
Supervisor

LEIDY JANETH DIAZ BORRERO
Contratista
Área de Infraestructura

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTA





"CONTRATO DE INTERVENTORIA 450 2018, "INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA

INFORME MENSUAL DOS DE INTERVENTORIA

ABRIL 14 2019 A MAYO 14 20189

CONTRATO DE CONSULTORIA 401-2018

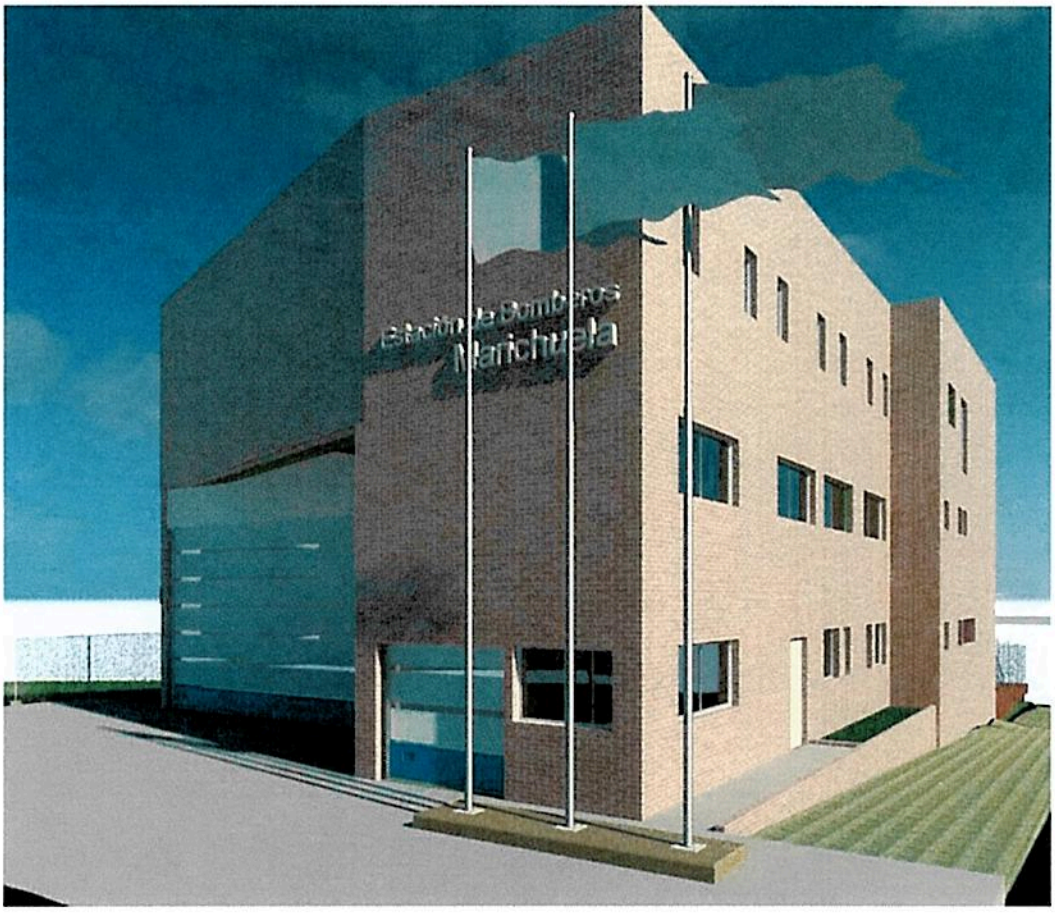
ING RODRIGO GONZALEZ ANDRADE

INTERVENTOR

Código Interno: RGA-018 ESTUDIOS DE CONSULTORÍA 01-18

INFORME MENSUAL 02

CONTRATO DE INTERVENTORIA 450 – 2018, "INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA".



CONTRATO DE INTERVENTORIA No UAECOB-450-2018

INFORME MENSUAL 002

MAYO 16 DE 2019

INFORME DE EJECUCION 2
ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA 450 – 2018, ***"INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA".***

14 FEBRERO DE 2019 AL 14 DE MAYO DE 2019

MAYO 18 DEL 2019

Tabla de Contenido

Introducción	006
Aspectos Administrativos	007
Localización General del proyecto	008
Localización especifica	009
Contrato de Interventoría	010
Información financiera de la Interventoría	011
Información financiera de la Consultoría	012
Actividades realizadas en el periodo de verificación	013
Datos generales del contrato de Consultoría	014
Seguimiento contractual	015
Estado de avance del proyecto, evaluación de ejecución Cronograma de ejecución del contrato	016
Programa Arquitectónico	**017**
Normativa, aspectos Arquitectónicos	018-020
Alcance y verificación cumplimiento técnico dentro del periodo	021-049
Aspectos técnicos, verificación	049---65-
Conclusiones	065
Visualización Arquitectónica	66-72
Actas de comité	073102
Correspondencia recibida	103-119
Correspondencia enviada	120-128
Segundo Hito	129-148

Frente de consultaría	: **Contrato No. UAECOB – 450 DE 2018** CONTRATO DE INTERVENTORIA 450 – 2018, *"INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA".*
Título documento	: Informe MENSUAL 01 (MAYO 18 DE 2019)
Documento No.	: 002

APROBACIÓN

Responsable por la Elaboración	Nombre	RODRIGO GONZALEZ
	Firma	
	Fecha	14/05/2019
Responsable por la Revisión	Nombre	RODRIGO GONZALEZ
	Firma	
	Fecha	14/05/2019
Responsable Aseguramiento de Calidad	Nombre	RODRIGO GONZALEZ.
	Firma	
	Fecha	14/03/2019

1. INTRODUCCIÓN

Corresponde la presenta consultoría, a realizar la Interventoría, para los Estudios y Diseños y demás trámites necesarios, para el reforzamiento y ampliación de la ESTACION DE BOMBEROS MARICHUELA.

Se verifica un alcance bien detallado para este tipo de Estudios, los cuales tienen dentro de su alcance, los Estudios de Vulnerabilidad Sísmica, Estudio de Patología Estructural, Estudio de Suelos, Diseño Arquitectónico, Diseños de Ingeniería de redes, tanto Hidráulica, como de Red Eléctrica y otros estudios complementarios, acorde, con el objeto.

En la actualidad, sobre el predio, objeto del estudio, se localiza una pequeña Estación de Bomberos, que suple los servicios a la localidad de Usme, donde se verifica que no tiene el alcance para este tipo de establecimientos y se evidencia el no cumplimiento de normativa urbana.

De conformidad a lo establecido, la Unidad Administrativa del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, se establece la necesidad de realizar esta consultoría de acuerdo a lo establecido en las políticas de la actual Administración, bajo el aspecto conceptual, de CONSTRUCCION DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA, de conformidad al Acuerdo 645/2016, por lo cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PUBLICAS, para Bogotá 2016-2020. BOGOTA MEJOR PARA TODOS.

Dentro de este aspecto se resalta, Transformar a Bogotá en una ciudad Líder, de promoción de la Cultura Ciudadana, donde los ciudadanos disfrutes una gran ofertan de espacios culturales, recreativos y deportivos y los vecinos se conocen, conviven, solidariamente y participan para la Ciudad en Paz, por lo cual una de las metas, es generar acciones de prevención y mitigación del riesgo de incidentes forestales,
En esta concordancia al Unidad estructuro el proyecto Número 1133, denominado FORTELECIMIENTO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, con el fin de adecuar la infraestructura de las Estaciones de Bomberos

En este caso particular se hará la consultoría, con el fin de generar una infraestructura de punta, que cumpla con los requisitos tanto técnicos, como económicos, para genera el mejor diseño acorde con los requerimientos de punta y cumpliendo con la Normativa de ley, estipulada en cada uno de los decretos reglamentarios.

26

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE ESTUDIO

El inmueble objeto del estudio, se ubica en la carrera 14a No 76a – 25 Sur, localidad de Usme, barrio Urbanización La Marichuela, Ciudad de Bogotá D.C.

En los antecedentes jurídicos, el inmueble tiene escritura pública 1003 del 08 de Abril del 2008, Notaria 57 del Circulo de Bogotá.

Se identifica con la matricula inmobiliaria 50S-697630 y 50S700618, propietario EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ.

El contrato tiene el objeto de un contrato de consultoría, referente a Estudios y Diseños principal objeto de interventoría que tiene como objeto ESTUDIOS DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL REFORZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA.

Esta consultoría tendrá el alcance técnico necesario para este tipo de Edificaciones de carácter institucional.
Se incorporan diseños de punta en cada una de las especialidades, que van desde la parte Estructural, diseño Arquitectónicos, diseño Eléctrico, diseño Hidráulico y Sanitario, diseño de Gas, red contra incendio, Aspectos ambientales, de sostenibilidad, presupuesto, especificaciones y obtención de la licencia de Construcción.

2.2. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LA ZONA DEL PROYECTO

Localidad de Usme, en la dirección carrera 14a N° 76A-25 Sur, para el Cuerpo de Bomberos – Marichuela, en la ciudad de Bogotá D.C.



LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

28

LOCALIZACION



Localización del lote donde se construirá Cuerpo de Bomberos Marichuela, en la localidad de Usme. El lote está ubicado en la carrera 14a N° 76a – 25.

2.3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Información General del Contrato

Contrato No.:	UAECOB – 450 de 2018
Objeto:	"INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL *DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA".*
Plazo:	OCHO (8) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
Valor:	$ 25.890.000.00
Contratista:	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE
Fecha de Iniciación:	14 de Enero de 2018
Fecha de Terminación:	13 de Septiembre de 2018

PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

En el siguiente cuadro se presenta el Personal Profesional que hace parte del equipo técnico de RODRIGO GONZALEZ ANDRADE:

2.4 PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

INGENIERIO CIVIL	RAUL LOZANO MORA DIRECTOR DE INERVENTORIA AREA ESTRUCTURAS
ARQUITECTO	FRANCISCO ALBERTO BENITEZ ALVAREZ ARQUITECTO DISEÑADOR
INGENIERO CIVIL	ANTONIO MORALES CORTÉS ING DE PRESUPUESTOS
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN RECURSOS HÍDRICOS	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA ING DE REDES SANITARIAS
INGENIERO ELECTRICISTA	FERNANDO SANTOS LOZANO ING ELECTRICO Y DE VOZ Y DATOS

2.5 INFORMACION FINANCIERA INTERVENTORIA

CONTRATO N° UAECOB – 450 de 2018		
OBJETO DEL CONTRATO		
CONTRATO DE INTERVENTORIA 450 – 2018, "INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA".		
Contratista	Representante legal contratista	
ING RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	**RODRIGO GONZALEZ ANDRADE**	
N I T	**19.498.203-5**	
Valor Total del Contrato		
VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE.	$25.890.000,00	
Valor Total del Anticipo 0%)		
Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Ocho (08) meses	**14 DE ENERO DE 2019**	**13 DE SEPTIEMBRE DE 2019**
ACTA 01	**CORRESPONDIENTE AL 30 %**	**$ 7.767.000**
SALDO		**$18.123.000**

31

2.6 INFORMACION FINANCIERA CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO N° UAECOB – 401 de 2018		
OBJETO DEL CONTRATO		
CONTRATO DE CONSULTORIA 401 – 2018, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA".		
Contratista	Representante legal contratista	
CONSORCIO CP 001-UAE	**HECTOR HUGO PAEZ MENDOZA**	
N I T	**901.218.086-9**	
Valor Total del Contrato		
CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DIESCIOCHO PESOS MIL PESOS M/CTE.	$194.046.018,00	
Valor Total del Anticipo 0%		
Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Ocho (08) meses	**14 DE ENERO DE 2019**	**13 DE SEPTIEMBRE DE 2019**
ACTA 01	**30% DEL VALOR DEL CONTRATO**	**$ 58.213.805**
	SALDO	**$ 135.832.212**

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL SEGUNDO MES DE EJECUCION.

A continuación se presenta una breve descripción de las labores adelantadas por la Interventoría.

3.1.1. FUNCIONES TÉCNICAS

3.1.1.1. Reuniones permanentes en comité para verificar el estado de avance del trabajo.

3.1.1.2. Seguimiento y control del cronograma de ejecución de la Consultoría.

3.1.1.3. Verificación de cada componente técnico identificado en el presupuesto y en la programación entregada por el contratista, a fin de controlar los tiempos y evitar que sobrepase el tiempo contractual.

3.1.2. PRODUCTOS ENTREGADOS POR LA CONSULTORÍA PARA ESTE SEGUNDO PERIODO

3.1.2.1. MEMORIAS DE CALCULO ESTRUCTURAL.
3.1.2.2. PLANOS ESTRUCTURALES CONSTRUCTIVO, CON PLANTAS DE LOCALIZACION, DIMENCIONES DE TODOS LOS ELEMENTOS , LOS DESPIECES Y LOCALIZACION DE REFUERZOS
3.1.2.3. ESTUDIO DE SUELOS DE ACUERDO AL NSR -10
3.1.2.4. PLANOS CONSTRUCTIVOS , ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION, ZONAS DE DEMOLICION Y REFORZAMIENTO REQUERIDO EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, RECOMENDACIONES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS, PARA LA EJECUCION DEL REFORZAMIENTO PLANTEADO,
3.1.2.5. MEMORIAS DE CALCULO
3.1.2.6. CANTIDADES DE OBRA
3.1.2.7. PROYECTO DE PRESUPUESTO DETALLADO

3.2 DATOS GENERALES CONTRATO CONSULTORIA

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	14	03	2019	**A**	14	05	2019
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	50 %			**30%**			

Datos del supervisor

NOMBRE DEL INTERVENTOR	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE
DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS
CARGO	INTERVENTOR
LOCALIDAD	USME MARICHUELA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	401
FECHA DE CONTRATO	03 DE OCTUBRE DEL 2018
CONTRATISTA	CONSORCIO CP001-UAE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.218.086-9
PROYECTO	ESTUDIOS, DISEÑOS, Y DEMAS TRAMITES PARA LA OBTENCION DE LA LICIENCIA DE CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACION DE BOMBEROS MARICHUELA.LOCALIDAD DE USME
VALOR	$ 194.046.018,00 INCLUIDO IVA
PLAZO	OCHO (8) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2019
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
ADICION	N.A.
PRORROGA 1	N.A.
PRORROGA 2	N.A.
PRORROGA 3	N.A.
SUSPENSIÓN 1	N.A.
SUSPENSIÓN 2	N.A.
SUSPENSIÓN 3	N.A.

OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS, Y DEMAS TRAMITES PARA LA OBTENCION DE LA LICIENCIA DE CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACION DE BOMBEROS MARICHUELA.LOCALIDAD DE USME

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

A la fecha las actividades contractuales de la Consultoría, del 14 de Marzo de 2019 a 14 de Mayo de 2019 han desarrollado el 50,00% de las actividades, frente al mismo porcentaje programado (50,00%), indicando esto que el contrato se ha desarrollado de conformidad a lo establecido en el cronograma y conforme a los tiempos y productos establecidos en la programación establecida para la ejecución del contrato a: 1. Recopilación de información existente 2. Levantamiento Arquitectónico de la edificación existente 3. Levantamiento topográfico del predio 4. Estudio de suelos del predio 5. Presentación de esquema preliminares del componente arquitectónico y 5. Avance en el ajuste de anteproyecto arquitectónico, Estudio de suelos, Levantamiento Arquitectónico, Estudio de Patología Estructural, Estudio de Vulnerabilidad Sísmica, Consulta de Normativa ante Curaduría Urbana, Estudio de _Reforzamiento Estructural, para la estructura, Entrega de planos estructurales y de reforzamiento para la intervención de la Estructura, especificaciones de reforzamiento, procesos constructivos, memorias de calculo, cantidades de obra, presupuesto de reforzamientos.

ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO

		EJECUTADO
1	INFORME DE CONSULTA NORMATIVIDAD VIGENTE.	100%
2	LEVANTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	100%
3	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	100%
4	LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL	100%
5	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD	100%
6	ESTUDIO DE PATOLOGÍA	100%
7	ESTUDIO DE SUELOS.	100%
8	LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	100%
9	INFORME DE VULNERABILIDAD	100%
11	PLAN DE CALIDAD	100%
12	ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO	100 %
14	MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL.	100%
15	PLANOS ESTRUCTURALES CONSTRUCTIVO, CON PLANTAS DE LOCALIZACION, DIMENCIONES DE TODOS LOS ELEMENTOS , LOS DESPIECES Y LOCALIZACION DE REFUERZOS	100%
16	ESTUDIO DE SUELOS DE ACUERDO AL NSR -10	100%
	PLANOS CONSTRUCTIVOS , ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION, ZONAS DE DEMOLICION Y REFORZAMIENTO REQUERIDO EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES,	100%

	RECOMENDACIONES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS, PARA LA EJECUCION DEL REFORZAMIENTO PLANTEADO,	
17	CANTIDADES DE OBRA (cubidcacion)	100%
18	PROYECTO DE PRESUPUESTO DETALLADO	100%

3.1.5 ESTADO DE AVANCE EL PROYECTO

ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA APROBADO DE LA INTERVENTORÍA

No	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO
1	Informe de consulta normatividad vigente	Mie 23/01/2019	Mie 20/02/2019	21 días	OK
2	Levantamiento y diagnóstico arquitectónico (registro fotográfico)	Jue 24/01/2019	Lun 11/02/2019	13 días	OK
3	Levantamiento topográfico (incluye redes)	Jue 26/01/2019	Lun 26/01/2019	13 días	OK
4	Levantamiento estructural	Jue 24/01/2019	Lun 11/02/2019	13 días	OK
5	Estudio de vulnerabilidad	Sab 02/02/2019	Lun 04/03/2019	22 días	OK
6	Estudio de patología	Mie 30/01/2019	Jue 21/02/2019	17 días	OK
7	Entrega informes Hito 1	Mie 06/03/2019	Mie 06/03/2019	1 día	
8	Revisión de Interventoría	Mie 06/03/2019	Mar 12/03/2019	5 días	OK
9	Atención observaciones Interventoría y aprobación	Mar 12/03/2019	Lun 18/03/2019	5 días	OK
10	Radicación producto Hito 1 y Factura N° 1	Mar 19/03/2019	Mar 19/03/2019	1 día	
11	Estudio de suelos	Lun 04/02/2019	Dom 10/03/2019	26 días	OK
12	Levantamiento de Redes existentes	Mie 06/02/2019	Jue 21/02/2019	12 días	OK
13	Diseño Arquitectónico	Mie 27/02/2019	Lun 22/04/2019	39 días	OK
14	Diseño del reforzamiento estructural	Jue 28/03/2019	Vie 26/04/2019	22 días	OK
15	Entrega informes Hito 2	Mar 30/04/2019	Mar 30/04/2019	1 día	OK
16	Revisión de Interventoría	Mar 30/04/2019	Mar 07/05/2019	6 días	
17	Atención observaciones Interventoría y aprobación	Mar 07/05/2019	Mar 14/05/2019	6 días	OK
18	Radicación producto Hito 2 y Factura N° 2	Mie 15/05/2019	Mie 15/05/2019	1 día	PENDIENTE TRAMITES DADEP
19	Diseño Hidrosanitario, redes de gas, red contra incendio, ventilación mecánica	Mar 23/04/2019	Dom 26/05/2019	25 días	ANTEPROYECTO
20	Diseño eléctrico y apantallamiento	Mar 23/04/2019	Dom 26/05/2019	25 días	ANTEPROYECTO

PROGRAMA ARQUITECTONICO

CUADRO COMPARATIVO DE PROGRAMA ARQUITECTÓNICO ESTACIÓN DE BOMBEROS Y PROPUESTA DEL CONSULTOR			
ZONA	ESPACIO	PROPUESTA COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE ACTUAL	
		AREA CONSTRUIDA CUBIERTA	ÁREA EXTERIOR
ADMINISTRATIVA	BIBLIOTECA	15	
	ARCHIVO	2	
	SALA DE CONFERENCIAS / CRISIS	30	
	BAÑOS PÚBLICOS	10	
	SALA DE ESPERA	4	
	OFICIAL DE SERVICIOS / OFICIALATO	12	
	DESPACHO COMANDO Y SALA DE JUNTAS	12	
	GUARDIA	9	
	RACK ESTACION COMUNICACIÓN	4	
ALOJAMIENTOS	ALOJAMIENTO COMANDANTE Y BAÑO	14	
	ALOJAMIENTO JEFE DE ESTACIÓN	14	
	ALOJAMIENTO SUBOFICIALES (Son 7)	40	
	ALOJAMIENTOS BOMBEROS (Son 16)	70	
	ALOJAMIENTO BOMBERAS (Son 5)	25	
	BAÑOS BOMBEROS	25	
	BAÑOS BOMBERAS	12	
SERVICIOS COMPLEME	COCINA	12	
	COMEDOR Y ÁREA DE DESCANSO	20	
	BAÑOS	20	
	GIMNASIO	10	
	ZONA DE PRACTICAS BOMBERILES	40	271
MÁQUINAS	SALA DE MAQUINAS	105	
	LINEA DE FUEGO (apoyo sala de maquinas almacenamiento de trajes linea de fuego directo) - 2 TURNOS	15	
DEPÓSITO DE EQUIPOS	DEPOSITOS DE PROTECCION (equipos)	16	
	LAVADO Y SECADO DE MANGUERAS	12	
	ALMACENAMIENTO DE MANGUERAS		
	DEPÓSITO EPR	18	
	DEPÓSITO EPP		
	ACOPIO TEMPORAL SUSTANCIAS PELIGROSAS (Combustibles, lubricantes, etc)	4	
	MANTENIMIENTO EQUIPOS PROTECCION RESPIRATORIA Y HERRAMIENTAS		
	ALMACÉN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS		
ÁREA DE DESCONTAMINACIÓ	BAÑOS DE DESCONTAMINACIÓN	10	
	LAVANDERIA	20	
ÁREA CUARTOS TÉCNICOS Y CIRCULACIONES	ACOPIO TEMPORAL RESIDUOS RECICLABLES	3	
	ACOPIO TEMPORAL RESIDUOS ORDINARIOS		
	CIRCULACIONES	241.2	
TOTAL		844.2	271

1. NORMATIVIDAD

Los estudios, diseños y demás trámites para la obtención de la licencia de construcción de la ampliación y reforzamiento estructural para la intervención de la edificación donde funciona la Estación de Bomberos de Mari chuela, localizada en la ciudad de Bogotá D.C., en la Kr 1 # 76 A Bis -09 sur, se deben realizar conforme lo exigido en la Ley 400 de 1997, decreto 926 de 2010 *V* decreto 092 de 2011 e incluyendo el titulo J y K de la NSR10 para Los elementos estructurales y las demás normas aplicables para el cumplimiento del objeto.

2. CARACTERISTICAS DE LA EDIFICACION EXISTENTE

Número de pisos: 2
Área primer piso: 268.36 m2
Área segundo piso: 72.34 m
Área Lote: 986.82 M2
Total, construido: 340.70 m2
Uso: Institucional - Estación de Bomberos Marichuela
Dirección: KR 1 # 76 A Bis -09 Sur

4. ESPECIFICACIONES LEVANTAMIENTO DE INFORMACION, ARQUITECTONICO,

ESTRUCTURAL Y TOPOGRAFICO.	
Se debe realizar un levantamiento topográfico, arquitectónico y estructural de la edificación, en el que especifique las dimensiones de los espacios al igual que las características de la estructura, los materiales y acabados presentes en la edificación actual. Se debe verificar la estructura de la cimentación.	Se realizó, presentaron los planos correspondientes, donde se plasma la totalidad de la edificación existente, 100% de ejecución.
1. Los deben contener la totalidad de muros divisorios de la edificación, entrepisos, placas de concreto, rampas, escaleras, *V*	Se realizó, presentaron los planos correspondientes, donde se plasma la totalidad de la edificación existente,

cubiertas debidamente dimensionados (Dimensiones generales como longitud y espesores de muros, altura espesor de losas de entrepisos *V* niveles de entrepisos *V* cubiertas) *V* localizados, así como con la definición de 105 materiales.	100% de ejecución
2. Descripción de acabados de tal manera que se pueda establecer su peso *V* localizado.	Se realizó, presentaron los planos correspondientes, donde se plasma la totalidad de la edificación existente, 100% de ejecución

4. **PROYECTO**

Proyecto diseño arquitectónico (incluye esquema básico, anteproyecto *y* proyecto arquitectónico (con planos de localización, plantas, cortes, alzados y cubiertas a escalas adecuadas, renders, pianos de detalles: carpinterías, cubiertas, baños acabados, pisos, escaleras, cielorrasos, mobiliario, cortes fachada, pianos *V* detalles constructivos y todos los demás que se requieran, presupuesto y especificaciones).

ALCANCE TECNICO:

1. Levantamiento arquitectónico
2. Memoria descriptiva del proyecto arquitectónico.
3. Anteproyecto arquitectónico de acuerdo con el programa de áreas requerido.
4. Proyecto arquitectónico definitivo.
5. Desarrollo de detalles arquitectónicos constructivos.
6. Definición de especificaciones técnicas de construcción,
7. Análisis y aplicación de normas de orden nacional y local para el proyecto

DISENO ARQUITECTONICO	**CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PERIODO ENERO MARZO**
Entregables:	
1. Localización general (esc. 1:200,1:500,1:1000), indicando la orientación del proyecto, las Vías circundantes, distancias a las esquinas próximas, linderos, mojones, paramentos, Aislamientos, áreas libres y áreas cubiertas, zonas de cesión.	No aplica, toda vez que estamos en la fase de anteproyecto Arquitectónico, la cual se surtió posterior a la aprobación del esquema básico

2. Plano índice: en el cual se detallaran las convenciones por zonas de obra y lista de planos Con sus respectivas referencias.	
3. Cuadro de áreas que indiquen claramente el área construida en primer piso, superficie Total construida, superficie libre total, índices de ocupación, índice de construcción, y demás que se requieran para los trámites de licencias y para el presupuesto del proyecto.	Se presento cuadro, se verifica mayor área de diseño, dada las características del lote y requerimientos complementarios, de operatividad de la estación.
4. Plantas arquitectónicas (esc.1:50,1:75) por cada piso 0 nivel diferente, con localización y Dimensiones finales de columnas, ductos, bajantes, cajas de escaleras, referencias de nivel al proyecto global, para la correcta interpretación por parte del constructor.	A nivel de anteproyecto, se iniciaron coordinaciones del caso, con cada una de las especialidades de diseño técnico.
5. Cortes del proyecto, Fachadas completas del proyecto.	Anteproyecto
6. Cortes y alzados (esc. 1:50, 1:75).	No aplica para presente periodo, estamos en fase de anteproyecto,
7. Cortes, realizados en diferentes puntos y que ilustren de manera adecuada las secciones Transversales y longitudinales de la edificación, con la indicación de los paramentos Interiores y exteriores, pianos de carpintería realice *y/o* de madera, espesores de Acabados en muros, pisos y cielo rasos, cotas de nivel estructural, y de piso fino, altura Libre de pisos, espesores de losas, cajas de escaleras, posos y fosos, cubiertas y demás Referencias.	No aplica para presente periodo, estamos en fase de anteproyecto,
8. Zonas interiores y exteriores (esc. 1:100, 1:200).	No aplica para presente periodo, estamos en fase de anteproyecto,
9. Diseños de oficina, alojamientos, auditorio, puestos de trabajo, archivos rodantes, (esc.1:50, 1:75).	No aplica para presente periodo, estamos en fase de anteproyecto,
10. Fachadas y cortes por fachadas necesarios (1:25, 1:20).	No aplica para presente periodo, estamos en fase de anteproyecto,
11. Planos de detalles constructivos (1:20, 1:10, 1:5).	No aplica para presente periodo, estamos en fase de anteproyecto,
12. Detalles de baños (1:25, 1:20).	No aplica para presente periodo,

	estamos en fase de anteproyecto,
13. Detalles y cuadros de puertas y ventanas (1:20, 1:10, 1:5).	No aplica para presente periodo, estamos en fase de anteproyecto,
14. Cartilla de especificaciones técnicas de construcción,	No aplica para presente periodo, estamos en fase de anteproyecto,
15. Presupuesto de obra detallado por capítulos y por Ítems.	No aplica para presente periodo, estamos en fase de anteproyecto,
16. Planos constructivos, los cuales deben estar coordinados con las demás especialidades técnicas (estructural, hidrosanitario, incendio, ventilación, etc.).	No aplica para presente periodo, estamos en fase de anteproyecto,
17. Especificaciones técnicas de construcción, Las referencias indicadas en los pianos es necesario complementarlas con un documento de especificaciones constructivas con las normas técnicas relativas a los materiales y trabajos que incluyan precisiones sobre los métodos de ejecución *V* aprobación (medios y métodos de controlar su calidad y conformidad), e indicar su rendición *V* forma de pago.	No aplica para presente periodo, estamos en fase de anteproyecto,
18. El consultor deberá entregar listado de cantidades arquitectónicas para el proceso licitatorio vías correspondientes memorias de diseño de las estructuras y planos estructurales correspondientes al proyecto.	No aplica para presente periodo, estamos en fase de anteproyecto,
19. Render: Representación de la imagen real tridimensional de la estación vista desde un punto determinado, representación real tridimensional de cada uno de los espacios	No aplica para presente periodo, estamos en fase de anteproyecto,

internos que conforman el provecto (oficinas, baños, salas de máquinas, auditorio, circulaciones, escaleras, alojamientos, salas de espera, etc.).	
20. Presupuesto detallado de obra.	No aplica para presente periodo, estamos en fase de anteproyecto,
21. Análisis de precios unitarios *V* soportes del estudio de mercado de los precios.	No aplica para presente periodo, estamos en fase de anteproyecto,
22. Cantidades de obra con su correspondiente memoria.	No aplica para presente periodo, estamos en fase de anteproyecto,
5. ESTUDIO PATOLOGICO	
A.) INSPECCION VISUAL: Inspección visual completa de la edificación con el objeto	Se verifico, en cumplimiento dentro del presente periodo, 14 de enero a 14 de marzo
De detectar afectaciones estructurales evidentes y / o deterioro sobre los materiales componentes, sobre elementos no estructurales	Se hizo la verificación, de acuerdo a lo establecido
B.) ESTUDIO DE PATOLOGIA DEBE TENER COMO MINIMO LO SIGUIENTE:	
a. Inspección detalladas (inventario de fisuras, agrietamientos).	Se verifico
b. Evaluación de la calidad del concreto en términos de resistencias *V*	Se hizo mediante la extracción de núcleos y posterior ensayo de rotura, en laboratorio
Durabilidad.	Se verifico
c. Pruebas y ensayos asociados con la durabilidad del concreto.	Se verifico
d. Formulación de un diagnóstico sobre la naturaleza de los daños,	Se verifico
e. Propuesta de rehabilitación	Se hizo estudio de vulnerabilidad, donde se evidencian los resultados, los cuales con los datos verificados, se procedió a la realización del

	estudio de vulnerabilidad
f. Incluirá la realización de diversos ensayos que permitan determinar la calidad	
Concreto de las estructuras desde el punto de vista de la durabilidad.	
g. Evaluación de los elementos de las estructuras de concreto reforzado, naturaleza de los daños, localización y deterioros de los mismos, determinación de los espesores de recubrimiento, extracción de muestras y demás pruebas de acuerdo a la norma, que sean necesarias para determinar con fundamento el estado actual, la magnitud de las zonas deterioradas para su intervención	Se hizo estudio de vulnerabilidad, donde se evidencian los resultados, los cuales con los datos verificados, se procedió a la realización del estudio de vulnerabilidad
h. Diagnosticar y conocer la calidad del concreto con el que fue construida la estructura:	Se realizó el procedimiento en laboratorio, datos plasmados en el informe de Patología
Extracción de núcleos de los diversos elementos de concreto (mínimo tres para columnas y tres para vigas), medición del PH 0 factor de carbonatación, determinación del contenido de cloruros, sulfatos 0 sustancias quirincas que afectan la estructura.	Se realizó el procedimiento en laboratorio, datos plasmados en el informe de Patología
Se deben realizar los ensayos correspondientes que permitan determinar el estado del refuerzo, realizar mediciones de velocidad, resistividad y porosidad	Se realizó el procedimiento en laboratorio, datos plasmados en el informe de Patología
Las pruebas no destructivas deben complementarse por medio de calas o	

regatas en determinados elementos, los elementos que sean afectados serán reconstruidos para dejarlos en el estado en que se encontraban originalmente	
6. ESTUDIO GEOTECNICO	
1. El estudio de suelos y análisis de cimentaciones se desarrollaran teniendo en cuenta la NSR-2010, debe contemplar como mínimo: Investigación subsolar, Con respecto a la cimentación y teniendo en cuenta el grado de dificultad de la exploración de la cimentación, esta implica destapar la cimentación para medir sus dimensiones y nivel de desplante. Los sitios seleccionados para la exploración serán definidos conjuntamente con la interventora buscando el balance entre la necesidad de información y el menor impacto para el funcionamiento de la Entidad y para la ejecución de los estudios	De conformidad a como está establecido, en código Capitulo H, se hizo el respectivo, análisis de alcance de la exploración, de conformidad al proyecto programado. 100% de ejecución.
Se deben realizar ensayos de resistencia al corte y resistencia a la penetración Estándar SPT, ensayos de densidad, humedad, granulometría, límites y todos los Demás ensayos necesarios para correcta clasificación del material del subsuelo	De conformidad a como está establecido, en código Capitulo H, se hizo el respectivo, análisis de alcance de la exploración, de conformidad al proyecto programado. 100% de ejecución.

Se deben hacer ensayos de compresión inconfinada, consolidación (siempre y cuando se puedan realizar la extracción de muestras) y corte directa para la obtención de datos y resultados de resistencia y deformabilidad del material de cimentación.	De conformidad a como está establecido, en código Capitulo H, se hizo el respectivo, análisis de alcance de la exploración, de conformidad al proyecto programado. 100% de ejecución.
Se debe realizar apiques para verificación de la cimentación actual de la edificación.	De conformidad a como está establecido, en código Capitulo H, se hizo el respectivo, análisis de alcance de la exploración, de conformidad al proyecto programado. 100% de ejecución.
Se debe realizar estudios de suelos donde se determine necesario.	Se hizo de acuerdo a parámetros, de área, altura, unidad constructiva y lo que se proyecta como edificación a diseñar.
Las decisiones de reforzamiento serán tomadas con base en el espectro definido por la NSR10.	De conformidad a lo establecido en NSR-10.
El diagnóstico de elementos estructurales de acuerdo al título J de la NSR10: se requiere determinar la resistencia al fuego de los elementos de la edificación de conformidad con el título J de la NSR 10 No incluye modelación de incendios.	De conformidad a lo establecido en NSR-10.
7. ESTUDIO DE VULNERABILIDAD	
Basado en el levantamiento arquitectónico, inspección estructural e información	Se realizó de acuerdo a lo establecido en titulo A, del NSR-10.

encontrada, se debe realizar una modelación para análisis del estado actual de la estructura de la edificación y su vulnerabilidad frente a un sismo esperado cumpliendo con la NSR- 2010. Debe entregar como minino: o Informe de Vulnerabilidad sísmica, indicando el objeto y alcance de los estudios y ensayos realizados, metodología, caracterización de la amenaza sísmica, descripción del sistema estructural, descripción de la cimentación existente, descripción del modelo realizados, criterios de evaluación, conclusiones, recomendaciones y registro fotográfico,	
Memoria de cálculo en original y medio digital.	
Carta de responsabilidad del diseñador.	
8. DISENO REFORZAMIENTO SISMORESISTENTE.	
Se debe realizar el diseño del reforzamiento estructural según la NSR-10, se debe tener en cuenta las actualizaciones de las redes sanitarias, hidráulicas, eléctricas, *voz,* Red contra incendios, datos y los títulos J Y K del Reglamento Colombiano de Construcción sismo resistente (NSR-2010).	Se entregaron los planos correspondientes, de intervención estructural, con la memoria de cálculo. 100%. Se verifican los dimensionamientos, secciones de los elementos estructurales, detalles estructurales.
En caso que se requiera se revisar los elementos no estructurales y se darán las Especificaciones conforme 10 indicado en el titulo A.9 de la NSR-2010. Información entregar:	Detalles de elementos de diseño

Memoria de cálculo del reforzamiento de todos los elementos estructurales,	100%, se presenta, cumple con lo dispuesto, en el Capítulo A, del NSr-10, Valoración de cargas
Indicando su análisis, sistema estructural usado, avalúos de carga *viva,* Muerta, sísmica.	100%, se presenta, cumple con lo dispuesto, en el Capítulo A, del NSr-10, Valoración de cargas
Planos estructurales para construcción en los cuales se encuentren propiedades de los materiales, despieces de todos los elementos estructurales y no estructurales, plantas, cortes, fachadas y detalles. Se Indicaran los procesos constructivos, pianos de demolición y cargas vivas.	100%, se presentan la totalidad de los planos, con la información acorde con la solicitud, plantas, columnas, cimentación, donde se verifica, las especificaciones del los concretos, propiedades, la zona a reforzar, etc.
Cronograma de ejecución de obra.	No aplica presente periodo.
Métodos constructivos a implementar en el reforzamiento.	100%, se indica en el proyecto estructural..
Estudio comparativo de la decisión de reforzar o no.	Evaluado, como conclusión desde la fase del estudio de patología Estructural y como recomendación del estudio de Vulnerabilidad..
9. DISENO ESTRUCTURAL AMPLIACION	
Planos de diseño (esc. 1:50, 1:75).	100%, el proyecto estructural esta acorde con el diseño arquitectónico definido, en cada uno de sus niveles, desde la parte de cimentación, semisótano, hasta la cubierta.
Pianos de detalles y despieces de elementos estructurales (1:20, 1:10, 1:5).	100%, el proyecto estructural esta acorde con el diseño arquitectónico definido, en cada uno de sus niveles,

	desde la parte de cimentación, semisótano, hasta la cubierta.
Detalles estructurales.	100%, el proyecto estructural esta acorde con el diseño arquitectónico definido, en cada uno de sus niveles, desde la parte de cimentación, semisótano, hasta la cubierta.
Cuadros de hierros.	100%, el proyecto estructural esta acorde con el diseño arquitectónico definido, en cada uno de sus niveles, desde la parte de cimentación, semisótano, hasta la cubierta.
Memorias de cálculo,	100%, el proyecto estructural esta acorde con el diseño arquitectónico definido, en cada uno de sus niveles, desde la parte de cimentación, semisótano, hasta la cubierta.
Especificaciones técnicas de construcción.	
Análisis de precios unitarios.	
Presupuesto detallado.	
Cantidades de obra con su correspondiente memoria.	
10. ACTUALIZACION REDES: El diseño debe incluir:	
ACTUALIZACION A TECNOLOGIA 7A: El contratista debe desafiar la actualización de las	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto,**

redes eléctricas existentes a Tecnología 7 A.	**no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
El contratista debe entregar original y en CD los diseños y planos eléctricos, debidamente firmados por el calculista.	No aplica, durante la presenta evaluación, se entregaron anteproyectos
Se debe acordar con el área de tecnología de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos el tratamiento que se le dará a la antena de comunicaciones que en la actualidad existe.	Se realizaron consultas y se dieron recomendaciones, para tener en cuenta, dentro del diseño nuevo
Las actualizaciones de los diseños deben cumplir con los requisitos de las normas del ICONTEC, DAMA, EMB, CODENSA, RETIE Y NFPA.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
Diseño de instalaciones eléctricas conforme a normas del Nacional-ICONTEC 2050, RET1E Y Empresas de Servicios Públicos Código Eléctrico Regionales, bajo criterios de ahorro de energía y acorde con distribución de equipos de los ambientes de formación: teniendo abastecimiento de Energía alternativas (energía solar)	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
Diseños de redes eléctricas de fuerza normal y regulada e iluminación, sistemas de emergencia y transferencias.	
Diseño de red de sonido y televisión.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las**

	consultas y valoraciones correspondientes.
Planteamiento sobre uso de energías alternativas.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
Trámite de aprobación del proyecto (en el caso que se requiera) de acuerdo con las cargas de diseño ante las autoridades competentes.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
Diseño del sistema de seguridad y control. Diseño de acometidas independientes en caso de ser requerido por los procesos de los diferentes ambientes.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
Diseño del sistema de cableado estructurado acorde con las políticas de la	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
Entidad.	
ENTREGABLES:	
1. Pianos de diseño de fuerza e iluminación con los respectivos circuitos.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
2. Diagramas unifilares, tableros de circuitos,	**No aplica para el presente periodo,**

tablero general, subestación eléctrica, red de sonido, sistemas de control de activos y de acceso. Memorias de cálculo, La memoria contendrá entre otros 10 siguiente: descripción del proyecto, códigos que aplican, índice de los cálculos realizados, índice de cálculos y planos, dentro de los cuales se incluyan acometida principal, acometidas parciales, tablero general, tableros parciales, circuitos de fuerza y alumbrado, planta de emergencia, esquemas verticales, detalles, diagramas unifilares y cuadro de cargas eléctricas. Especificaciones técnicas de instalaciones eléctricas.	**se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
3. Análisis de precios unitarios.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
4. Cantidades de obra.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
5. Presupuesto detallado de obra.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
6. Normas técnicas de diseño o y construcción aplicables	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto,**

	no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.
7. Los pianos de los diversos sistemas eléctricos y afines: iluminación, fuerza, comunicaciones, CCTV, plantas de localización, acometidas, canalizaciones, para redes eléctricas y de comunicaciones, circuitos (alumbrado, fuerza, tomas, comunicación, sistemas de tierra y apantallamiento. Detalles de locales y equipos, subestación, tableros, cajas, canalizaciones, ductos, mallas de tierra, pararrayos, y en general de aquellas partes 0 elementos que no se visualicen en las plantas y cortes. El contratista deberá diseñar la infraestructura física para la instalación de las redes de comunicaciones (voz, datos fibra óptica) y de seguridad y vigilancia que utilizaran otros proveedores.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
Especiales, apagadores, interruptores automáticos, contactores de alumbrado, cajas de distribución de comunicaciones, tableros especiales, corta circuitos de alta tensión, pararrayos, sistemas a tierra, subestaciones, transformadores, planta de emergencia de las redes Hidrosanitarias y diseñar la red de protección contra incendios. Diseño de actualización redes hidráulicas y sanitarias interiores y exteriores, conforme a norma ICONTEC-1500, empresa local de servicios	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**

públicos demás normas aplicables; teniendo en cuenta recolección de aguas Lluvias y Recirculación para suministro de aguas no potables.	
	No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.
	No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.
Diseño red contra incendio.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
Diseño de redes de gas natural.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
El contratista debe entregar original y en CD los diseños y planos hidrosanitarias y protección contra incendios, debidamente	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las**

firmados por el calculista.	**consultas y valoraciones correspondientes.**
ALCANCE TECNICO:	
1. Diseño de redes hidráulicas y sanitarias interiores y exteriores, conforme a normaICONTEC-1500, empresa local de servicios públicos y demás normas aplicables teniendo en cuenta recolección de aguas lluvias y recirculación para suministro de aguas no potables.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
2. Diseño de sistemas de almacenamiento y presión de suministro de agua.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
3. Diseño red contra incendio.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
4. Diseño de redes de gas natural, aire comprimido, vado, vapor de ser requeridos.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes.**
ENTREGABLES:	
1. Planos s de suministro de agua potable,	No aplica

redes sanitarias, recolección y aprovechamiento de aguas lluvias, red contraincendios, gas, aire, vapor, esquemas	
Verticales, detalles, cortes, e isométricos.	
2. Detalles constructivos.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
3. Memorias de cálculo.	
4. Especificaciones técnicas de construcción,	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
5. Análisis de precios unitarios.	
6. Cantidades de obra.	
7. Presupuesto detallado.	
8. Normas técnicas de diseño y construcción aplicables	
9. Las me deberán ajustarse a las normas RAS y al código colombiano de fontanería y contendrán como mínimo 10 siguiente: Descripción del proyecto, códigos y reglamentos empleados en el diseño, relación de cálculos individuales y generales del proyecto, dentro de los que se incluyen: acometida, tanques de abastecimiento, bombas, redes de suministro, y de evacuación, unidades sanitarias, presiones de los sistemas	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**

hidroneumáticos, perdidas, caudales, diámetros requeridos, diagramas isométricos, etc.	
10. Los planos se elaboraran can base en el proyecto arquitectónico y conciliado con el proyecto estructural para validar que no existen afectaciones a la estructura, el proyecto se amarrara adecuadamente alas ejes del proyecto.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
11. Análisis del trazado general de la red de aguas negras y aguas lluvias.	
12. Calculo de aportes y áreas aferentes.	
13. Cálculo y diseño de colectores.	
14. Determinación de perfiles y definición de rasantes.	
15. Detalles de pozos, cruce de tuberías, cimentación para tuberías y detalles típicos de Tuberías.	
16. Localización y cuantificación de sumideros de aguas lluvias.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
17. Revisión del diseño con el coordinador del proyecto y can arquitectura.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
18. Calculo de caudales requeridos.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las**

	consultas y valoraciones correspondientes
19. Trazado de la red de distribución.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
20. Dimensionamiento de tuberías.	
21. Plantas indicando cotas, diámetros, longitudes y pendientes de las tuberías, notas y detalles de acuerdo de acuerdo con las exigencias de las respectivas entidades Municipales en la materia.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
22. Memorias de cálculo del alcantarillado de aguas negras.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
23. Memorias de cálculo del alcantarillado de aguas Lluvias.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
24. Memorias de cálculo de la red de acueducto.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
25. Detalle de las instalaciones dentro del cuarto bombas y tanque de agua potable.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto,**

	no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes
26. Las especificaciones deberán determinar las características de los materiales, elementos y equipos, que conforman todas las redes del proyecto. Se incluyen, especificaciones para tanques, tuberías, aparatos y accesorios, válvulas, juntas de Expansión, cameras de aire, bombas, gabinetes de incendio, equipo hidroneumático, medidores, etc. La especificación debe dar indicaciones respecto a la ejecución de los trabajos (roscado, suspensión y fijación, recubrimiento, empalmes, cruces, sellamiento de uniones, otros), comprobaciones (inspecciones, pruebas de aire/humo, pruebas de presión, pruebas de agua, pendientes, etc.), forma de medida y pago, recomendaciones de mantenimiento (manual de mantenimiento)	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
27. Red contra incendio: Las memorias deberán ajustarse a las normas aplicables:	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
Descripción del proyecto, códigos y reglamentos empleados en el diseño, relación de cálculos individuales y generales del proyecto, dentro de los que se incluyen: acometida, tanques de abastecimiento,	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**

bombas, materiales de las redes, presiones de los sistemas hidroneumáticos, perdidas, caudales, sistemas de prueba, diámetros requeridos para la red, diagramas isométricos tanto de la red general como de la caseta de bombas, etc.	
PROYECTO DISENO DE VOZ Y DATOS (INCLUYE PLANOS, MEMORIAS, DETALLES,	
PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES)	
ALCANCE TECNICO:	
1. Diseño red de voz y datos.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
2. Topologia de red Propuesta.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
3. Entrega del sistema funcional, con sus respectivos pianos y manuales.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**

4. Red lógica y de comunicaciones (Externa, Rack principal con strip telefónico y de Distribución,	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
5. Conmutador, redes internas, equipos actives de comunicación).	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
6. Red de energía polarizada conectada a UPS	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
7. Diseño mallas a tierras	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
8. Red de televisión.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
9. Red para la sirena de Bomberos	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**

10. Sistema de emergencia	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
11. Sistema de puesta a tierra.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
12. Sistema de seguridad (redes y alarmas contra incendio y seguridad).	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
13. Detalle -especificaciones de instalaciones eléctricas para el sistema de bombeo,	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
motores, si requiere.	
11. **PRESUPUESTO DETALLADO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Las obras de la Intervención propuesta y análisis de precios unitarios. El presupuesto debe incluir	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las consultas y valoraciones correspondientes**
:	
1. Presupuesto de obra general y detallada.	**No aplica para el presente periodo, se está en fase de anteproyecto, no obstante se hicieron, las**

	consultas y valoraciones correspondientes
2. Consolidación de presupuestos parciales para establecer costa total del proyecto.	No corresponde al periodo de análisis.
3. Consolidación de especificaciones técnicas de construcción con unificación de formatos.	No corresponde al periodo de análisis.
4. Análisis de participación porcentual por capítulos del presupuesto.	No corresponde al periodo de análisis.
5. Programación semanal de obra por actividades, estableciendo rutas criticas del proyecto.	No corresponde al periodo de análisis.
6. Programa de inversión y flujo de caja mensual, quincenal 0 semanal dependiendo de la actividad.	No corresponde al periodo de análisis.
7. Dentro del presupuesto de obra estará incluido el diseño, suministro e instalación del mobiliario para la Estación Bomberos	No corresponde al periodo de análisis.
8. Cada proyecto de diseño entregara el cuadro de cantidades, el presupuesto con sus respectivos APU - Análisis de Precios Unitarios y la programación de obra para cada uno, el cual se entregara consolidado con el fin de que sirva de base para la	No corresponde al periodo de análisis.
Concurso de Méritos para la construcción de la Estación de bomberos	
ENTREGABLES	
1. Presupuesto resumido por capítulos con su respectiva participación porcentual en el	No corresponde al periodo de análisis.
total del presupuesto.	

2. Cartilla de especificaciones técnicas de construcción de todo el proyecto.	No corresponde al periodo de análisis.
3. Ficha de especificaciones técnicas para cada ítem del presupuesto.	No corresponde al periodo de análisis.
4. Análisis de precios unitarios para cada ítem del presupuesto.	No corresponde al periodo de análisis.
5. Listado de materiales básicos,	No corresponde al periodo de análisis.
6. Programa de obra diagrama Gantt en Microsoft Project por capítulos e ítem de cada	No corresponde al periodo de análisis.
actividad.	
actividad.	No corresponde al periodo de análisis.
8. Especificaciones técnicas correspondientes a cada uno de los ítems del diseño	No corresponde al periodo de análisis.
propuesto, incluirá ítems requeridos en tipo arquitectónico, redes hidrosanitarias,	
eléctricas, Red contra incendio, voz y datos.	
12. DISENOS ESPECIALES:	No corresponde al periodo de análisis.
1. Sistema de alarma sonora y visual.	No corresponde al periodo de análisis.
2. Sistema de circuito cerrado de televisión con monitoreo en la guardia.	No corresponde al periodo de análisis.
3. Cableado para televisión y video.	No corresponde al periodo de análisis.
4. Ductos y cableado para sistema de radio comunicaciones.	No corresponde al periodo de análisis.
5. Sistema para descontaminación equipos de	No corresponde al periodo de

línea de fuego (Lavadora industrial)	análisis.
6. Sistema de secado de equipos línea de fuego.	No corresponde al periodo de análisis.
7. Sistema de señalización de evacuación y seguridad industrial.	No corresponde al periodo de análisis.
8. Sistema Electrornecanico para apertura y cierre de puertas sala de máquinas.	No corresponde al periodo de análisis.
9. Sistema básico de tratamiento de aguas residuales.	No corresponde al periodo de análisis.
10. Sistema de Red Contraincendios.	No corresponde al periodo de análisis.
13. PERMISOS Y LICENCIAS ANTE EMPRESAS PUBLICAS Y LICENCIA DE	
CONSTRUCCION:	
ALCANCE Técnico:	
El tramite y gestión ante las autoridades competentes para obtener las licencias de construcción y los permisos necesarios para adelantar las los servicios públicos, pago de expensas y dornas impuestos requeridos para obtención del suministro de lo licencia s de construcción	No corresponde al periodo de análisis.
ENTREGABLES:	
1. Firma de pianos y formularios para obtención de las licencias de construcción	No corresponde al periodo de análisis
2. Firma de memoriales de responsabilidad.	No corresponde al periodo de análisis
3. Licencias de construcción debidamente ejecutoriada y licencias *y/o* permisos para el suministro de servicios públicos.	No corresponde al periodo de análisis

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

4.1.1. REUNIONES DE COMITÉ TÉCNICOS.

Dada la complejidad del objeto del contrato, y teniendo en cuenta la importancia en materia de seguridad en este sector de la capital del país, se procedieron a planificar comités de carácter técnico cada semana, con el fin de controlar todas las actividades que se ejecutan por parte del Contratista y dar todas las directrices por parte de la Interventoría y de la Supervisión del contrato. A la fecha de este primer informe mensual, las actividades programadas se han llevado a cabo de acuerdo a lo planificado en la programación entregada por el Contratista. Tan solo se tiene en duda el tiempo estimado para la aprobación del proyecto por parte de la Curaduría a que se asigne, ya que estos tiempos prácticamente no se pueden controlar y tan solo se espera que el tránsito por esa dependencia sea lo más breve posible. Por lo anterior, se espera que la entrega a la Curaduría por parte del Contratista, se haga en lo posible, antes de la fecha estimada en la programación.

A la fecha, se han realizado 5 Comités en la Estación de Bomberos Marichuela, en donde se reúnen Contratante, Contratista e Interventoría, donde se da información del avance del Contrato y se establecen las directrices para que no se presenten interrupciones que puedan alterar el buen desarrollo de la ejecución de los Diseños de la Estación de Bomberos.

5. REUNIONES DE SEGUIMIENTO – ACTAS DE COMITÉ

VER ANEXO

6. CONTROL DE CORRESPONDENCIA

6.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

VER ANEXO

6.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

VER ANEXO

5. REUNIONES DE SEGUIMIENTO – ACTAS DE COMITÉ

6. CONTROL DE CORRESPONDENCIA

6.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	OFICIO No	DESTINATARIO	ASUNTO
18/01/2019	RGABONMAR	CONSORCIO CP001-UAE	REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO SOLICITUD REITERADA DOCUMENTOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO CONTRATO CONSULTORÍA N° 401 DE 2018

6.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	OFICIO No	DESTINATARIO	ASUNTO
23/01/2019	CP001-UAECOB-009	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE – INTERVENTOR	SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INGRESO
24/01/2019	CP001-UAECOB-010	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE – INTERVENTOR	CRONOGRAMA
28/01/2019	CP001-UAECOB-011	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE – INTERVENTOR	COMPROBANTES CONCEPTO DE NORMA
29/01/2019	CP001-UAECOB-013	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE – INTERVENTOR	SOLICITUD DOCUMENTOS
31/01/2018	CP001-UAECOB-014	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE – INTERVENTOR	PLAN DE CALIDAD
01/02/2019	CP001-UAECOB-016	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE – INTERVENTOR	REMISIÓN PLANES
11/02/2019	CP001-UAECOB-018	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE – INTERVENTOR	SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INGRESO
11/02/2019	CP001-UAECOB-019	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE – INTERVENTOR	ENTREGA INFORME LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL
11/02/2019	CP001-UAECOB-020	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE – INTERVENTOR	ENTREGA INFORME PRELIMINAR TOPOGRAFIA GEORREFERENCIADO
11/02/2019	CP001-UAECOB-021	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE – INTERVENTOR	ENTREGA INFORME LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO
13/02/2019	CP001-UAECOB-023	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE – INTERVENTOR	PRESENTACIÓN DIAGNÓSTICO

7 .ASPECTOS TECNICOS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO

1. ABSTENERSE DE AUTORIZAR TRABAJOS NO CONTEMPLADOS EN EL Anexo Técnico del contrato objeto de interventoría.	No se han realizado actividades adicionales.
2. Realizar una interventoría integral desde el punto de vista técnico administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico a la ejecución del contrato, garantizar eficaz y eficiente prestación del contratado y reconocer por su calidad sin perjuicio de la respectiva garantía y tener conocimiento completo y detallado del proyecto contrato propuesta técnica económicas del contratista y del cronograma de ejecución del contrato principal. Controlar el cumplimiento de los programas del trabajo, ejecutar modificaciones aprobadas de los mismos dentro de los plazos estrictamente necesarios y controlar los programas por el sistema de ruta crítica por la supervisión de la Subdirección de Gestión Cooperativa de UAECOB	Se ha hecho de conformidad al anexo técnico.
3. EL INTERVENTOR será responsable del control supervisión y vigilancia y de la ejecución y del. cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista del contrato de estudios y diseños principal objeto de interventoría que tiene como objeto ESTUDIOS DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL REFORZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA. De la misma forma, debe ejercer el control técnico ambiental de gestión social financiero. Presupuestal y administrativo del cumplimiento del proyecto realizar actos necesarios tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como del contrato de estudios de estudios y diseños principal y	Se ha hecho de conformidad al anexo técnico.

en ejecución de mismo y exigir al contratista de estudios y diseño a implementación de las medidas correctivas oportunas a que haya lugar de manera que se cumpla con lo establecido en el contrato.	
4. Serán por cuenta exclusiva del INTERVENTOR todos los costos directos e indirectos que demande la ejecución del presente contrato tales como los gastos de administración sueldos horas extras jornales, honorarios y prestaciones sociales del personal que empleo costos asociados al programa de seguridad industrial y salud ocupacional y al control de calidad interno de la interventoría transportes equipos costos de laboratorios investigaciones técnicas estudios y diseños asesorías. Así como todos los gastos y los impuestos, tasas y contribuciones directas o indirectas que se causen en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Se acata.
5. Previo a la suscripción del acta de inicio el contratista deberá presentar para la aprobación del Supervisor.	
a. personal propuesto junto con las hojas de visa y demás soportes de acuerdo al anexo técnico.	Se hizo de conformidad.
b. Cronograma de trabajo de acuerdo a la ejecución del contrato de estudios y diseños principal objeto de interventoría.	Se presentó la programación.
6. En caso que requiera cambios en el personal ofertado y aprobado el contratista deberá informar al supervisor y presentará la (las) hoja (as) de vida con sus aportes del personal nuevo, en el cual deberá cumplir o superar los requisitos solicitados por la Entidad en el anexo técnico, debiendo ser revisado y aprobado o improbado por el supervisor, dentro de los tres (03) días siguientes a su presentación. En caso de no aprobación se debe presentar el nuevo personal a más tardar al día hábil siguiente.	
7. Elaborar y suscribir los documentos necesarios y solicitados por la entidad y con	Se han realizado, actas de comité-

el objeto de llevar el control y pagos respectivos del contrato (actas e informes) así como del contrato de estudios y diseños principal y en la ejecución del mismo.	
8. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el contratista de estudios y diseños principal resolviendo aquellas que sean de su competencia y dar traslado a las que no sean a la UAECOB adjuntando su concepto al respecto así como resolver las consultas que formule el CONTRATISTA en desarrollo de su trabajo de acuerdo a los lineamientos proporcionados por la unidad. En caso de cualquier novedad o anomalía o incumpliendo total o parcial por parte del contratista del contrato de estudios y diseños principal reportar la situación de forma inmutada al supervisor del contrato por escrito con la finalidad de iniciar el procedimiento para la imposición de multas al contratista.	Se realiza de conformidad a lo establecido, con la verificación permanente de cada una de las obligaciones establecidas en el contrato.
9. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la UAECOB directamente o el supervisor y/o. el apoyo a la supervisión designado por éste siempre y cuando las modificaciones que surjan con ocasión del contrato sean aprobadas y debidamente suscritas por el ordenador del gasto.	Se realiza de conformidad a lo establecido, con la verificación permanente de cada una de las obligaciones establecidas en el contrato
10. Deberá realidad todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del contrato de estudios y diseños principales de acuerdo con las mejores u actuales prácticas técnicas y administrativas ejercidas en proyectos de esa naturaleza lo que incluye la utilización de las facultades el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las revisiones las verificaciones y los controles, además de las previstas en la invitación pública y todas aquellas que se deriven de la naturaleza del objeto contratado	Se realiza de conformidad a lo establecido, con la verificación permanente de cada una de las obligaciones establecidas en el contrato
11. Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del UAE cuerpo oficial de Bomberos para su	

aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Cerciorarse que se cumplan estrictamente las normas y procedimientos de administración, planos y especificaciones pudiendo rechazar aquellos que no cumplan con o requeridos. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas circulares resoluciones decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la interventoría.	
12. Asistir a las reuniones- Comité de seguimiento del contrato programado o cuando las requiera la supervisión de contrato.	Se realizan comités de manera permanente
13. Mantener durante el tiempo de ejecución del presente contrato el personal necesario elementos servicios para el cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el numero formación profesional la experiencia y la dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo a lo establecido en los pliego de condiciones	De conformidad a lo establecido, con los tiempos, para cada uno de los diseños, dentro del plan de cargas.
14. Tener especial cuidado en que la entidad esté amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso y vigilar el cumplimiento de las pólizas de garantía los pagos de prestaciones sociales y pagos de carácter fiscal.	Se verifica
15. Adelantar todas las acciones conducentes para que el contratista prevenga, mitigue y controle el impacto social que eventualmente podría causarse por la inadecuada aplicación de alguna medida social que resulte obligatoria para el contratista en los términos señalados en el contrato sobre el cual se efectuará la interventoría. Lo anterior sin perjuicio de las demás sanciones y responsabilidades que deba asumir el contratista.	No aplica, es un proyecto de consultoría.
16. El interventor deberá revisar y aprobar	Se ha realizado las verificaciones,

los documentos del contrato de estudios y diseño principal para los diferentes eventos que se adelanten en desarrollo de dicho contrato así como hacer recibo parcial y total de los estados diseños planos informes y de todos aquellos documentos que requieren del visto bueno de la UAECOB. El término de aprobación de la interventoría para los anteriores documentos así como para los demás aprobaciones que deba impartir en el desarrollo del presente contrato (incluyendo anexo técnico), será de máximo tres (03) días calendario, siguientes a su recibo	cuando aplican, para el presente contrato.

INTERVENTORIA TECNICA

17. EL INTERVENTOR debe cumplir con las siguientes obligaciones relacionadas con la INTERVENTORIA TECNICA del contrato de estudios y diseño principal.	
a) Tener conocimiento completo y detallado de los pliegos de condiciones anexo técnico propuesta técnica y económica de cada contratista de estudios y diseño principal y cualquier otro documento que haga parte de dicho contrato. Para efecto EL INTERVENTOR debe revisar y aprobar previamente a la iniciación de la ejecución del objeto contractual, todos los documentos inherentes al mismo. **b)** Velar porque cada diseño se ejecute de conformidades con los pliegos de condiciones de anexo técnico propuesta técnica y económica presentada por el constructor **c)** Validar los estudios pruebas ensayos inherentes a los contratos y diseños presentados por los contratistas de diseño de acuerdo con las técnicas sistemas y programas presentados en la propuesta .**d)** garantizar y verificar que se cumpla el objeto y obligaciones del contrato objeto	**Se verifico el alcance, de cada una de las obligaciones y lo descrito en el anexo técnico y el contrato.**

su propuesta **e**) Impartir instrucciones al contratista de díselo sobre los trabajos de campo y control de calidad (toma de muestras ensayos de laboratorio etc.) y de oficina (análisis y complementación de información sistematización, simulación) y demás observaciones que al respecto juque pertinentes **f)** Conceptuar sobre la interpretación de pruebas ensayos y demás aspectos de control de ejecución de contrato de obra **g)** Cumplir y hacer cumplir al contratista de diseño de todas las normas sobre seguridad industrial y ambientales a su cargo **h)** Revisar y conceptuar sobre los informes y productos entregados por los contratistas de diseño en las diferentes fases de los contratos **i)** Verificar que el contratista de diseño realice todas las gestiones necesarias para la obtención de las licencias necesarias para la ejecución de las obras **j)** Presentar informes parciales y final de ejecución de sus actividades así:**1)** Informes parciales: La interventoría presentará un informe para cada pago: en donde se consigne el trabajo ejecutado el cual refleje adecuadamente el estado y avance con respecto a lo programado. También debe incluir fotografías y documentación soporte pertinente. De presentarse atraso en la programación inicial deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios 2) los informes deberán contener y las novedades técnicas administrativas contables y financieras del proyecto acompañados por gráficos cuadros fotografías análisis y comentarios sobre el estado de los trabajos y del contrato en todos sus aspectos. Se incluirá un registro de las notas cruzadas entre EL INTERVENTOR Y EL CONTRATISTA	

CONSULTOR DE LOS ESTUDIOS 3) cuando la supervisión del contrato lo requiera o según periodicidad y los estándares por ella establecidos, EL INTERVENTOR presentará informes técnicos para mantener actualizada la información sobre el desarrollo del contrato de estudio y diseños principal 4) LA INTERVENTORIA entregará al contratante a través del supervisor al terminar el contrato de estudios y diseños principal un informe final cuyo contenido será como mínimo el siguiente 4.1) aspectos contractuales relevantes 4.2) breve descripción de las actividades realizadas 4.3) Ejecución de los trabajos (periodo de ejecución) 4.4) Balance económico del contrato (costo, sobrecostos, si lo hay ajustes de pago, reclamaciones, si se presentan, trabajos extras o adicionales si se causan) 4.5) planos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de actividades 4.6) Revisión de los paz Y salvo, por. lodo concepto, en relación con las obligaciones del contratista de diseño - k) Deberá exigir el cumplimiento por parte del contratista de estudios y diseños, como lo son: 1} Legislación ambiental distrital y/ o Nacional de incendios 2) Legislación de seguridad industrial y salud ocupacional. 3) Normas NFPA - NEC y Código Nacional de incendios 4} Legislación de tránsito vehicular y peatonal- '5} El código NSR-1C7- 6) Ley 400 de 1997 y sus normas y decretos complementarios y/o reglamentarios. 7} El Código Eléctrico Nacional, a Icontec 2050 8) El reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas resolución No. 18 0398 de 7 abril de.2004 expedida por el Ministerio de Minas y energía. 9) tas normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad 10) Reglamento	

técnico del sector de agua potable y saneamiento básico. RAS - 2000, resolución 1096 del 17 noviembre del 2000 emanada por el Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia 11) Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos 12) Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del Contrato o que modifiquen o amplíen las anteriormente descritas.	

18. INTERVENTOR debe cumplir con las siguientes obligaciones relacionadas con la INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA.	
a) Exigir al contratista de la consultoría el cumplimiento de sus obligaciones contractuales b) En caso de incumplimiento parcial o total de obligaciones por parte de contratista de la consultoría el INTERVENTOR debe remitir a la supervisión del contrato, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas. las pruebas que lo soportan y la tasación de las mismas, con el fin de que la UAECOB Bogotá D.C, tome las medidas legales que haya a lugar y cumplir con los demás requisitos y procedimientos que ordene la ley c) Comunicar a ¡la supervisión del contrato, en forma inmediata todas las determinaciones sobre cambios tomadas en el desarrollo del contrato de Consultoría y enviar copia de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al contratista, d) Dar respuesta a los requerimientos presentados por parte de! contratista de la consultoría y/o supervisión del contrato e) Atender las sugerencias, consultas y demás solicitudes elevadas por el contratista de la Consultoría resolviendo aquellas que sean de su	Se han realizado, requerimientos y solicitudes de compromiso, en actas de comité. Se hacen evaluaciones comparativas, con el fin de verificar las obligaciones de conformidad al tipo del contrato de consultoría.

79

competencia y dando trasladó la supervisión del contrato de las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto - f) Impartir instrucciones Y órdenes al contratista de la Consultoría sobre asuntos de responsabilidad de estos las cuales deben constar por escrito, g) Consignar en las respectivas actas todos los convenios y acuerdos que sean y necesarios y convenientes para el normal desarrollo de las fases del contrato de Consultoría y que no impliquen modificación de las condiciones pactadas.. h) Servir de conducto regular para las relaciones entre supervisión y el contratista de la Consultor coordinar las relaciones- de la interventoría entre sí y con terceras personas i) Coordinar las reuniones necesarias para el control V seguimiento de! contratista de la Consultoría objeto de interventoría- j) Vigilar la vigencia de ¡los amparos constituidos a través- de las garantías únicas, como el cumplimiento de estos con sus obligaciones con el sistema de seguridad social Y aportes parafiscales. k) Elaborar y suscribir, entre otras, las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos, debidamente formuladas y diligencias en su totalidad con los datos que sean solicitados: i) Acta de inicio, 2) Acta de acuerdos y de reuniones, 3) Actas de comités (si se realizan), 4) Acta de suspensión (en caso de que se requiera) 5) Acta de terminación. 6) Acta de liquidación del contrato de Consultoría e Interventoría y Acta de recibo final a satisfacción.	

19. El INTERVENTOR debe cumplir con las siguientes obligaciones relacionadas con LA INTERVENTORÍA LEGAL	
a. Controlar que el contratista cumpla con	Se verifica

	las obligaciones relacionadas con los aportes sí sistema General de seguridad Social, salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de Compensación familiar instituto de Bienestar Familiar y SENA cuando haya lugar a ello. b. El interventor deberá informar a la Supervisión del Contrato, sobre el incumplimiento de ésta obligación.. .Expedir el recibo de satisfacción de los bienes o servicios, el cual debe ser acorde con las obligaciones y el objeto pactado en el contrato, d. Para los pagos derivados del contrato, verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de los aportes parafiscales y de sistema de seguridad social integral, e. Certificar e! cumplimiento de las obligaciones contractuales, previo arcada pago pactado en el contrato, especificando con claridad el desarrollo del mismo, este documento es indispensable para que se efectúe el pago correspondiente al contratista, f, Vigilar que la ejecución del contrato se realice conforme a lo estipulado en el mismo, es decir que se efectúo de acuerdo con los requerimientos contractuales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la Forma de pago, etc. g- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, lo que incluye la verificación de! cumplimiento de las especificaciones inherentes a los servicios contratados previstos en la oferta, pliego de condiciones y obligaciones del contrato, h. Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato	

	la existencia de los permisos, licencias y documentación exigida por las autoridades competentes. í. Hacer seguimiento al programa de ejecución del contrato de consultoría a efectos de emitir oportunamente concepto técnica y jurídico sobre una eventual prórroga, adición, modificación o suspensión solicitada por el contratista, debidamente justificada y suscrita por el interventor, h Emitir concepto técnico y jurídico sobre cualquier situación que se requiera el contrato de Consultoría, solicitada por el contratista o por la Supervisión Debidamente justificada y suscrita por el interventor. Generar alertas sobre el cumplimiento del programa de ejecución de La Consultoría. I. Dar aviso inmediato a la ocurrencia de los hechos y por escrito al supervisor sobre cualquier Retraso incumplimiento parcial o total de las obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente medidas pertinentes, m. Mantener al día las bases de datos correspondiente al contrato de Consultoría e interventoría, documentada en archivo físico y magnético y controlar la ejecución, mediante una tabla en archivo en Excel que dé cuenta con exactitud, de todos los datos de los contratos, como fechas de inicio, suspensión, reinicio, término de ejecución, adiciones, prórrogas, otrosí., etc. y certificar con la firma del representante legal, el estado actual en el momento que la Supervisión lo requiera, o. Requerir por escrito al	

contratista de la Consultoría cuando se presenten incumplimientos, con el objeto de conminarlo a que cumpla, en las condiciones y términos pactados en el contrato, p. Teniendo en cuenta lo anterior, el interventor podrá recomendar la aplicación de multas o sanciones .q. Certificar el recibo a satisfacción de los estudios técnicos y diseños realizados por el contratista, r. En el momento de liquidar los contratos, el interventor deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, s, Las demás actividades de carácter jurídico que exija la supervisión del contrato.	
20. EL INTERVENTOR debe cumplir con las siguientes obligaciones con la INTERVENTORÍA FINANCIERA	
a) Aprobar o rechazar los informes presentados por el Consultor, y en caso de aprobación debe elaborar el acta de verificación y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción, procediendo a realizar los trámites necesarios ante la UAECOB Bogotá D.C, par a la revisión, aprobación y programación de respectivo pago al Consultor, para lo cual . debe solicitar al Consultor la certificación de pago de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. de conformidad con lo establecido en la Cláusula de Forma	Se han realizado los protocolos del caso.

de Pago del contrato de Consultor. b) Deberá aprobar los balances financieros soportes de cada factura o cuentas de cobro. c) deberá elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones a! contrato- d) deberá llevar un centro! de presupuesto y programación de la ejecución de las diferentes actividades contenidas en el contrato de Consultoría y las demás actividades que exija la supervisión del contrato	

9 CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y DE SALUD OCUPACIONAL A TENER EN CUENTA (dependiendo tipo de proceso y si aplica)

E1 contrato de Interventoría para la Consultoría debe contemplar los siguientes criterios ambientales.	
1. Verificar que el Consultor de los estudios y diseños garantice el cumplimiento la legislación ambiental vigente y las normas técnicas colombianas ISO-NTC 9001: 2004 ISO-NTC 14001. 20O4. NTC-QSHAS 18001:2007, SA 80000, NTC 1335:2002. en el desarrollo de todas las actividades previstas en el proceso contractual . que se dé estricto cumplimiento a la Guía de Manejo Ambiental del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad. Defensa y Justicia, como también a la Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura y la secretaria Distrital de Ambiente	Se hicieron las recomendaciones iniciales, sobre estos aspectos de diseño, los cuales se incluirán, de acuerdo a estas recomendaciones, previo análisis de factibilidad, dado los costos iniciales de incorporación y sostenibilidad en el tiempo.

2. Verificar que el Consultor de los estudios y diseños incluya dentro del diseño el uso de materiales de baja toxicidad, sostenibles, donde la materia prima sea de una fuente abundante y renovable, que los productos sean de !larga duración, no contaminantes. de producción justa y consuman poca energía en su ciclo de vida Es importante que se conozca el análisis del ciclo de vida (ACV) de los productos de construcción de acuerdo a la norma ISO 14040 V que Garantice la inclusión en el diseño de un Plan de Manejo de tránsito (PMT) - así como el cumplimiento a las normas para el trámite y obtención de autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, si a ello hubiere lugar.	Se han hechos los correspondientes chequeos, no obstante en esta fase inicial, se analizan, para ser incorporados.
3. El interventor deberá verificar que el Consultor dé los estudios y diseños incluya en los diseños la viabilidad del aprovechamiento de gránulos de caucho reciclado . en zonas y/o áreas del proyecto que así lo ameriten como (pisos de gimnasios, topes de zonas de parqueo, mobiliarios etc. en cumplimiento a los programas de aprovechamiento de este material reciclado	Se solicitara, y recomendara para la incorporación correspondientes
4. El interventor. Deberá verificar que el Consultor de los estudios y diseños incluya en los diseños y la adopción de prácticas ambientales sostenible como techos verdes y/o jardines verticales.	Se solicitara, y recomendara para la incorporación correspondientes
5. El interventor deberá verificar que el	Se solicitara, y recomendara para la

Consultor de los estudios y diseños incluya en/los diseños la sostenibilidad ambiental de la construcción, como recuperación de aguas lluvias, adopción de fuentes renovables de energía, y/o aprovechamiento de residuos.	incorporación correspondientes
6. El interventor deberá verificar que el Consultor de estudios y diseños y diseños incluya en los diseños que en las instalaciones y elementos hidrosanitarios sean con sensores de bajo consumo y ahorradores para el uso racional y eficiente del agua en ¡los baños, orinales, duchas y lavamanos conforme se señala la ley 373 de 1997 del congreso de la república y el Decreto 3102 de 1997 'artículo 2 del ministerio de medio ambiente. El interventor debe solicitar al contratista las fichas técnicas de cada producto instalado y entregar estas al supervisor del contrato.	Se solicitara, y recomendara para la incorporación correspondientes
7. El interventor deberá verificar que el Consultor de los estudios y diseños incluyen en los diseños la obligación que garantice el cumplimiento de las normas de seguridad Y salud ocupacional! para los trabajadores y la comunidad con sus respectivos equipos de protección y prevención frente a riesgos profesionales como lo señala la Resolución 2400 de 1979 la ley 9a de 1979, la Resolución 1016 de 1989 y la Resolución 2413 DE 1979	Se solicitara, y recomendara para la incorporación correspondientes
8. El interventor deberá verificar que el Consultor de los estudios y diseños incluya en los diseños la obligación	Se solicitara, y recomendara para la incorporación correspondientes

Consultor de los estudios y diseños incluya en los diseños la obligación de que el contratista de obra garantice que. durante los trabajos en sedes de la UAECOB de Bogotá, el interventor y el contratista se obliga a cumplir con los reglamentos y políticas de S&SO Y de gestión ambiental la Unidad.	incorporación correspondientes
9. El interventor deberá. verificar que el Consultor de los estudios y diseños garantice que el personal designado por el contratista se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social; Salud-Pensión y Administradora de Riesgos Laborales ARL	

8 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En este segundo entregable, los productos objeto de la consultoría, se desarrollan de conformidad a la aprobación del anteproyecto arquitectónico, dado que fue objeto de socialización se hicieron los ajustes necesarios de conformidad a lo solicitado, en cada uno de los comités realizados.

- No se ha entregado, el estudio de diagnóstico normativo del lote, donde se ubica el predio actual de la Estación de Bomberos, con el fin de verificar cada una de las condicionantes de diseño, exigidas por las oficinas de Planeación de Distrital, Curaduría urbana, oficinas prestadoras de Servicio públicos.

- Los estudios de este segundo corte, cumple con la normativa, esto es CODIGO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIONES SISMORESISTENTES. NSR -10.

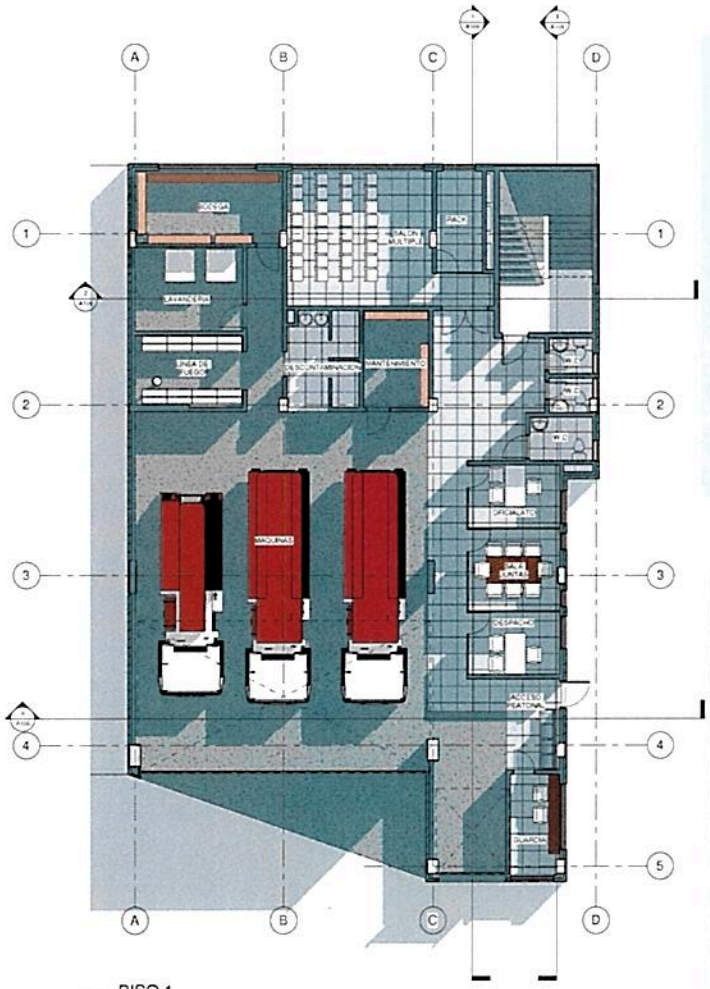
- Se han realizado recomendaciones puntuales, sobre la totalidad del alcance la consultoría, donde se toman en cuenta igualmente las recomendaciones dadas directamente por los usuarios de la Estación. Estas recomendaciones, se enmarcan dentro de la normativa a cumplir de cada uno de los diseños técnicos, tecnología de punta, especificaciones acordes con el tipo de funcionamiento.

- Dentro del procedimiento de solicitud de licencia, se ha solicitado a la Dirección de Bomberos, documentación legal, para proceder con el protocolo de documentos, que incluyen, trámites ante el DADEP, los cuales toman tiempos considerables, esto con el fin de generar el cumplimiento de la lista de requerimientos por parte del trámite ante CURADURIA URBANA. Estos procedimientos harán que se tomen, tiempos adicionales, no contractuales y que no son imputables, al contratista.

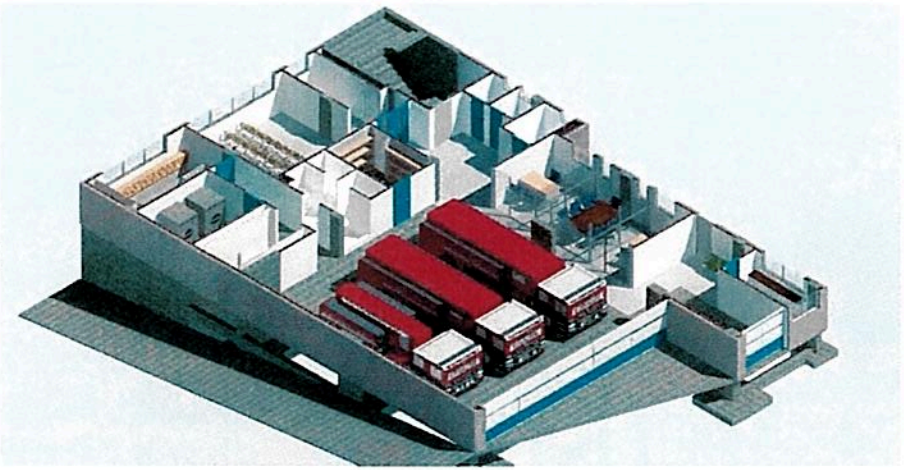
- En los estudios técnicos, aportados para esta fase, no se verificaron complicaciones de orden técnico, en su ejecución futura, dada las características del suelo de fundación y la racionalización del diseño estructural.

Cordialmente

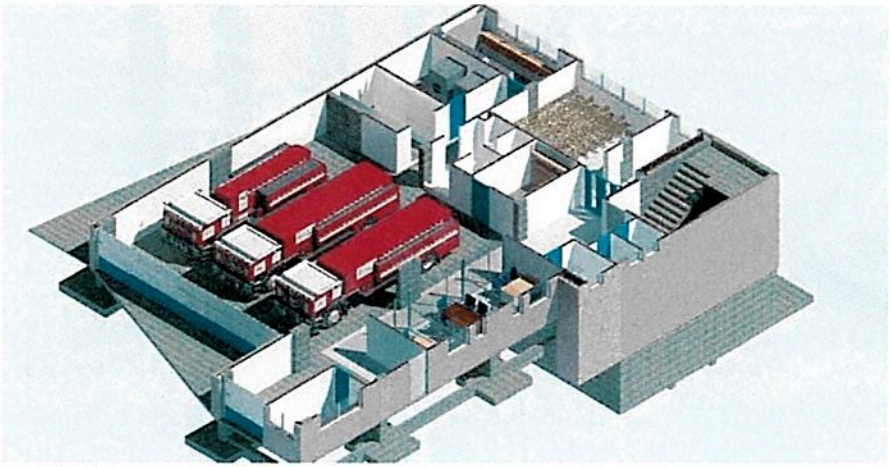
Ing. Rodrigo González Andrade
Interventor



1 PISO 1
1 : 75



2 -3D-_7
1 : 1



3 -3D-_8
1 : 1

99

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Contenido:
PLANTA PISO 1 3D

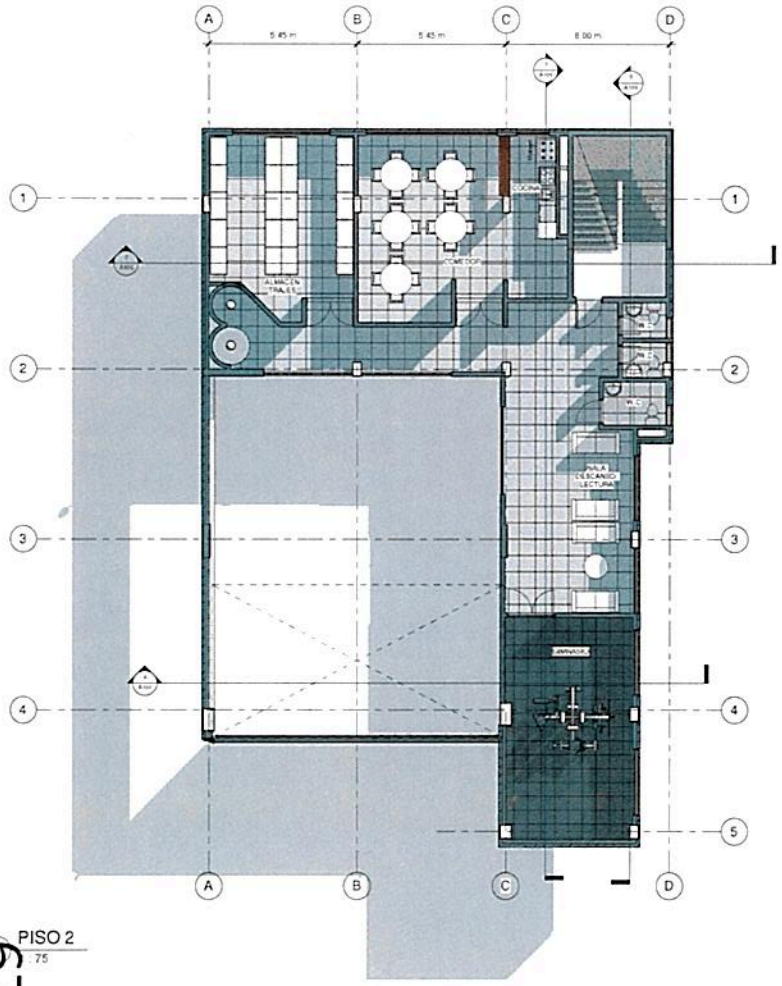
Observaciones:

Escala: As indicated

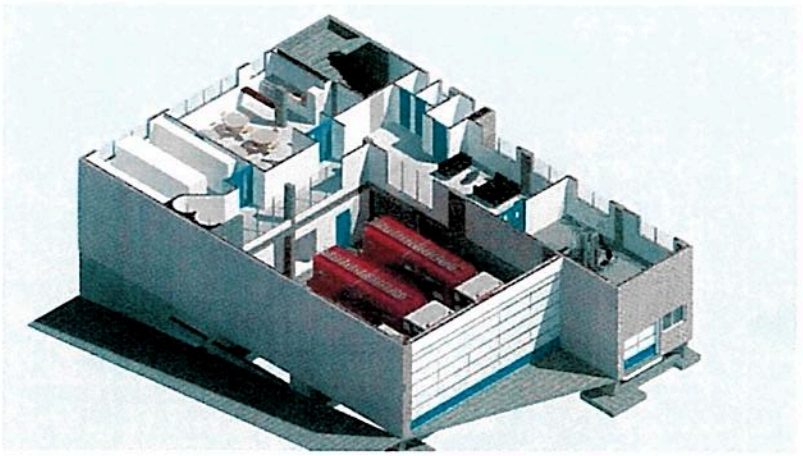
ESTACION DE BOMBEROS DE MARICHUELA

Plano: A102

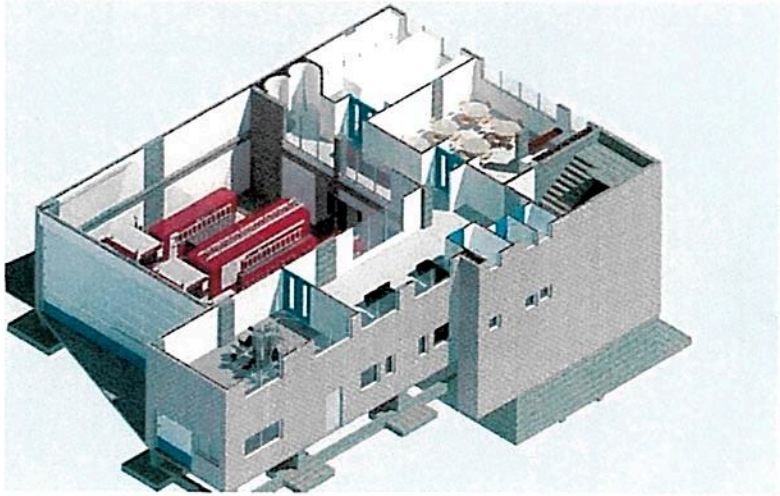
88



1 PISO 2
1 : 75



2 -3D-_3
1 : 1



3 -3D-_4
1 : 1

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Contenido: PLANTA PISO 2 3D

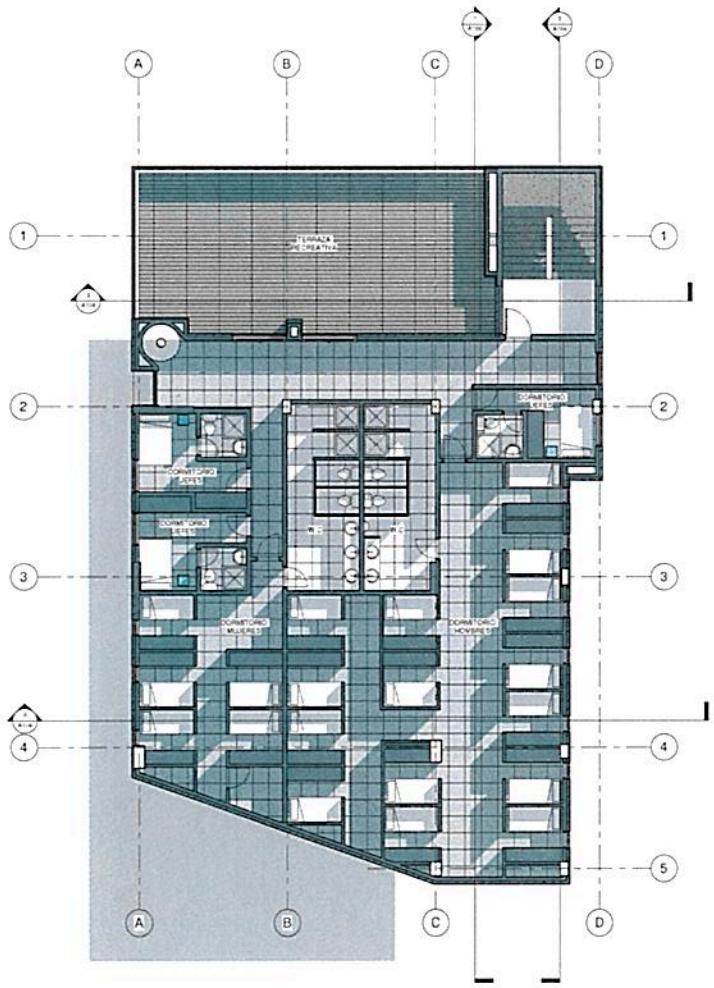
Observaciones:

Escala: As indicated

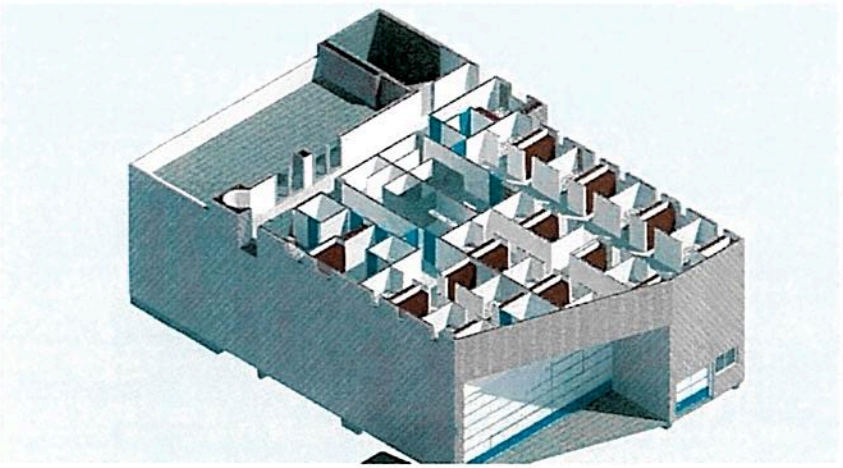
ESTACION DE BOMBEROS DE MARICHUELA

Plano: A103

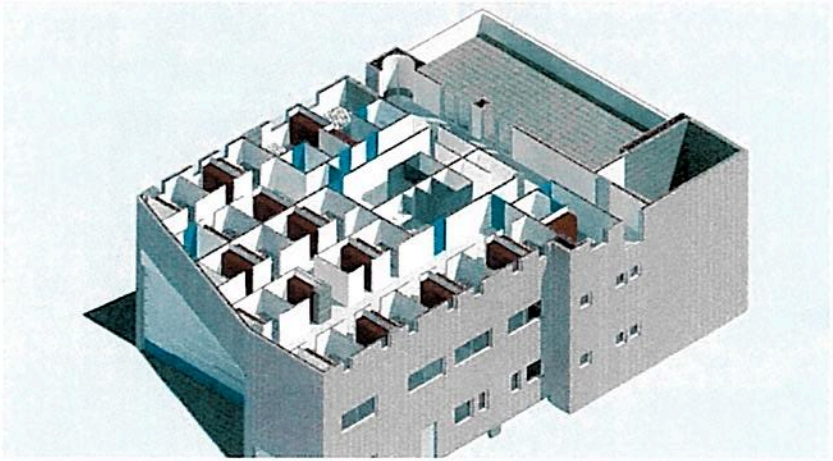
67



89 PISO 3
1 : 75



2 -3D-_9
1 : 1



3 -3D-_10
1 : 1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

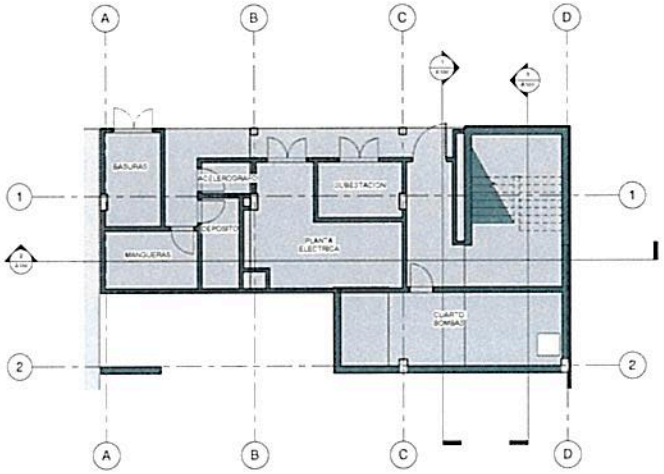
Contenido:
PLANTA PISO 3 - 3D

Observaciones:

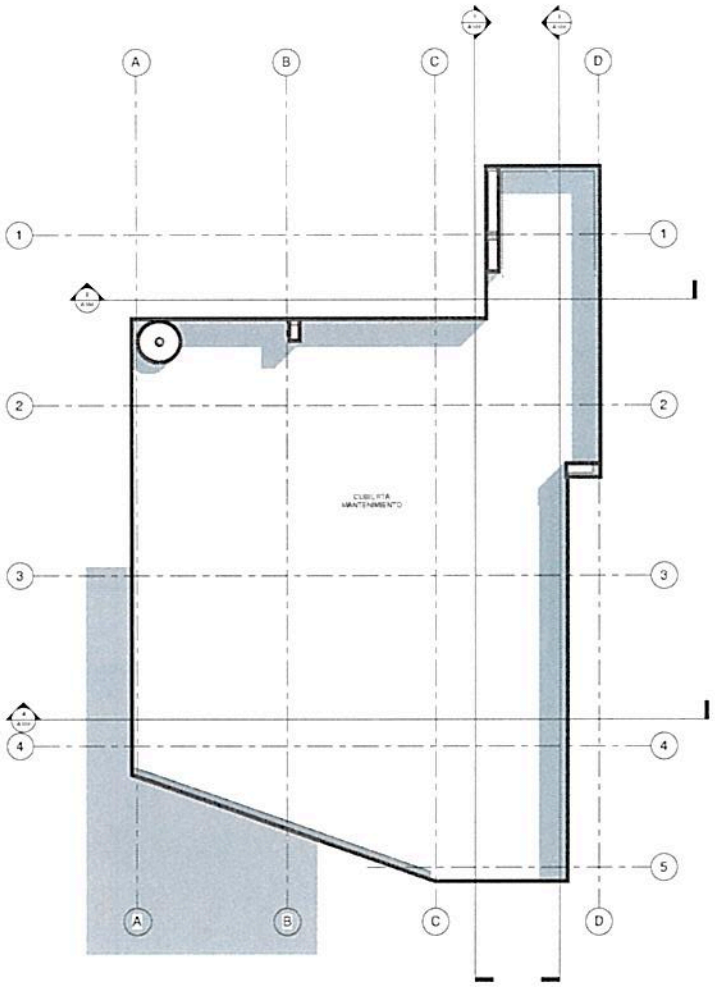
Escala: As indicated

ESTACION DE BOMBEROS DE MARICHUELA
Bogotá - Colombia

Plano: A104



1 PISO -1
1 : 75



2 CUBIERTA
1 : 75

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Contenido:
PLANTA PISO -1
CUBIERTA

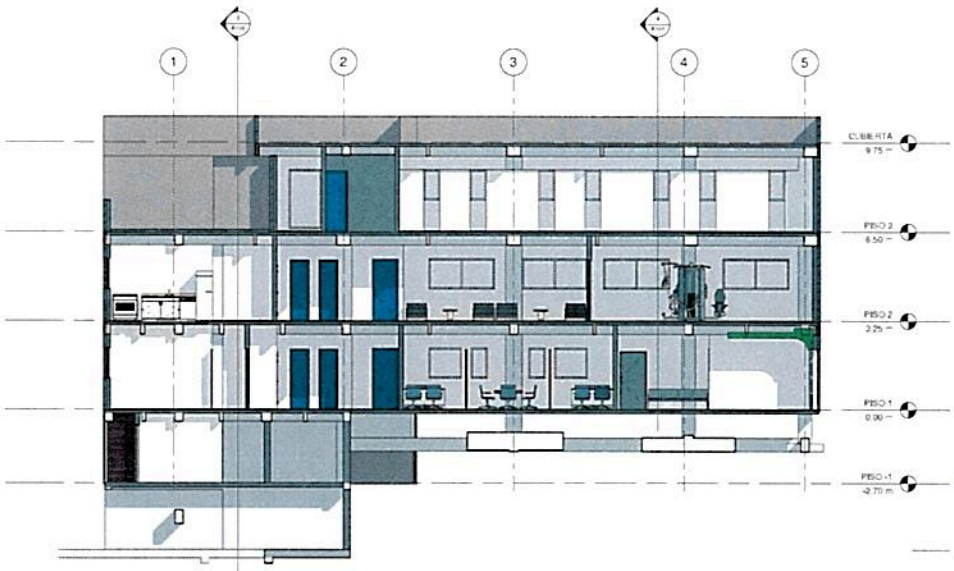
Observaciones:

Escala: 1 : 75

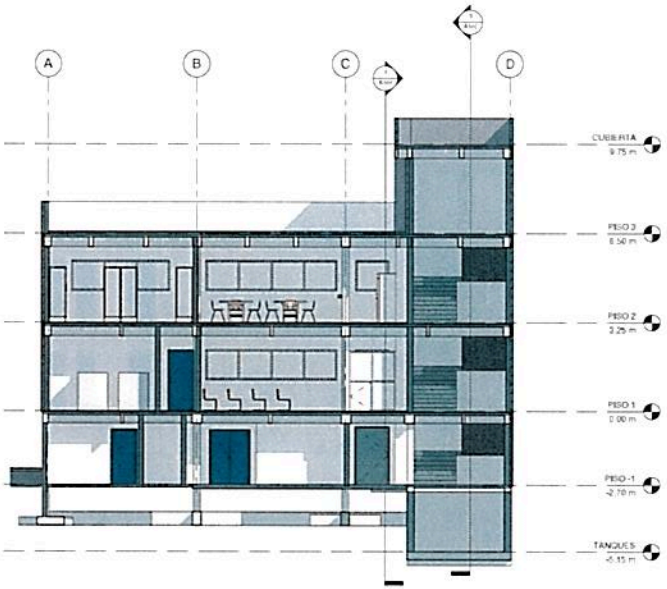
ESTACION DE BOMBEROS DE MARICHUELA
Bogotá - Colombia

Plano: A105

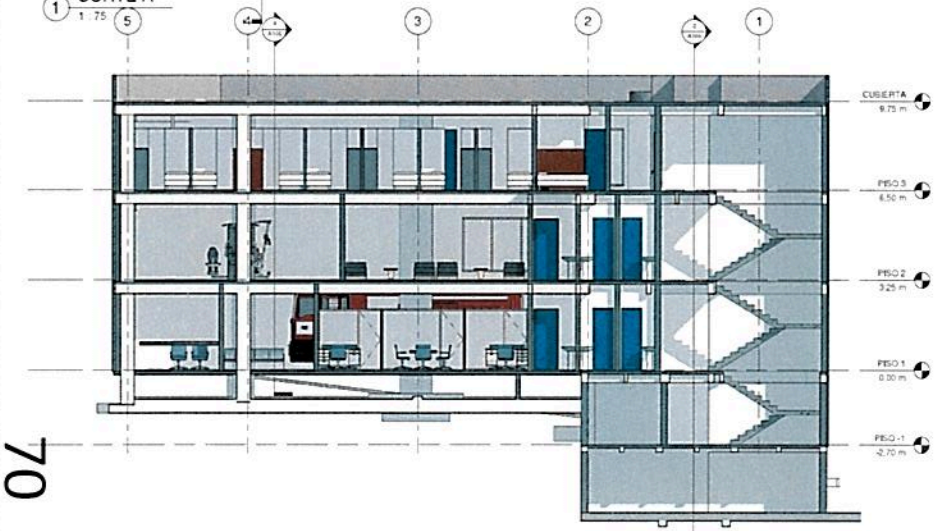
69



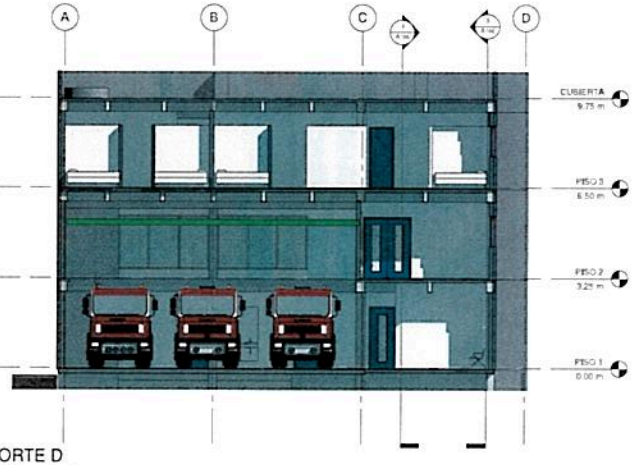
1 CORTE A
1 : 75



2 CORTE B
1 : 75



3 CORTE C
1 : 75



4 CORTE D
1 : 75

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Contenido:
CORTES A-B-C-D

Observaciones:

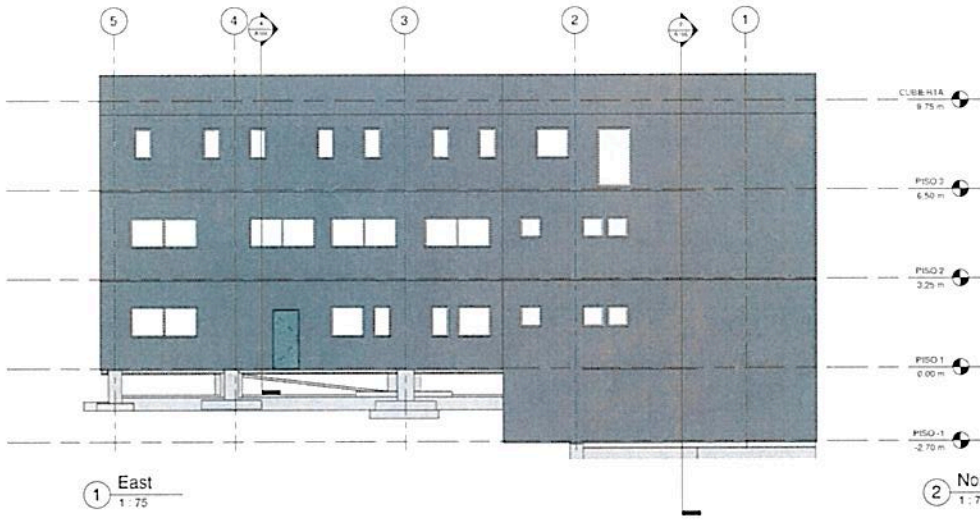
Escala: 1 : 75

ESTACION DE
BOMBEROS DE
MARICHUELA

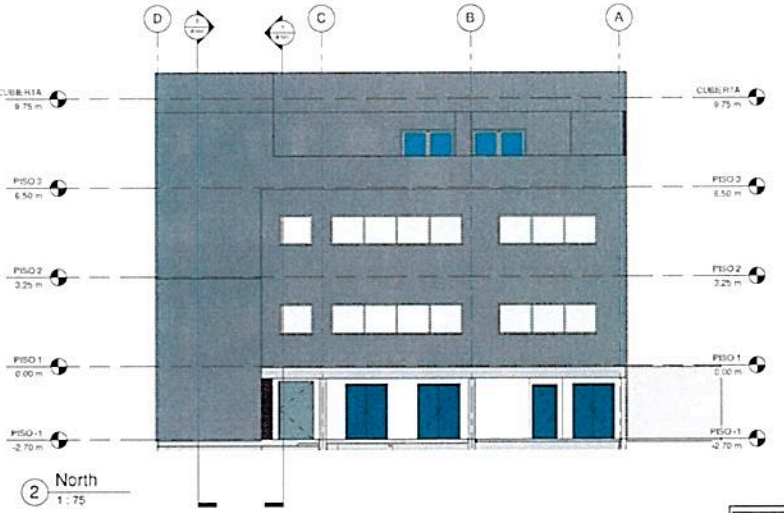
Plano: A105

70

02



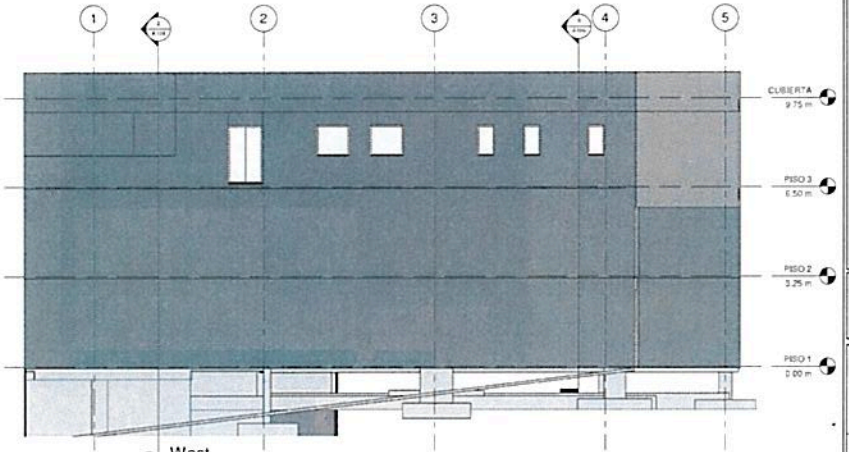
1 East
1 : 75



2 North
1 : 75



3 South
1 : 75



4 West
1 : 75

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Contenido:
FACHADAS

Observaciones:

Escala: 1 : 75

ESTACION DE
BOMBEROS DE
MARICHUELA

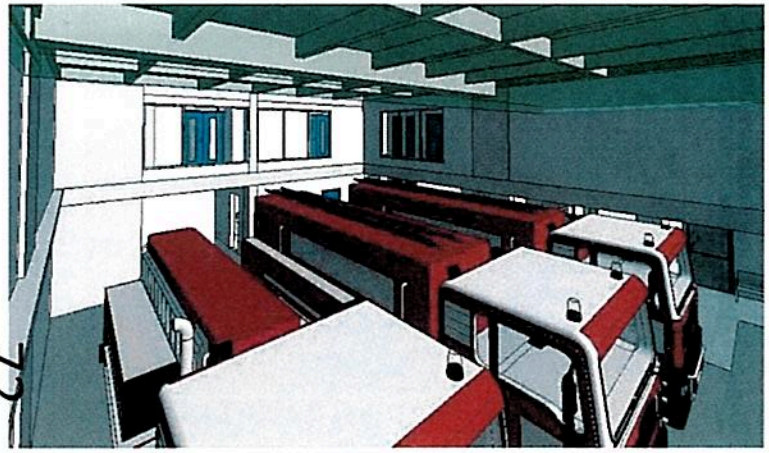
Plano: A107

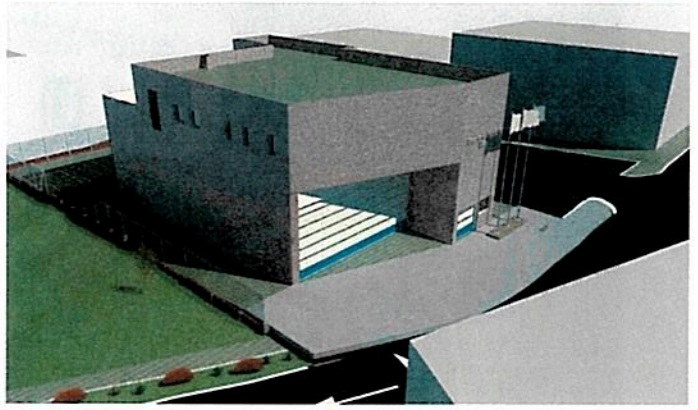
71











ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Contenido:
IMAGENES
PROYECTO

Observaciones:

Escala:

ESTACION DE BOMBEROS DE MARICHUELA
Bogotá - Colombia

Plano: A108

72

94

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 15 Mayo 2019 **Hora:** 9:30 am

Lugar: Edificio Comando Calle 20 No. 68 a -06

Tema: Reunión seguimiento Avance Contrato 401 y 4 de 2019. Estación Manchuela.

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Pedro Ivoret Puentes	B-10	310 [illegible]0	Ppuentes@bomberosbogota.gov.co	
GIOVANNI ROJO PINZON	CONSORCIO CPC 01	5307409	g.rojo20@salamanca.edu.co	
Rodrigo Gonzalez Andrade	INTERVENTOR	310 234 4688	etinvi@epmrisk.co	
Andres Machuca	Consorcio CPC	5300660	afam@epyd.net.co	
Hugo Rojas M	Consorcio	9272765	sloan@shm-sa.com	
Leidy Diaz Barrero	Infraestructura	40303	ljdiaz@bomberosbogota	
Daniel Armando Vera	Infraestructura	40300	dvera@bomberosbog.	

Desarrollo de la reunión:

Se deja pendiente por parte de la Supervisión la entrega de los documentos solicitados en reiteradas ocasiones para entrega al DADEP.

Por parte de la Supervisión se deja comprobado entrega el 16 de Mayo de 2019, se aclara que la información completa para el DADEP depende del oficio entregado por la Supervisión al DADEP donde los documentos completos dependen de esa respuesta. Se entregaron los demás que son

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

posibles por parte de la entidad.

Por parte de la interventoría y el contratista se realizaron la entrega de los documentos para el pago del Hito 2 segundo pago esta semana para ser revisado por la supervisión en cuanto a los componentes desarrollados para el segundo componente del 20%

Se realiza la revisión del render y los esquemas arquitectónicos definitivos para su presentación a Dirección.

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega

Fecha próxima reunión: _____

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

COMITES REALIZADOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 06 de mayo de 2021 **Hora:** _____

Lugar: Sala de juntas subdirección de Gestión Corporativa

Tema: Estudios y diseños estación Mandalena

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Hugo Cortés M	Asesor	9277747	hcortes@bomberos.gov.co	
Rodrigo Gaitán	Ingeniero	3102345857	ingrgaitan@gmail.com	
Ernesto Ramírez	SO C-4	3827500 ext 1016		
Giovanni Ruiz P.	CP-001	5307409	g.ruizp@salamanca.gov.co	
Daniel Armando Vera	Interventoría	40300	dvera@bomberos.gov.co	
Ximena Valbuena	Infraestructura	40300	xvalbuena@bomberos.gov.co	

Desarrollo de la reunión:

1. 15 alojamientos para hombres y 5 para mujeres con sus respectivos baños.
2. 3 habitaciones o cuartos independientes por lo que se deja el esquema arquitectico definitivo
3. Se revisa las características de las puertas para la estación de Mandalena y la inclusión en el diseño de mejoras planteadas
4. Por parte del contratista se solicita entregar las especificaciones de la antena que debe estar ubicada dentro de las instalaciones de la estación

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

5. El contratista solicita reporte del fortalecimiento del acelerografo requerido.
6. Así mismo se solicita definir las características técnicas de los equipos eléctricos, con el Fin de definir especies, tomas corrientes y demás requerimientos del diseño.
7 Por parte del contratista es necesario entregar a bomberos UAECOB el estudio de viabilidad de instalación de paneles solares.
8. Para el 11 de mayo el contratista deberá enviar el anteproyecto estación Maryluela a la interventoria
9 Para la entrega de anteproyecto con las modificaciones y cambios del Diseño ante la Dirección de UAECOB se solicita la presencia del la Dirección de la Unidad

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega

Fecha próxima reunión: 13/05/2014

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

08

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 06 mayo de 2019 **Hora:** _____
Lugar: Sala de Juntas Subdirección de Gestión Corporativa
Tema: Continuación Estudios y Diseño estación Marichuela

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma

Desarrollo de la reunión:

11. Es necesario que la UAECOB haga entrega de los documentos requeridos para la continuación de proceso con el contratista y requerimientos de la interventoría los cuales son:

- Copia declaración privada de impuestos
- Copia documento Representante legal UAECOB
- Copia Certificado libertad y tradicional
- Resolución nombramiento
- Poder autenticado
- Relación pagos solidarios

- Copia Acta entrega del previo y anexos

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega

Fecha próxima reunión: N/A

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 15 de Abril de 2019 **Hora:** 9:00 am.
Lugar: Sala de Reuniones - SGC.
Tema: Comité técnico - CTO 401 y 450 de 2018

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Hoya Perez M	Externo Codi	PZ72765	sbru@sbru-sas.com	
Rodrigo Gonzalez	Externo	3623485	ertinia@gmail.	
Jeidy Diaz Barrero	Infraestructura	45303	jjdiaz@bomberos	

Desarrollo de la reunión:

- Tramite de Poderes ante las empresas de Servicio Publico.
- Con respecto a la válvula que se presumía estaba frente a la estación de Bomberos, se verifica en terreno y se levanta consulta ante la empresa de Gas Natural.
- Así mismo, se debe solicitar permiso ante CODENSA para permiso de traslado de un poste.
- Se ajustan los diseños a las observaciones presentadas ante UAECOB e Interventoría.
- Se espera realizar trámite de poderes firmados por el director de la UAECOB para solicitud ante las empresas de Servicio Público.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

- Anuencia ante el DADEP: Se debe radicar y aprobar el proyecto ante el DADEP antes de ser aprobado por la curaduría.
- El auditorio se traslada al primer piso se llega a un área construida 1108,02 m^2
- Se requiere el volumen de área para tanque de Almacenamiento y red contraincendio el cual no se encuentra estipulado.

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1.	Fecha de Entrega a Interventoría para revisión y radicación ante el DADEP	Consultor	29/04/19.
2.	Entrega de Poderes	Soporusión	15/04/19.

Fecha próxima reunión: 29 de Abril de 2019.

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 29 de Abril de 2019 **Hora:** 9:00 am.
Lugar: Sala de Reunion - SGC.
Tema: Avance diseño Arquitectonico Manchuela

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Leidy Dal Barrero	Infraestructura	90303	ljdiaz@bomberosbog	
Esperanza Ramírez	SGC-4	30031	eramirez@	
Gladys Velásquez H	B.10	31010	gvelasquez@bomberos	
Consuelo Rico P	consultor cpgi	5307107	y.rojo@cpgiconsultores.co	
Rodrigo Gomez Hz	INTELVEN	3107346081	rodguca9	
Andres Maldonado	Consorcio cpgi	5300660	apm@pyd.net.co	
Daniel Armando Vera	Infraestructura	ext 90300	dvera@bomberosbog...	

Desarrollo de la reunión:

- Se traslada la Guardia a la fachada principal de la Estación.
- La sala de Maquinas contres Parqueaderos para maquinas. en la parte posterior se ubica el área de servicios de descontaminación y mantenimiento de equipos.
- En el segundo nivel se diseñan 51 m² de comedor y cocina abierta, el almacenamiento de Trajes se aumenta el área a 33 espacios.
- El pasillo se protege con vidrio por los gases contaminantes que generan las maquinal.
- En el tercer nivel se encuentran los alojamientos con

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

- La batería sanitaria, la interventoría sugiere rediseñar por los recorridos de circulación, puesto que se presenta un largo recorrido por los bomberos masculinos.
- La cubierta del área de cocina comedor es en placa donde se genera una terraza.
- Se debe tener en cuenta el tema de energías renovables, con la utilización de Paneles solares.
- La torre de repetición debe ser reubicada al momento de la construcción.
- El comandante Arnolfo Triana, solicita los tiempos que puede tener la obtención de la Licencia de Construcción

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega

Fecha próxima reunión: 6 de Mayo de 2019.

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 11 de Marzo de 2019 **Hora:** 8:30 am.
Lugar: Sala de Juntas - Subdirección de Gestión Corporativa
Tema: Presentación Esquema Básico.

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Leidy Diaz Borrero	Infraestructura	40303	ljdiaz@bomberosbogota	
Daniel Armando Vera	Infraestructura	40300	dvera@bomberosbogota.	
Andres Machuca Q.	Consorcio cp01	5300660	qfm@pyd.net.co	
Hugo Pastor M	Consorcio CP	9272765	sbsue@sban-ban.com	
Rodrigo Gonzalez	Interventoria	3107342	etinci@gmail.com	
Giovanni Rozo P.	Consorcio CP001	5302409	g.rozo@salamancas.com	
Orlando V. Zambrano	S.G.C	40000	gzambrano@	
Arnulfo Triana	SDC4	3003	atriana@	

Desarrollo de la reunión:

- Analisis del esquema básico de acuerdo al comité del 01 de Marzo de 2019.
- Se expone el tema normativo al Comandante Arnulfo Triana, adicionalmente se presenta el esquema básico.
- Se toma la decisión de Diseñar en el Sala de Máquinas un área para Dos (2) Máquinas Extintoras, Un (1) Carrotanque y Una (1) Camioneta.
- En el primer nivel se dispone el área de oficinas, sala de maquinas puesto fijo, sala de crisis.
- En el segundo piso se disponen las áreas de Servicio y espacios de estar, sobre el cuarto de máquinas se genera

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

un espacio de Doble altura.
- En el tercer nivel se ubican los Alojamientos
- El comandante sugiere las alojamientos de Oficiales y Suboficiales. así mismo separación en el género.
- Se debe programar visita a la Estación de Bomberos de Fontibon y San José de Bavaria (Bicentenario) para el Jueves 14 de Marzo a las 8:00 am.
- El área donde se acomódan los equipos es importante en el diseño, generalmente se ubica al rededor de la sala de máquinas.
- No se sugiere el cielo raso en la Estación.
- la cubierta se pretende diseñar en placa, con la posibilidad de hacer una cancha
- Materiales resistentes para la sala de Máquinas.
- Se debe tener en cuenta la red de Gas Natural

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega

Fecha próxima reunión: 18 de Marzo de 2019

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

111

PROCESO: PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO No.	
FORMATO ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	
	FECHA:	
	PÁGINA:	1 de 1

F. DESARROLLO DEL ACTA

1. ANÁLISIS DE ESQUEMA BÁSICO, DE ACUERDO A OBSERVACIONES DEL COMITÉ

2. ENTREGA PATOLOGÍA, VULNERABILIDAD IDENTIFICACIÓN ARQUITECTO, LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL, TOPOGRÁFICO, REGISTRO FOTOGRÁFICO, INFORME MENSUAL

3. INFORME DE DIAGNÓSTICO TOTE

4. Se expone al comité proyecto el comandante El esquema básico.

Se explica punto a punto, los criterios de diseño, una autobomba, camioneta, maquina bombas. (2).

5. Se presenta solicitud de adicionar vehículo, es decir cuatro (4) maquinas lo anterior por la diferencia de criterios dirección de bomberos inicial 4 para prima, el aval, por lo menos 3 maquinas.

6. Se define el diseño, en atención sobre el número de maquinas definitivo para implantación, diseño arquitectónico como autobomba, camioneta, dos maquinas bombas

7. Análisis de espacio para alojar equipos de personal bomberos, como lo indican por número de bomberos

8. ILUMINACIÓN.

9. RED DE GAS.

89 11/03/2019

112

PROCESO: PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO No.	
FORMATO ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	
	FECHA:	
	PÁGINA:	1 de 1

H. COMPROMISOS PACTADOS PRESENTE ACTA

COMPROMISO PACTADO	RESPONSABLE	FECHA PLAZO EJECUCIÓN
± INFORME DE DIAGNOSTICO	CONSULTOR	14-03/2018.
VISITA ESTACION BOMBEROS SAN.	UAS Y TA	14-03/2018

I. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los del mes de del año

ING. RODRIGO GONZALEZ ANDRADE
INTERVENTORÍA

CONSULTOR

SUPERVISOR BOMBEROS

Original
Copia: Interventor
Copia: Contratista

90 14/03/2018

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

PLANILLA DE ASISTENCIA - COMITE DE SEGUIMIENTO

Nimero de Acta	
Fecha:	11/02/2019
Hora:	

1. TEMA:

2. LUGAR:

Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Dependencia	Cargo	Correo electronico	Teléfono y Ext.	Firma
Andres F. Machuca	1010178944	Consorcio cpoa	Ingeniero	afm@pyd.net.co	5300660	
Leidy Diaz Borrero	1098664532	UAECOB.	Contratista.	ljdiaz@bomberosbogota.gov.co	40303	
Daniel Almando Vera R.	1032408562	Infraestructura	Ingeniero	dvera@bomberosbogota.gov.co	40300	
Giovanni Rozo Pinzón	80239016	Consorcio cpoo1	Arquitecto	g.rozo@salamancas.com	5302409	
Brayan Fernando Triana	7940889	Operativo	Cadete	abriano@	3827500	
Angie V. Zambrano	52.553461	SGC	Sub directora	gzambrano@	40000	

91

113

114

	PROCESO: PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	
	FORMATO ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO	FECHA:	
		PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN:	15	4	2019	2. ACTA No.	4	DEL	04/03/2019	11/032/2019
2. NOMBRE EQUIPAMIENTO:	DISEÑO ESTACION DE BOMBEROS MARICHUELA			3. DIRECCIÓN EQUIPAMIENTO:	USME			

A. DATOS GENERALES

5. CONTRATO CONSULTORIA No:		6. FECHA CONTRATO:				7. CONTRATISTA		
8. CONTRATO INTERVENTRÍA No:	450	9. FECHA CONTRATO:	17	12	2018	10. CONTRATISTA	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	
11. SUPERVISOR BOMBEROS								

B. PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO

PLANILLA DE ASISTENCIA ADJUNTA

C. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

D. PRESENTACIÓN DE INFORME AVANCE SEMANAL DE LA CONSULTORÍA

E. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

COMPROMISO PACTADO	RESPONSABLE	FECHA PLAZO EJECUCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	DÍAS AVANCE/ATRASO

92 15/04/2019

	PROCESO: PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	
	FORMATO ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO	FECHA:	
		PÁGINA:	1 de 1

115

F. DESARROLLO DEL ACTA

SE EXPLICA POR EL CONSULTOR EL AJUSTE INTERNAL DEL PROYECTO, EN RAZON A CONSULTA A LA CURADURIA POR ALINEAMIENTO CON PREDIOS COLINDANTES. ESTO PERMITE GANAR ESPACIO

EXPLICACION EN DETALLE DEL PLANTEAMIENTO ARQUITECTONICO, GUARDIA, ACCESO, AUDITORIO CAFETERIA 1.GO

SEGUNDO PISO: CONTEMPLA MEZZANINE ARTE, AIREACION, BATERIA DE BAÑOS

TERCER PISO ZONIFICACION BATERIA SANITARIA, INDEPENDENCIA BAÑOS HOMBRES MUJERES.

ANALISIS DE ACCESO A CAFETERIA. DISPOSICION DE NIVELES PERMITIDOS POR NORMA.

ANALISIS DEL AREA FINAL DE DISEÑO, LA CUAL ES MAYOR A LA CONTRATADA

SE RECALCA LOS TIEMPOS DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO, 13 SEPTIEMBRE.

LA ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS TECNICOS ES PRIORITARIO INICIAR RED DE ENTRADA

93 15/04/2019

116

PROCESO: PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO No.	
	VERSIÓN:	
FORMATO ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO	FECHA:	
	PÁGINA:	1 de 1

H. COMPROMISOS PACTADOS PRESENTE ACTA

COMPROMISO PACTADO	RESPONSABLE	FECHA PLAZO EJECUCIÓN
TRAMITES PODER	ENTIDAD	15/04/2019.
COORDINACION RED	CONSOLIDA	29/04/2019
CONTRA INCENDIO Y COCINA		
TRAMITE DADE P.	CONSOLIDA	29/04/2019.

I. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los del mes de del año

ING. RODRIGO GONZALEZ ANDRADE
INTERVENTORÍA

CONSULTOR

SUPERVISOR BOMBEROS

Original
Copia Interventor
Copia Contratista

945/04/2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PLANILLA DE ASISTENCIA - COMITE DE SEGUIMIENTO	Nimero de Acta	
		Fecha:	29/04/2019
		Hora:	

1. TEMA:

2. LUGAR:

Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Dependencia	Cargo	Correo electronico	Teléfono y Ext.	Firma
Andres F. Machuca	1010178944	Consorcio CP-01	Ing. Calculista	qfm@pyd.net.co	5300660	
Daniel A. Vera R.	1032408561	Infraestructura Bomberos	Ing. Civil	dvera@bomberosbogota.gov.co	ext. 40300	
GIOVANNI ROZO P.	80'229016	CONSORCIO CPOO1	ALCALDE	g.rozo@salamanca.com	5302409.	
Eladys Velásquez Hernández	39755067	Bomberos B.10	Jefe Estación	g.velasquez@bomberosbogota.gov.co	310 57.28.225	
ARNULFO TRIANA L	79408946	Bomberos	Cabo	atriana@bomberosbogota.gov.co	3822560	
Leidy Díaz Barrero	1098664532	Infraestructura	Contratista	jdiaz@bomberosbogota.gov.co	40303	

29/04/2019

11

118

	PROCESO: PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO No.	
	FORMATO ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	
		FECHA:	
		PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN: 15 | 5 | 2019 — 2. ACTA No. — DEL

2. NOMBRE EQUIPAMIENTO: DISEÑO ESTACION DE BOMBEROS MARICHUELA — 3. DIRECCIÓN EQUIPAMIENTO: USME

A. DATOS GENERALES

5. CONTRATO CONSULTORIA No: — 6. FECHA CONTRATO: — 7. CONTRATISTA

8. CONTRATO INTERVENTRÍA No: 450 — 9. FECHA CONTRATO: 17 | 12 | 2018 — 10. CONTRATISTA: RODRIGO GONZALEZ ANDRADE

11. SUPERVISOR BOMBEROS

B. PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO

PLANILLA DE ASISTENCIA ADJUNTA

C. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

D. PRESENTACIÓN DE INFORME AVANCE SEMANAL DE LA CONSULTORÍA

E. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

COMPROMISO PACTADO	RESPONSABLE	FECHA PLAZO EJECUCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	DÍAS AVANCE/ATRASO

96 15/07/2019

	PROCESO: PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	
	FORMATO ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO	FECHA:	
		PÁGINA:	1 de 1

F. DESARROLLO DEL ACTA

1. ESTADO DE LA SOLICITUD DE TRAMITE DOCUMENTOS.

2. ENTREGABLES TITO 2. ESTRUCTURAL. MEMORIAS, PRESUPUESTOS, ESTUDIO DE SUELOS, LEVANTAMIENTOS ARQUITECTONICOS

3. SE hace un recuento técnico del proyecto en sus aspectos principales a nivel arquitectonico se resalta la ortogonalidad de la puerta de acceso principal.

4. la interventoria hace enfasis en la coordinación de cada uno de los proyectos técnicos, sobre todo en la adecuación del cuarto técnico, espacios para alojamiento de red contra incendios, subestación electrica, etc.

5. SE RECALCA la programación, sobre los tramites pendientes, ante DADEP, y curaduria.

6. selección de colores, especificaciones

7. Acelerometro en estructura

97 15/07/2019

120

	PROCESO: PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	
	FORMATO ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO	FECHA:	
		PÁGINA:	1 de 1

H. COMPROMISOS PACTADOS PRESENTE ACTA

COMPROMISO PACTADO	RESPONSABLE	FECHA PLAZO EJECUCIÓN
Documentos solicitados por consultoria	Direccion Bomberos	16/05/2019

I. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los del mes de del año

ING. RODRIGO GONZALEZ ANDRADE
INTERVENTORÍA

CONSULTOR

SUPERVISOR BOMBEROS

Apoyo Supervisión

Original
Copia Interventor
Copia Contratista

98 15/05/2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PLANILLA DE ASISTENCIA - COMITE DE SEGUIMIENTO

Nimero de Acta	
Fecha:	15/05/2019
Hora:	

1. TEMA:

2. LUGAR:

Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Dependencia	Cargo	Correo electronico	Teléfono y Ext.	Firma
ANDRES F. MACHUCA	1010178944	Consorcio PO1	Ing. Calculista	afm@pyd.net.co	5300660	
Hugo Paez M.	19437707	Consorcio	R.L.	sbm@sbm-sas.com	9272765	
Pedro Isabel Quintero	79423815	Bomberos 3-10	Sargento	Pquintero@bomberosbogota.gov.co	31010	
Leidy Diaz Borrero	1098664532	UAECOB	Contratista	ljdiaz@bomberosbogota.gov.co	40303	
Daniel Armando Vera	1032408516	UAECOB	Ing. Civil	dvera@bomberosbogota.gov.co	40300	
GIOVANNI ROZO PINZÓN	80224016	CONSORCIO - PO01	ARQUITECTO	giovanni.rozo@salamanca.com	5307464	

99

121

PROCESO: PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO No.	
FORMATO ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	
	FECHA:	
	PAGINA:	1 de 1

122

F. DESARROLLO DEL ACTA

- RECUENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA ANTERIOR, SE RECALCA LOS PODERES PARA TRAMITES ANTE CODENSA, CUNDINAMARCA.

AJUSTE AL ANTEPROYECTO.

VALVULA DE GAS Y NO SE ENCUENTRA INSPECCION VISUAL

- EL POSTE EXISTENTE DE CODENSA,

- SE INFORMA DEL ANTEPROYECTO VERSION DOS.

- SE RECALCA SOBRE ASPECTOS DE PODERES, PARA INICIAR TRAMITES. ANTE ENTIDADES DEL DISTRITO Y CUNDINAMARCA

- SE RECALCA TRAMITES ANTE EL DADEP.

- SE PRESENTA ANTEPROYECTO Y SE ESPECIFICA, LOS CAMBIOS, DE AUDITORIO A PRIMER PISO ESTO POR TEMAS DE NORMATIVIDAD.

- SE DEJA OBSTRUACION DE DISEÑO RED CONTRAINCENDIO Y CODENSA, REQUERIMIENTOS ESPECIALES, DE ESPACIO

- ANALISIS DE CRONOGRAMA, TIEMPOS DE EJECUCION DEL CONTRATO, LICENCIAS DE CONSTRUCCION DADEP.

100

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PLANILLA DE ASISTENCIA - COMITE DE SEGUIMIENTO

Nimero de Acta	
Fecha:	15/04/2019
Hora:	

1. TEMA:

2. LUGAR:

Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Dependencia	Cargo	Correo electronico	Teléfono y Ext.	Firma
Rodrigo Gomez Luz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Hugo Pardo [illegible]	1843707	Comunes cp001	[illegible]	slzu@slzu-sas.com	9272765	
Leidy Diaz Barrero	1098664532	UAECOB	Contratista	ljdiaz@bomberosbogota.gov.co	403803	

101

123

124

	PROCESO: PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	
	FORMATO ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO	FECHA:	
		PÁGINA:	1 de 1

H. COMPROMISOS PACTADOS PRESENTE ACTA

COMPROMISO PACTADO	RESPONSABLE	FECHA PLAZO EJECUCIÓN

I. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los del mes de del año

ING. RODRIGO GONZALEZ ANDRADE
INTERVENTORÍA

CONSULTOR
SUPLENTE CONSULTORIA

SUPERVISOR BOMBEROS
Apoyo Supervisión

Original
Copia: Interventor
Copia: Contratista

125

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

P&D | PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.

CEYCO INGENIERIA

Bogotá, abril 8 de 2019

CP001-UAECOB-033

Ingeniero
DANIEL ARMANDO VERA RUIZ
Coordinador Infraestructura
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá
Ciudad

Ref: **CONTRATO No. 401-2018.** Objeto *"ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA"*

Asunto: Solicitud documentación para trámite ante Curaduría y DADEP.

Apreciado Ingeniero:

De acuerdo a lo conversado en el comité de hoy sobre la preparación de documentación para la realización de los trámites ante la Curaduría y el DADEP, de la manera más comedida solicitamos su colaboración para gestionar con la UAECOB la consecución de copia de los documentos que se mencionan en la cláusula NOVENA del Acta de Entrega de No 26-03 de 29 mayo 2003, así:

a) Oficio No.2002 EE13254 del 15 de octubre de 2002, suscrito por el Subdirector de Registro Inmobiliario del DADEP
b) Oficio radicado en el DADEP bajo el No. 2002ER7368 del 14 de junio de 2002 de la Secretaria de Gobierno.
c) Inventario elaborado por la secretaria de Gobierno y anexo al formato de solicitud de entrega.
d) Parte pertinente del plano US.63/4-09.
e) Los documentos que acreditan la calidad de los suscribientes del Acta 26-03 de 29 de mayo de 2003.
f) Acta de recibo definitivo No.0047 del 15 de junio de 1989.

Los anteriores documentos se requieren para radicar en debida forma ante a Curaduría la solicitud de aprobación de la licencia de construcción y son los mismos que requiere el DADEP para la aprobación de la propuesta de intervención.

Cordialmente,

HECTOR HUGO PAEZ MENDOZA
Representante Legal
CONSORCIO CP001-UAE

Anexo : Acta de Entrega No. 26 del 23 de mayo de 2003, suscrita entre el DADEP y la Secretaria de Gobiernos de Bogotá (5 folios).

P&D | PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.

CEYCO INGENIERIA

Bogotá, abril 26 de 2019.

CP001-UAECOB-036

Ingeniero
RODRIGO GONZÁLEZ
Interventor
Ciudad

Ref: **CONTRATO No. 401-2018.** Objeto *"ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA"*

Asunto: Documentos para la solicitud de Licencia de construcción.

Apreciado ingeniero.

Por medio del presente solicito amablemente la gestión en la consecución de la documentación relacionada a continuación ante la UAECOB, con el fin de solicitar la licencia de construcción del contrato en referencia ante la Curaduría.

- Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud. Cuando el predio no se haya desenglobado se podrá aportar el certificado del predio de mayor extensión.

- Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.

- Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.

- Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio. Este requisito no se exigirá cuando exista otro documento oficial con base en el cual se pueda establecer la dirección del predio objeto de solicitud.

- La relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud. Se entiende por predios colindantes aquellos que tienen un lindero en común con el inmueble o inmuebles objeto de solicitud de licencia.

P&D | PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.

CEYCO INGENIERIA

- Este requisito no se exigirá cuando se trate de predios rodeados completamente por espacios públicos o ubicados en zonas rurales no sub-urbanas.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

HECTOR HUGO PAEZ MENDOZA
Representante Legal
CONSORCIO CP001-UAE

P&D | PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.

CEYCO INGENIERIA

Bogotá, mayo 8 de 2019

CP001-UAECOB-038

Ingeniero
RODRIGO GONZALEZ ANDRADE
Interventor
Ciudad

Ref: **CONTRATO No. 401-2018.** Objeto *"ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA"*

Asunto: Solicitud Respuesta a nuestras comunicaciones CP001-UAECOB-033 y CP001-UAECOB-036.

Apreciado Ingeniero:

De la manera más comedida nos permitimos solicitar la respuesta a nuestras comunicaciones de la referencia, las cuales fueron enviadas los días 8 de abril de 2019 y 26 de abril de 2019, sin que hasta la fecha tengamos en nuestro poder los documentos solicitados para adelantar los trámites ante la Curaduría y el DADEP del proyecto Estación Bomberos Marichuela.

Para el efecto, me permito recabar la solicitud formulada en dichas cartas:

Carta CP001-UAECOB-033 de abril 8 de 2019

a) Oficio No.2002 EE13254 del 15 de octubre de 2002, suscrito por el Subdirector de Registro Inmobiliario del DADEP
b) Oficio radicado en el DADEP bajo el No. 2002ER7368 del 14 de junio de 2002 de la Secretaria de Gobierno.
c) Inventario elaborado por la secretaria de Gobierno y anexo al formato de solicitud de entrega.
d) Parte pertinente del plano US.63/4-09.
e) Los documentos que acreditan la calidad de los suscribientes del Acta 26-03 de 29 de mayo de 2003.
f) Acta de recibo definitivo No.0047 del 15 de junio de 1989.

Carta CP001-UAECOB-036 de abril 26 de 2019

a) Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud. Cuando el predio no se haya desenglobado se podrá aportar el certificado del predio de mayor extensión.

b) Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.

c) Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.

P&D | PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.

CEYCO INGENIERIA

d) Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio. Este requisito no se exigirá cuando exista otro documento oficial con base en el cual se pueda establecer la dirección del predio objeto de solicitud.

e) La relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud. Se entiende por predios colindantes aquellos que tienen un lindero en común con el inmueble o inmuebles objeto de solicitud de licencia.

Los anteriores documentos se requieren para radicar en debida forma ante a Curaduría la solicitud de aprobación de la licencia de construcción y son los mismos que requiere el DADEP para la aprobación de la propuesta de intervención.

Cordialmente,

HECTOR HUGO PAEZ MENDOZA
Representante Legal
CONSORCIO CP001-UAE

Anexo : Carta CP001-UAECOB-033 de abril 8 de 2019
Carta CP001-UAECOB-036 de abril 26 de 2019

Copia: Ing. Daniel Vera
Supervisor Contrato 401 de 2018
UAECOB

P&D | PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.

CEYCO INGENIERIA

Bogotá, mayo 2 de 2019

CP001-UAECOB-037

Ingeniero
RODRIGO GONZALEZ ANDRADE
Interventor.
Ciudad

Ref: **CONTRATO No. 401-2018.** Objeto *"ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA"*

Asunto: Remisión anteproyecto arquitectónico Pisos 2 y 3

Apreciado Ingeniero:

Con base en las recomendaciones que fueron formuladas en el comité de seguimiento llevado a cabo el dia 29 de abril del año en curso, se realizaron las modificaciones al anteproyecto arquitectónico de los pisos 2 y 3 del proyecto presentado y aprobado inicialmente, cuyo plano se anexa a la presente comunicación.

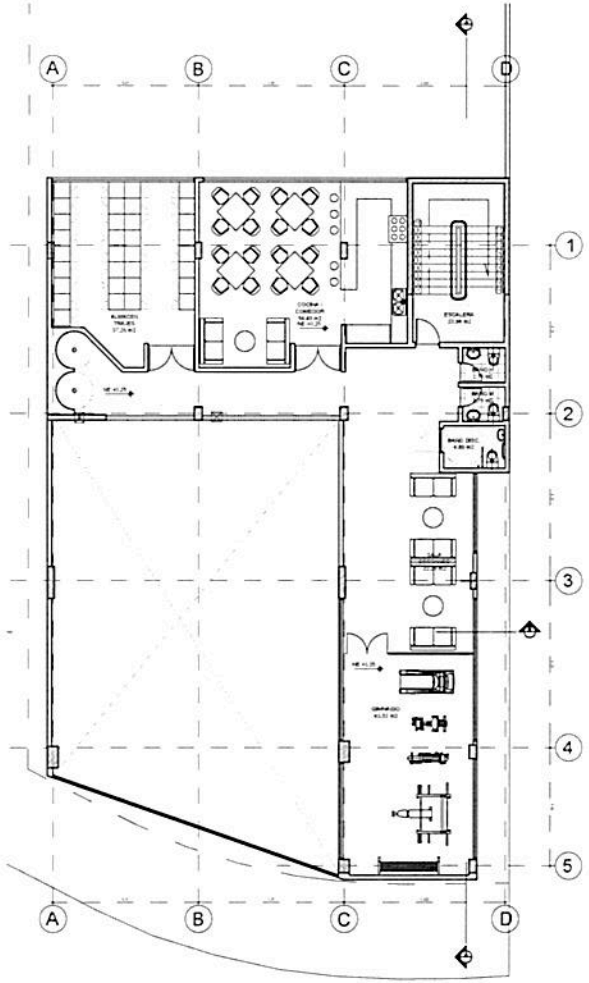
Agradecemos dar el trámite ante la UAECOB y en el próximo comité se formalizará la aprobación de este ajuste.

Cordialmente,

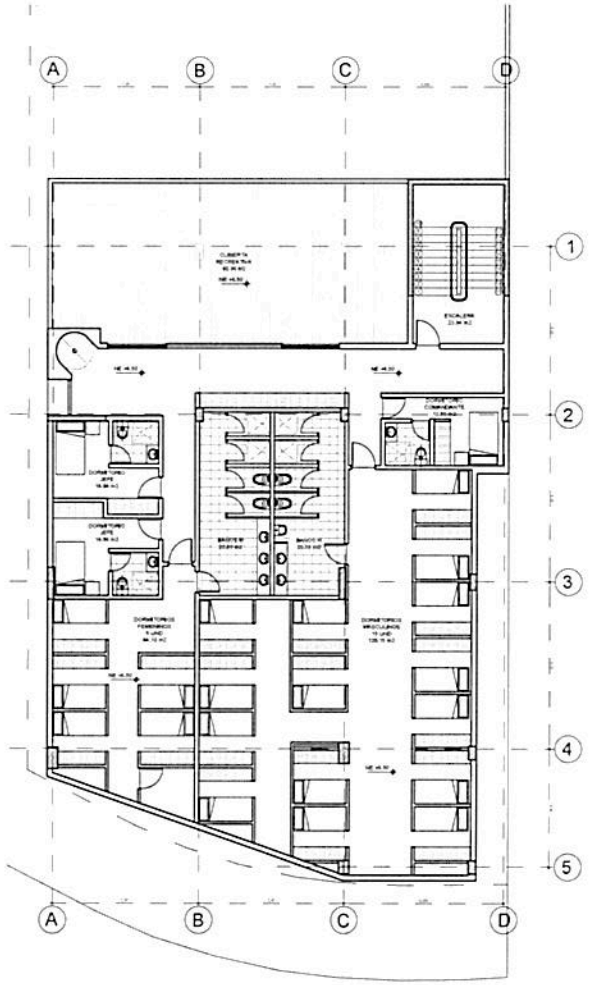
HECTOR HUGO PAEZ MENDOZA
Representante Legal
CONSORCIO CP001-UAE

Anexo : 1 folio (plano AR-ANTEPROYECTO 02.05.2019-PISOS2-3)

Copia: Ing. Daniel Vera – Apoyo a la Supervisión del contrato
Arq. Lady Janeth Díaz – Apoyo a la Supervisión del contrato



PLANTA PISO 2
196.39 M2

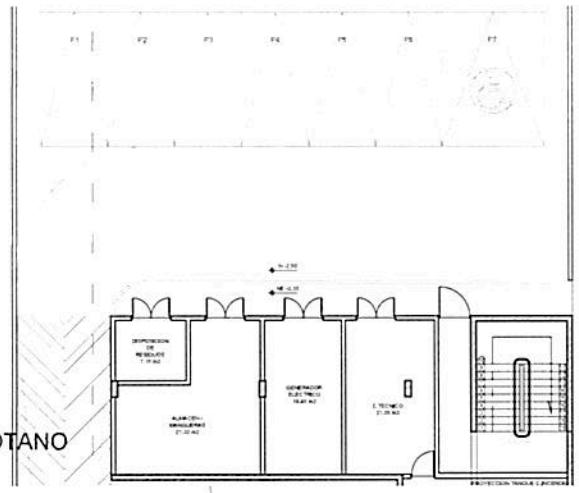


PLANTA PISO 3
298.01 M2

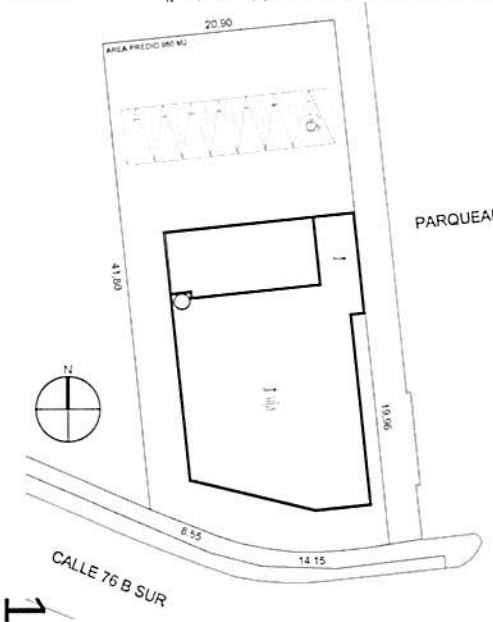
110

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS COMANDO DE LA UAECOB	DIRECTOR U.A.E.C.O.B	SUBDIRECCION CORPORATIVA SUBDIRECTOR CORPORATIVO	SUPERVISION APOYO A LA SUPERVISION	CONSULTOR CONSORCIO CPP01-UAE		INTERVENTOR NOMBRE DE LA EMPRESA DIRECTOR	OBSERVACIONES / FECHA	CONTIENE PLANTA PISO 2 Y 3 AR-AV ITEPROYECTO 09.04.2019	09-ABR-2019 1:125 2905	ANTEPROYECTO AR-02	

132



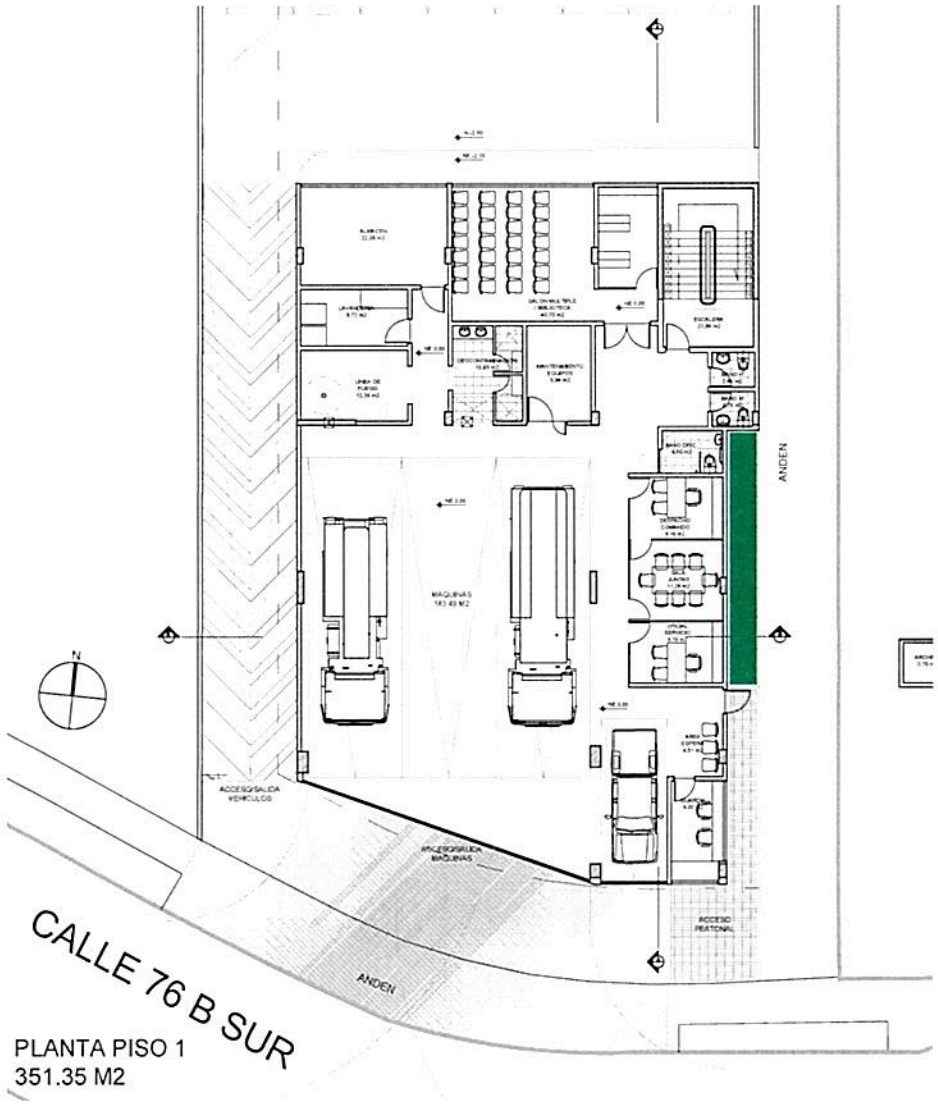
PLANTA SEMISOTANO
83.71 M2



AREA LOTE: 950.00 m2
AREA LIBRE PISO 1: 540.54 m2
I.O: 0.43

AREAS CONSTRUIDAS

PLANTA SOTANO:	122.25 m2
PLANTA PISO 1:	409.46 m2
PLANTA PISO 2:	247.81 m2
PLANTA PISO 3 :	328.50 m2
AREA TOTAL:	**1108.02 m2**



PLANTA PISO 1
351.35 M2

LOCALIZACION

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
COMANDO DE LA UAECOB

DIRECTOR
U.A.E.C.O.B

SUBDIRECCION CORPORATIVA
SUBDIRECTOR CORPORATIVO

SUPERVISION
APOYO A LA SUPERVISION

CONSULTOR
P&D ARQUITECTURA Y DISEÑOS S.A.S.
CONSORCIO CP001-UAE

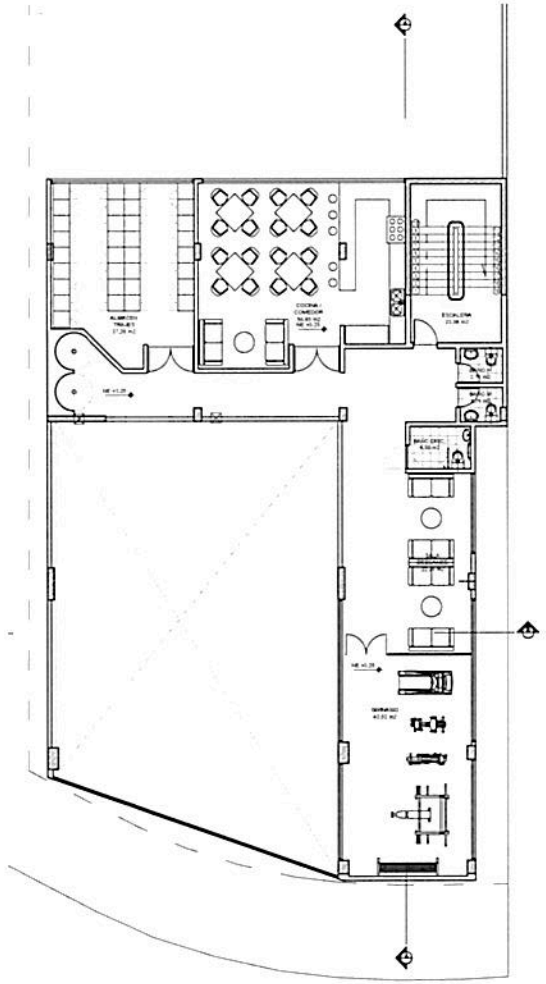
INTERVENTOR
NOMBRE DE LA EMPRESA
DIRECCION

OBSERVACIONES | FECHA

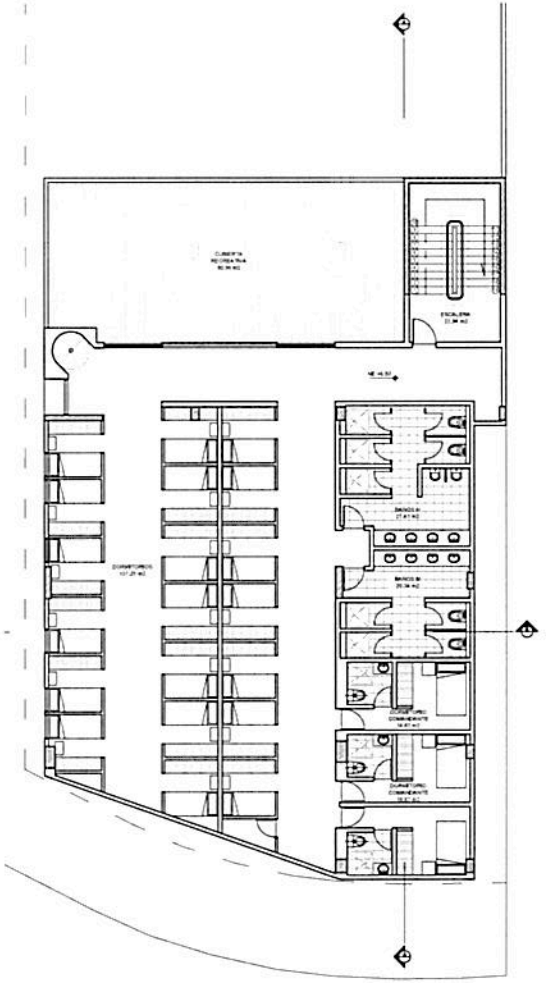
CONTIENE
LOCALIZACION
PLANTA PISO 1
PLANTA SEMISOTANO
A.R-ANTEPROYECTO 09.04.2019

09-ABR-2019
1.125
2905

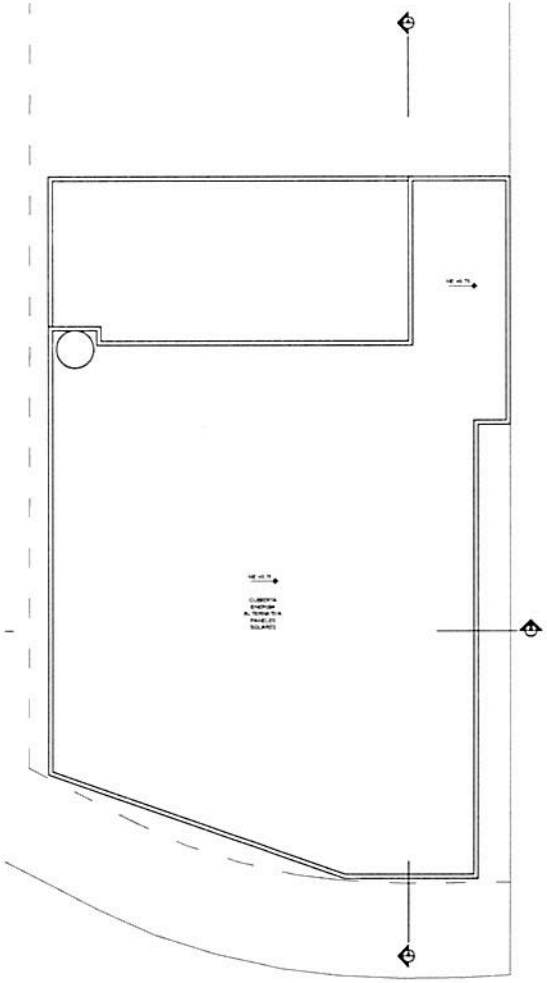
ANTEPROYECTO
AR-01



PLANTA PISO 2
196.39 M2



PLANTA PISO 3
298.01 M2

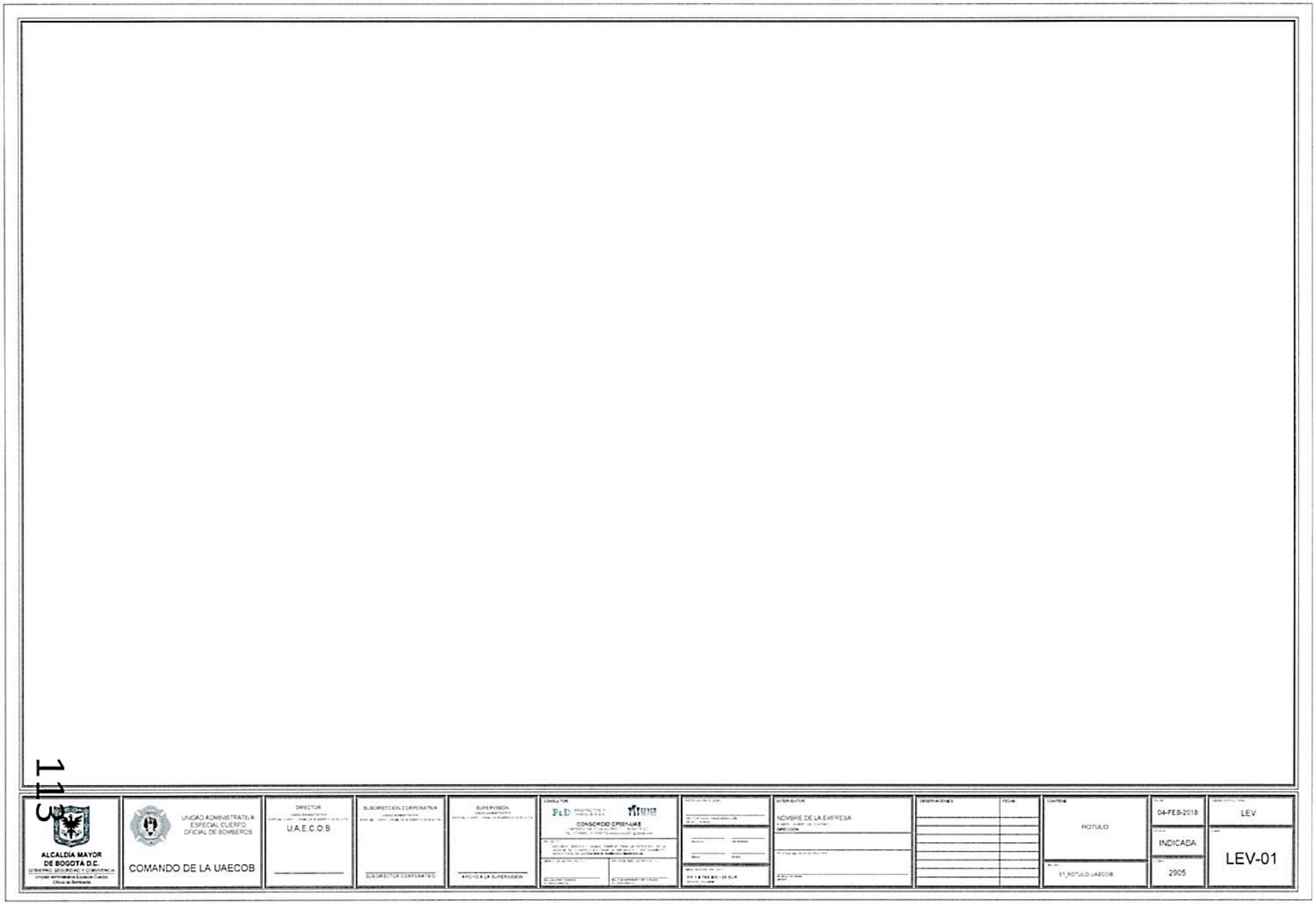


PLANTA CUBIERTA

112

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS COMANDO DE LA UAECOB	DIRECTOR U.A.E.C.O.B	SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA SUBDIRECTOR CORPORATIVO	SUPERVISIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN	CONSULTOR P&D CONSORCIO CPI61-UAE		INTERVENTOR NOMBRE DE LA EMPRESA DIRECCIÓN	OBSERVACIONES / FECHA	CONTENIDO PLANTA PISO 2, 3 Y CUBIERTA AR-ANTEPROYECTO 09.04.2019	09-ABR-2019 1:125 2905	ANTEPROYECTO AR-02

134


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
COMANDO DE LA UAECOB
DIRECTOR
U.A.E.C.O.B
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECTOR CORPORATIVO
SUPERVISIÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN
CONSULTOR
P&D
CONSORCIO CP001-UAE
INTERVENTOR
NOMBRE DE LA EMPRESA
OBSERVACIONES
FECHA
CONTIENE
ROTULO
01_ROTULO UAECOB
04-FEB-2018
INDICADA
2905
LEV
LEV-01

136

1056

Departamento Administrativo
DEFENSORIA ESPACIO PUBLICO
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

SAI-300

ACTA DE ENTREGA SUSCRITA ENTRE BOGOTA D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO Y BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL

No. 26 DEL 26-03 **29 MAYO 2003**

Inmueble ubicado en la Carrera 44 Este con calle 89 B sur Esquina de la Localidad de Usme (5) de Bogotá.

Entre los suscritos a saber, **ANDRÉS TRUJILLO MOSQUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.254.772 expedida en Bogotá en su condición de Director del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**, según el Decreto de nombramiento número 039 del 26 de febrero de 2003 y posesionado como consta en el Acta número 036 del 3 de marzo de 2003 y, debidamente facultado por el Decreto 854 de 2001, y por la otra, **MYRIAM SORAYA MONTOYA GONZÁLEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 21.953.296, expedida en el Retiro (Antioquia) en su condición de Secretaria de Gobierno, nombrada por el Decreto No. 001 del 1 de enero 2001, posesionada como consta en el Acta número 009 del 2 de enero de 2001 y, quien en adelante se denominará **LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**, hemos acordado suscribir la presente acta de entrega, previas las siguientes consideraciones: **a)** El inmueble objeto de entrega se encuentra ubicado en la Carrera 44 Este con calle 89 B Sur Esquina donde actualmente funciona la Estación de Bomberos de la Marichuela. **b)** Que mediante Acta de recibo definitivo No. 0047 del 15 de junio de 1989 la Procuraduría de Bienes del Distrito, procedió a recibir real y materialmente a titulo de cesión gratuita de la señora Gloria Morales Vélez representante legal de la Organización Obras de Ingeniería Ltda. "INGENIOBRAS", las zonas de cesión de uso público de La Urbanización la Marichuela las cuales se encuentran contenidas en los planos No. US-63/4-09, US-63/4-10 y US-63/4-10-1 que se discriminan así: " A. Afectación plan vial 19.936.15 M2. B. Área control ambiental Autopista al Llano 2.945.00 M2. C. Área control ambiental Carretera a Usme 2.780.00 M2. D Vías vehiculares locales 34.035.00 M2. E. Vías locales peatonales 32.461.00 M2. F. Zonas verdes y comunales 41.406.67 M2, para un total de 133.563.82M2 **c)** Que el Subdirector de Registro Inmobiliario de EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO por oficio No. 2002EE13254 del 15 de octubre de 2002 dirigido a la Directora Administrativa de la Secretaría de Gobierno, conceptuó: "*Referente al predio donde se encuentra localizada la Estación de Bomberos de la Marichuela, correspondiente a la Urbanización La Marichuela de la localidad de Usme a la fecha no cuenta con escritura pública de cesión al Distrito Capital. Dentro del proceso de saneamiento que realiza este Departamento, procederemos a inscribir dicha Urbanización, con el fin de realizar la correspondiente escrituración de las zonas de cesión gratuitas obligatorias al Distrito Capital que resulten viables a partir del análisis técnico de planos y jurídico de los documentos aprobatorios. Es de anotar, que mediante Oficios Nos. 2002EE1686 del 12-02-2002, dirigido a la Secretaría de Gobierno y 2001EE14476 del 25-09-2001 dirigido al Cuerpo Oficial de Bomberos – Estación Marichuela, se informó sobre el predio correspondiente a la Estación de Bomberos de la Urbanización La Marichuela y respecto al contenido de los*

DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO
JEFE OFICINA
ASESORA JURIDICA

P/MOSQUERA/14

Departamento Administrativo
DEFENSORIA ESPACIO PUBLICO
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

SAI-300

ACTA DE ENTREGA SUSCRITA ENTRE BOGOTA D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO Y BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL
No. 126 DEL 29 MAYO 2003

mismos, es necesario puntualizar que los dos oficios mencionados se refieren a predios distintos (2001EE14476 del 25 de septiembre de 2001, a la zona verde No. 57) y el 2002EE1686 del 12 de febrero de 2002 a la zona verde No. 56). Lo anterior es debido a que en las solicitudes que corresponden a cada una de las respuestas emitidas, se suministraron a la Defensoría datos de ubicación diferentes. En el oficio del año 2001 enviado por el Comandante de la Estación de bomberos de La Marichuela, se proporcionó como dato de ubicación la "Carrera 44 Este con calle 89 B Sur Esquina", mientras que en los oficios enviados por la Secretaría de Gobierno se suministra la nomenclatura "Carrera 44 Este No.89-00 Sur". Es de anotar que en ambos casos la información emitida por este Departamento se refiere a las zonas de cesión al Distrito Capital más próximas a las direcciones de ubicación suministradas. Revisado el archivo de este Departamento y con base en el diagnostico físico y jurídico realizado a la zona verde No. 57 de la urbanización La Marichuela de la localidad de Usme, mediante el contrato de consultoría No. 82 del 24 de agosto de 2000, se determinó que en dicha zona se localiza la Estación de Bomberos de la Marichuela". **d)** Que conforme al artículo sexto literal a) del Acuerdo 18 de 1999, **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO** está facultada para ejercer la administración directa o indirecta de todos los bienes inmuebles del nivel central del Distrito Capital y los inmuebles donde funcionen las entidades del sector central serán administradas directamente por las mismas, previa firma del Acta respectiva. De igual forma, mediante los artículos 60 y 61 del Decreto 854 del 2 de noviembre de 2001, se delegó en el Director del Departamento Administrativo de EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, la representación legal del Distrito Capital para celebrar los contratos relacionados con el patrimonio inmobiliario Distrital. **e)** Que el Articulo 504 del Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 619/00) señala que: "*Todas las edificaciones públicas de carácter dotacional, localizadas en zonas de cesión obligatoria, existentes con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia del presente plan, que no cuenten con licencia de construcción, podrán mantener su uso, ocupación y volumetría, siempre y cuando no se encuentren ubicadas dentro del sistema de áreas protegidas del Distrito Capital, en zonas de ronda, o de manejo y preservación ambiental, en suelos de protección, en zonas de amenaza o riesgo alto y/o en zonas de reserva para la constitución de futuras afectaciones viales o de servicios públicos*", y el Articulo 505 ibidem establece: "*Sobre las construcciones de carácter dotacional, localizadas en zonas de cesiones publicas para zonas verdes, parques y equipamiento comunal publico, existentes con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia del presente plan, se podrán adelantar obras de adecuación, modificación y ampliación, siempre y se cumpla con las normas sobre usos, ocupación y volumetría, definidas en el presente plan para los equipamientos vecinales y demás normas especificas determinadas en la ficha normativa*". **f)** Que la Ley 489 de 1998 "*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden Nacional, se expiden las disposiciones,*

DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

P/M037/LAI/#14

Departamento Administrativo
DEFENSORIA ESPACIO PUBLICO
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

SAI-300

ACTA DE ENTREGA SUSCRITA ENTRE BOGOTA D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO Y BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL
No. 26 DEL 29 MAYO 2003

principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del articulo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", señala en su artículo 6º titulado *"Principio de coordinación"*, lo siguiente: *En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares"* **g)** Que mediante oficio radicado en **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO** bajo el No. 2002ER7368 del 14 de junio de 2002, la Secretaria de Gobierno, solicitó la entrega del inmueble objeto de esta Acta, el cual viene siendo utilizado para el funcionamiento de la Estación de Bomberos de Marichuela, anexando el formulario de solicitud de entrega debidamente diligenciado. **g)** Que teniendo en cuenta la solicitud de LA **SECRETARIA DE GOBIERNO**, **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO** encuentra que no existe objeción alguna para proceder a la entrega del inmueble. **i)** Conforme con lo anterior, la **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO** entrega a **LA SECRETARÍA DE GOBIERNO** el predio descrito en esta acta, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO** entrega a **LA SECRETARÍA DE GOBIERNO** a título gratuito el uso, costumbres y goce del inmueble ubicado en la Carrera 44 Este con calle 89 B sur Esquina de la Localidad de Usme. **SEGUNDA. TRADICIÓN:** Acta de recibo definitivo No. 0047 del 15 de junio de 1989 la Procuraduría de Bienes del Distrito, procedió a recibir real y materialmente a titulo de cesión gratuita de la señora Gloria Morales Vélez representante legal de la Organización Obras de Ingeniería Ltda. "INGENIOBRAS", las zonas de cesión de uso público de La Urbanización la Marichuela las cuales se encuentran contenidas en los planos No. US-63/4-09, US-63/4-10 y US-63/4-10-1 que se discriminan así: " A. Afectación plan vial 19.936.15 M2. B. Área control ambiental Autopista al Llano 2.945.00 M2. C. Área control ambiental Carretera a Usme 2.780.00 M2. D Vías vehiculares locales 34.035.00 M2. E. Vías locales peatonales 32.461.00 M2. F. Zonas verdes y comunales 41.406.67 M2, para un total de 133.563.82M2 **TERCERA. FINALIDAD Y DESTINACIÓN DEL INMUEBLE**: Este inmueble se entrega a la Secretaría de Gobierno para normalizar la tenencia que de el viene ostentando dicha entidad en el funcionamiento de la Estación de Bomberos de la Marichuela, siempre y cuando el uso sea permitido por la autoridad competente. **CUARTA. OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**: Serán obligaciones de **LA SECRETARÍA DE GOBIERNO** las siguientes: **a)** La administración, el cuidado, la protección y el mantenimiento del inmueble entregado. **b)** El pago de la instalación, reparaciones y consumos de los servicios públicos con que cuenta el inmueble. **c)** La vigilancia del predio y sus instalaciones. **d)** La expedición a su costa y a

DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO
JEFE OFICINA
ASESORA JURIDICA

P/MOSY/LAI/MTS

Departamento Administrativo
DEFENSORIA ESPACIO PUBLICO
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

SAI-300

ACTA DE ENTREGA SUSCRITA ENTRE BOGOTA D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO Y BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL
No. 26 DEL 29 MAYO 2003

favor de **BOGOTA D.C. SECRETARIA DE GOBIERNO**, de la póliza de " Todo Riesgo Incendio", que cubra entre otras las siguientes coberturas: terremoto, temblor, erupción volcánica, actos mal intencionados de terceros, asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y explosión. Dicha póliza deberá de ser expedida por una compañía de seguros legalmente reconocida, cuya fotocopia se deberá remitir a **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO. e)** Solicitar autorización a **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO,** de cualquier cambio del destino al pactado inicialmente, que se pretenda realizar sobre el inmueble entregado. **f)** Informar oportunamente a **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO** sobre las perturbaciones o acciones de terceros de que tenga conocimiento. **g)** Devolver el inmueble a **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO** a la expiración del término o cuando se de alguna de las causales de terminación, previstas en este documento. **h)** Realizar previa autorización del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO,** los trámites necesarios ante la autoridad competente para legalizar el cambio de destino y las construcciones efectuadas en el inmueble objeto de entrega si a ello hubiere lugar. **i)** Efectuar los trámites y cumplir los requisitos ante las autoridades pertinentes para el reconocimiento de edificaciones públicas existentes con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital de conformidad con las normas establecidas para tal efecto (Decreto No. 555 del 03 de julio de 2001). **j)** Entregar un informe semestral a **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO** sobre los gastos que causa el inmueble como el de los servicios públicos, póliza y estado físico actual. **QUINTA. DECLARACIÓN: LA SECRETARÍA DE GOBIERNO** declara tener el inmueble objeto de esta entrega a entera satisfacción para hacer uso del destino señalado en la Cláusula Tercera de la presente acta, libre de invasión. **SEXTA. MEJORAS:** En caso de que sobre el inmueble objeto de esta Acta se efectúen cualquier tipo de mejoras, éstas deberán ser comunicadas por escrito a **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO,** y efectuadas éstas pasarán a ser parte integral del inmueble y **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO,** no reconocerá suma alguna por dichos conceptos. **PARÁGRAFO:** La presente Acta no legaliza construcciones sobre el área entregada mediante la misma tampoco exime a **LA SECRETARÍA DE GOBIERNO** de realizar todos los trámites necesarios ante las autoridades competentes sobre las ocupaciones y/o intervenciones urbanísticas que realicen en el inmueble, bajo las condiciones ya anotadas. **SEPTIMA. DURACIÓN: LA SECRETARÍA DE GOBIERNO** dispondrá del inmueble por un término inicial de dos (2) años contados a partir de la suscripción de la presente acta y el mismo será prorrogable automáticamente, si ninguna de las partes, con tres (3) meses de anticipación, solicita su entrega o manifiesta su intención de devolverlo. **OCTAVA. CAUSALES DE**

DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO
JEFE OFICINA
ASESORA JURIDICA

P/M037/CAI/# 12

Departamento Administrativo
DEFENSORIA ESPACIO PUBLICO
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

SAI-300

ACTA DE ENTREGA SUSCRITA ENTRE BOGOTA D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO Y BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL
No. 26 DEL 29 MAYO 2003

TERMINACIÓN. Las causales de terminación de la presente acta además de las determinadas por la ley, son: **a)** Por acuerdo expreso del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO** y **LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**. **b)** Por desaparición del objeto de la presente Acta. **c)** Por darle **LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,** una destinación distinta a la pactada, sin autorización escrita del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**. **d)** Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en la presente acta. **NOVENA. ANEXOS**: Hacen parte de esta acta los siguientes documentos: **a)** oficio No. 2002EE13254 del 15 de octubre de 2002, suscrito por el Subdirector de Registro Inmobiliario de EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO **b)** oficio radicado en EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO bajo el No.2002ER7368 del 14 de junio de 2002 de la Secretaria de Gobierno. **c)** Inventario elaborado por la Secretaría de Gobierno y anexo al formato de solicitud de entrega. **d)** Parte pertinente del plano US. 63/4-09. **e)** Los documentos que acreditan la calidad de los suscribientes del presente documento. **f)** Acta de recibo definitivo No. 0047 del 15 de junio de 1989.
Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., en dos originales del mismo tenor, uno para cada una de las partes, a los

29 MAYO 2003

MYRIAM SORAYA MONTOYA GONZÁLEZ
La Secretaria de Gobierno

ANDRES TRUJILLO MOSQUERA
Director
Departamento Administrativo de La Defensoría del Espacio Público

Proyecto: Andrea Garcia V.
Revisó: Carolina Chinchilla
Dic 12 de 2002

P/M 037 Marichuela - usme

DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

P/M037/LAI/4.11

P&D | PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.

CEYCO INGENIERIA

Bogotá, abril 8 de 2019

CP001-UAECOB-033

Ingeniero
DANIEL ARMANDO VERA RUIZ
Coordinador Infraestructura
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá
Ciudad

Ref: **CONTRATO No. 401-2018.** Objeto *"ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA"*

Asunto: Solicitud documentación para trámite ante Curaduría y DADEP.

Apreciado Ingeniero:

De acuerdo a lo conversado en el comité de hoy sobre la preparación de documentación para la realización de los trámites ante la Curaduría y el DADEP, de la manera más comedida solicitamos su colaboración para gestionar con la UAECOB la consecución de copia de los documentos que se mencionan en la cláusula NOVENA del Acta de Entrega de No 26-03 de 29 mayo 2003, así:

a) Oficio No.2002 EE13254 del 15 de octubre de 2002, suscrito por el Subdirector de Registro Inmobiliario del DADEP
b) Oficio radicado en el DADEP bajo el No. 2002ER7368 del 14 de junio de 2002 de la Secretaria de Gobierno.
c) Inventario elaborado por la secretaria de Gobierno y anexo al formato de solicitud de entrega.
d) Parte pertinente del plano US.63/4-09.
e) Los documentos que acreditan la calidad de los suscribientes del Acta 26-03 de 29 de mayo de 2003.
f) Acta de recibo definitivo No.0047 del 15 de junio de 1989.

Los anteriores documentos se requieren para radicar en debida forma ante a Curaduría la solicitud de aprobación de la licencia de construcción y son los mismos que requiere el DADEP para la aprobación de la propuesta de intervención.

Cordialmente,

HECTOR HUGO PAEZ MENDOZA
Representante Legal
CONSORCIO CP001-UAE

Anexo : Acta de Entrega No. 26 del 23 de mayo de 2003, suscrita entre el DADEP y la Secretaria de Gobiernos de Bogotá (5 folios).

142

CORRESPONDENCIA ENVIADA

RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

BOGOTÁ 26 de Marzo 2019

SEÑORES
CONSORCIO
CP001-UAE
SR.
HECTOR HUGO PAEZ MENDOZA RGABONMAR-004

REF OBSERVACIONES ESQUEMA BASICOCON**NSULTORIA No 401 de 2018 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DEMAS TRAMITES NECESARIOS PARA EL REFORZAMIENTO Y AMPLIACION DE LA ESTACION DE BOMBEROS MARICHUELA.**

Cordial y respetuoso saludo.

De conformidad a lo presentado en los comités semanales, sobre esquema básico, me permito presentar las observaciones, con el fin de generar los diseños de la ESTACION DE BOMBEROS MARICHUELA, en concordancia a la normativa existente.

NORMATIVIDAD APLICADA

- RESOLUCIÓN No 14 861 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1985.
- NTC 4139 Accesibilidad al Medio Físico. Símbolo Grafico. Características Generales.
- NTC 4140 Accesibilidad de las Personas al medio físico. Edificios, Pasillos, Corredores. Características Generales.
- NTC 4143 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Rampas Fijas.
- NTC 4144 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Señalización.
- NTC 4145 Accesibilidad De Las Personas al medio físico. Edificios. Escaleras.
- NTC 4201 Accesibilidad De Las Personas al medio físico. Edificios. Equipamientos, Bordillos, Pasamanos Y Agarraderas.
- NTC 4279 Accesibilidad De Las Personas al medio físico. Espacios Urbanos Y Rurales. Vías De Circulación Peatonales Planas.
- NTC 4695 Accesibilidad De Las Personas al medio físico. Señalización Para Tránsito Peatonal en el Espacio Público Urbano
- NTC 4774 Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios urbanos y rurales. Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
- NTC 4904 Accesibilidad de las personas al medio físico. Estacionamientos Accesibles.
- NTC 4960 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Puertas Accesibles.
- NTC 5017 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Servicios Sanitarios Accesibles.
- NTC 6047 Accesibilidad al medio físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública. También incluye un capítulo al tema de señalización: tipo de señales, altura, colores, iluminación.
- Resolución 661 de 2014 por la cual se adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia.

- Documentaciones sobre práctica profesional. Alcance y etapas de referencia en los servicios profesionales de diseño arquitectónico. CNPAA

ANOTACIONES GENERALES:

Para establecer el alcance de los diseños presentados nos debemos remitir al CPNAA y el documento ***"01 Documentaciones sobre práctica profesional - Alcance y etapas de referencia en los servicios profesionales de diseño arquitectónico"***. En este documento establece que:

> *"ESQUEMA BÁSICO: El esquema básico constituye la primera aproximación a una*
>
> *solución específica de diseño arquitectónico y como tal, define y reúne las características principales del proyecto o sus distintas alternativas, aunque de una manera general o incluso hipotética, sin ofrecer soluciones en detalle.*
>
> *El Esquema básico se desarrolla por lo común sobre la interpretación de los contenidos, restricciones y requerimientos formulados en la fase de prediseño, particularmente las que hacen relación con las documentaciones de cartografía, normativa urbanística y programa cualificado de espacios y áreas del proyecto.*
>
> *La solución básica de diseño se expresa en dibujos esquemáticos de localización,*
>
> *plantas generales, elevaciones principales –secciones de cortes y fachadas–, memoria descriptiva del esquema y cuadro preliminar de áreas y eventualmente, en una documentación tridimensional complementaria que aporte información básica sobre la volumetría y la materialidad constructiva del proyecto."*

Teniendo en cuenta lo anterior, esta interventoría solicita a la consultoría que la presentación del esquema básico se entregue un primer planteamiento de fachadas, un cuadro preliminar de áreas de la edificación.

Además de lo anterior, todos los planos deben cumplir con las siguientes características establecidas por CPNAA:

a. Planos de localización

ESQUEMA BÁSICO

· Contorno del proyecto arquitectónico dibujado en una planta de localización a una escala adecuada, en la cual se incorporen los elementos más significativos de la cartografía preliminar, tales como orientación, asoleación, elementos naturales y construidos en el sitio o en sus inmediaciones y similares.

· Linderos prediales, paramentos, retrocesos, cesiones, afectaciones, servidumbres y aislamientos, exigidos por las normas urbanísticas.

· Contorno de los volúmenes, salientes y voladizos, si los hay.

· Tratamiento básico del espacio exterior, ya sea paisajístico o público.

· Accesos y dimensionamientos viales y peatonales; cerramientos y estacionamientos de vehículos.

· Con carácter opcional, es recomendable que el esquema básico de localización se complemente con dibujos libres, fotografías y similares.

b. Plantas arquitectónicas

ESQUEMA BÁSICO

· Dibujos a escala con explícita referencia de orientación al norte geográfico y al sistema de coordenadas, además de otros componentes significativos que se encuentren inmediatos al proyecto.

· Dibujos en planta de los componentes arquitectónicos y recintos o espacios debidamente dimensionados gráficamente y relacionados según su destino funcional.

· Sistema de división interior de los espacios; determinación general de sentidos de escaleras; disposición de vacíos; elementos principales de la estructura y relación básica de mobiliarios fijos y similares.

· Tratamiento básico de los exteriores y del espacio público, relacionados en la(s) planta(s) de conexión con ellos.

c. Plantas de cubiertas

ESQUEMA BÁSICO

· Identificar los límites del proyecto con relación a los linderos del predio y suorientación, con la inclusión de elementos naturales significativos o construcciones vecinas, si las hay.

· Definir gráficamente, a escala, la superficie proyectada de cubierta, con el señalamiento básico de su superficie, pendiente y eventualmente, de sus materiales de acabado.

· Trazar líneas asociadas a las normas urbanísticas en cuanto a aislamientos, cesiones, retiros y similares

d. Planos de fachadas

ESQUEMA BÁSICO

· Dibujos básicos y a escala adecuada, de los contornos o elevaciones principales de la edificación, señalando el costado correspondiente de la fachada con relación al norte geográfico o a otros referentes naturales o urbanos.

· Especificación de los niveles preliminares de los pisos, la cubierta y la estructura de la edificación.

· Definición esquemática de vanos de puertas, ventanas, aperturas, calados, aleros, salientes, voladizos, terrazas, zócalos, cubiertas; tanques u otros elementos significativos, si los hay.

· Dibujo de los contornos del proyecto bajo el nivel del terreno, incluyendo la ubicación esquemática de eventuales muros de contención.

· Relación gráfica de los diseños generales de las superficies exteriores, tales como jardineras, calzadas, antejardines, sardineles y similares.

· Definición básica y preliminar de los materiales de fachada.

e. Planos de cortes generales y cortes de muros

ESQUEMA BÁSICO

· Secciones básicas que aporten información clara sobre la configuración y dimensiones en elevaciones de la edificación, con base en una primera determinación de alturas interiores libres.

· Definición esquemática de los niveles de la edificación en relación a los niveles aportados por el levantamiento topográfico, señalando las características básicas de la cimentación y la existencia o no de muros de contención, muros portantes y similares.

· Determinación básica en cortes y secciones, de los niveles preliminares correspondientes a los elementos estructurales, tanto bajo el nivel del terreno, si los hay, como a los correspondientes a las alturas de la cubierta o a los remates de la edificación.

· Inclusión en las secciones cortadas o en proyección, de los primeros rasgos de elementos complementarios tales como balcones, mezanines, antepechos, áticos, aleros, balcones, vacíos, pérgolas, salientes y similares.

f. Cuadros de áreas discriminadas

ESQUEMA BÁSICO:

· Área de ocupación de la edificación en primer piso, en su respectivo porcentaje con relación al área del predio.

· Área de construcción de la edificación, discriminada por pisos y áreas totales construidas.

· Áreas de las distintas unidades o edificaciones, en los casos de proyectos arquitectónicos de conjuntos.

· Áreas básicas de cesiones y aislamientos, para los casos en que las normas urbanísticas, ambientales u otras así lo demanden.

Se solicita igualmente, que diseño de la edificación tenga en cuenta las normas técnicas de accesibilidad.

PLANTA DE PRIMER PISO.

Si bien es cierto que es un esquema básico, es importante **establecer muros.**

Dentro de los planos presentados no es claro el modo de accesibilidad, es decir, cómo acceden las personas a la edificación (funcionaros y público), ya que es claro que todo el "frente" (costado sur) estarán estacionados los carros de bomberos.

Revisando la normatividad correspondiente a las estaciones de bomberos (Resolución 661 de 2014) establecen las distintas clases de estaciones de bomberos. En cualquiera de las 4 clases establece que debe **tener una recepción**. Dentro del esquema planteado, no se encuentra planteado.

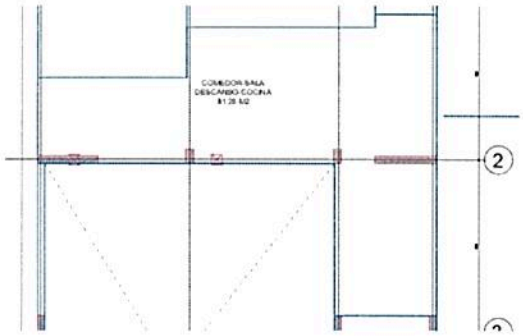
No es claro cómo se accede desde los parqueaderos al primer piso de la edificación.

Es importante establecer un mobiliario preliminar, con el fin de poder determinar si los espacios planteados por el diseñador son funcionales. Preliminarmente se establece que los espacios planteados en el costado oriental de la edificación son muy "delgados"

PLANTA DE SEGUNDO PISO.

Es importante establecer los muros de la edificación

Es importante establecer un mobiliario preliminar, con el fin de poder determinar si los espacios planteados por el diseñador son funcionales.



El área destinada para Comerdor, Sala, Descanso, Cocina, debería presentar una distribución preliminar más específica. Como se plantea, no es claro si va a ser funcional ya que comparte "circulación" hacia el gimnasio de la estación.

El área planteada para gimnasio de la edificación al parecer está muy "delgada", por favor determinar un mobiliario preliminar con el fin de determinar si es funcional.

PLANTA DE TERCER PISO.

Es importante establecer los muros de la edificación

En este piso es de vital importancia establecer un mobiliario preliminar de la zona de alojamiento y los baños.

PLANTA CUBIERTA.

Determinar en memoria arquitectónica del proyecto las razones por la cuales se plantearon la cubierta del proyecto de dicha manera.

CORTES DE PROYECTO

En general presentan claridad sobre la volumetría planteada del proyecto.

Sería ideal que el diseñador presente altura libre por piso.

En los cortes presentados, es posible establecer que el diseñador aún no tiene claro cómo sería la accesibilidad tanto a al cuarto de equipos especiales, ni la cubierta plana de último nivel. Esta interventoría determina que se debe establecer acceso directo desde el interior de la edificación tanto al área de equipos especiales y a la cubierta plana.

NOTAS FINALES GENERALES.

Esta interventoría determina que el esquema básico presentado, aún no cumple con los parámetros mínimos de un esquema básico y que se debe profundizar un poco más en el diseño.

Es de vital importancia determinar las fachadas del proyecto.

Se debe revisar la resolución 661 de 2014.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Dadep.
13 MAY 2019
Wilman

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUE[illegible]PO DE BOMBEROS BOGOTÁ
Al contestar cite Radicado 2019E003105 Id: [illegible]75
Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 08-mayo-2019 16:[illegible]21
Origen: ATENCION AL CIUDADANO
Destino: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO

10 MAY 2019

Bogotá, D.C; 7 de mayo de 2019

Doctora
NADIME AMPARO YAVER LICHT
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Carrera 30 No. 25-90 Piso 15
PBX: 382 2510
La ciudad

ASUNTO: Solicitud de documentos – Acta de Entrega 26-03 del 29 de mayo de 2003

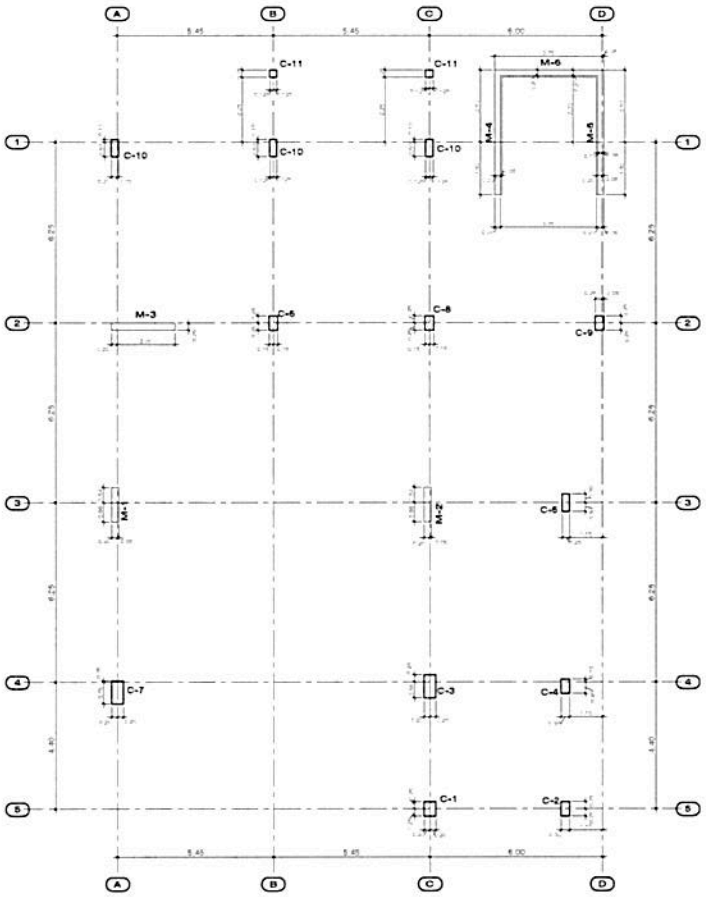
Respetada Doctora Nadime

Por medio del presente, me permito solicitar documentos anexos al Acta de Entrega del Asunto toda vez que hacen parte integral del documento y considerando que la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá viene adelantando el proceso de Estudios y Diseños para el Reforzamiento Estructural de la Estación de Bomberos de Marichuela y dichos documentos deben ser anexados en la solicitud de la Licencia de Construcción que se pretende solicitar ante la Curaduría.

Los documentos que se mencionan en la cláusula NOVENA del Acta de Entrega No. 26-03 del 29 de mayo de 2003, son:

- Oficio No.2002 EE13254 del 15 de octubre de 2002, suscrito por el Subdirector de Registro Inmobiliario del DADEP.
- Oficio radicado en el DADEP bajo el No. 2002ER7368 del 14 de junio de 2002 de la Secretaria de Gobierno.
- Inventario elaborado por la secretaria de Gobierno y anexo al formato de solicitud de entrega.

SEGUNDO HITO



PLANTA DE LOCALIZACION DE MUROS Y COLUMNAS

ESC 1:75

C-1 C-6 M-1 M-4 M-6

C-2 C-7 M-2 M-5

C-3 C-8 M-3

C-4 C-9

C-5 C-10

C-11

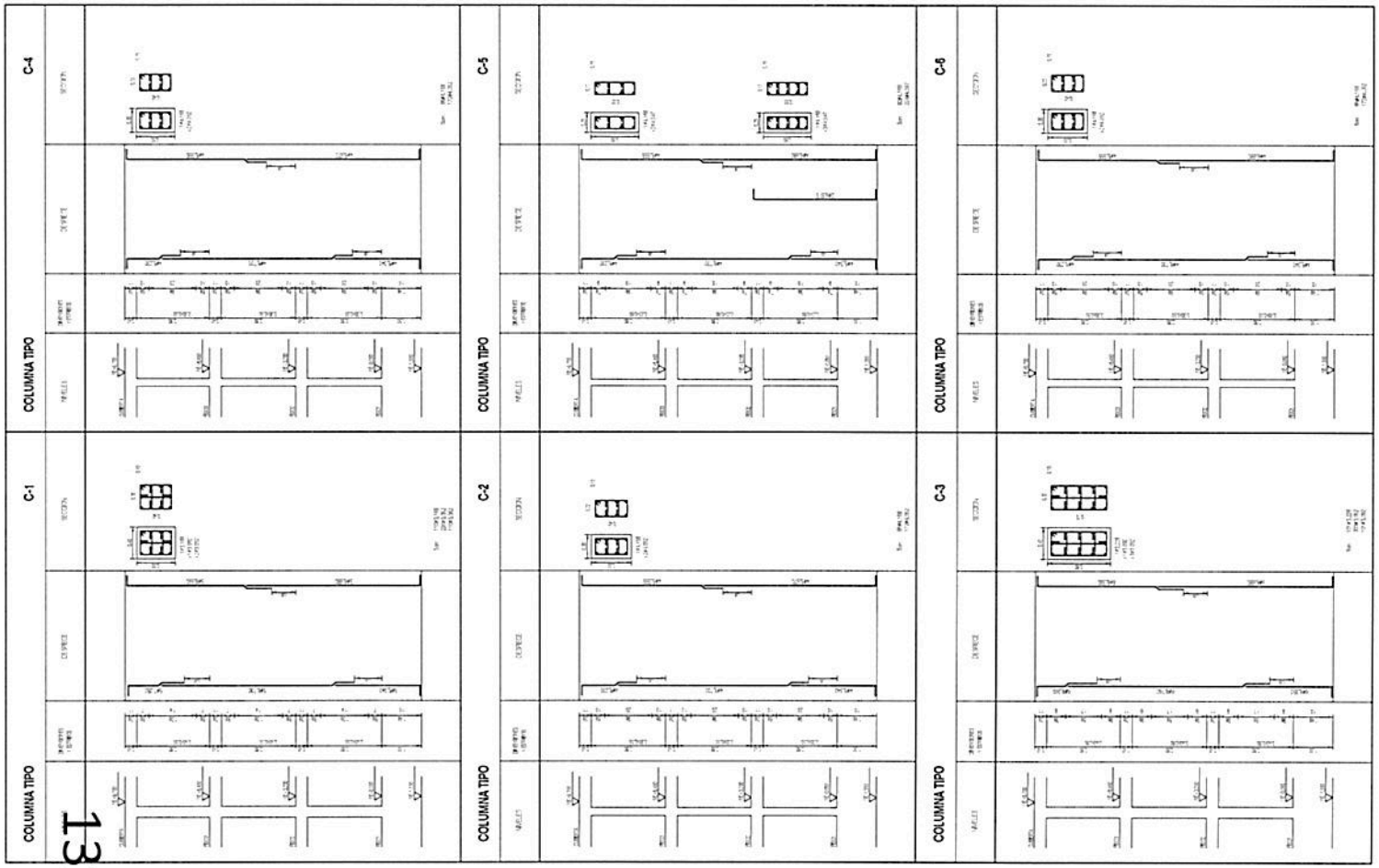
NOTAS

1. VER NOTAS GENERALES EN PLANO IND.

130

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS COMANDO DE LA UAECOB	DIRECTOR U.A.E.C.O.B	SUBDIRECCION CORPORATIVA SUBDIRECTOR CORPORATIVO	SUPERVISION APOYO A LA SUPERVISION	CONSULTOR P&D INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S CONSORCIO CP001-UAE		INTERVENTOR ING. RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE MP. 25202-90225 CND	OBSERVACIONES / FECHA	CONTIENE PLANTA DE LOCALIZACION DE MUROS Y COLUMNAS	FECHA 10-MAY-2019 ESCALA 1:75 PLANO No. 2905	NUMERO ESTRUCTURAL TOR PLANO COL-1
									2905-TOR-COL-1-0		

150



NOTAS:
1. VER NOTAS GENERALES EN PLANO N.0

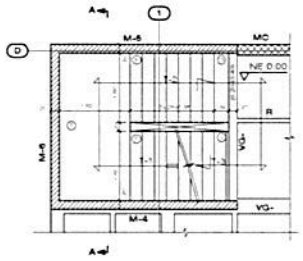
CONCRETO COLUMNAS CON f'c = 280 kg/cm² (4.000psi)

131

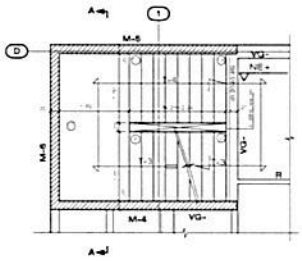
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS COMANDO DE LA UAECOB	DIRECTOR U.A.E.C.O.B	SUBDIRECCION CORPORATIVA SUBDIRECTOR CORPORATIVO	SUPERVISION APOYO A LA SUPERVISION	CONSULTOR CONSORCIO CP001-UAE		INTERVENTOR ING. RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE	OBSERVACIONES	FECHA	CONTIENE DESPIECE DE COLUMNAS	FECHA 10-MAY-2019 ESCALA 1:75 PLANO No. 2905	UNIDAD ESTRUCTURAL TOR PLANO COL-2
										2905-TOR-COL-2-0		

5.1

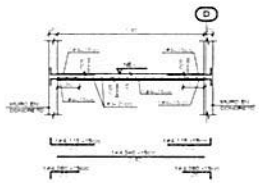
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
COMANDO DE LA UAECOB
DIRECTOR
U.A.E.C.O.B
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA
SUPERVISIÓN
CONSULTOR
CONSORCIO CENTUAR
INTERVENTOR
ING. RODRIGO GONZALEZ AVENDAÑO
DISEÑADOR
DIBUJO
DESPIECE DE COLUMNAS
FECHA
10-MAY-2019
ESCALA
1:75
PLANO
2905
CONTENIDO
TOR
COL-3
NOTAS
1. VER NOTAS GENERALES EN PLANO 2902
COLUMNA TIPO
C-7
C-8
C-9
C-10
C-11
NIVEL
DIMENSIONES
DETALLE
SECCIÓN



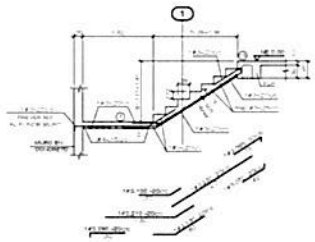
PLANTA ESCALERA E-1 (CIM A P1)
ESC 1:50



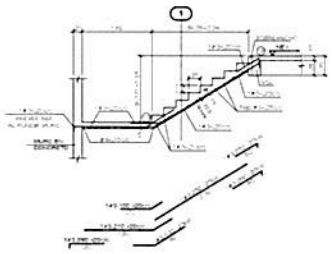
PLANTA ESCALERA E-1 (P1 A PT)
ESC 1:50



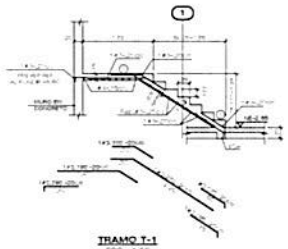
CORTE A - A
ESC 1:50



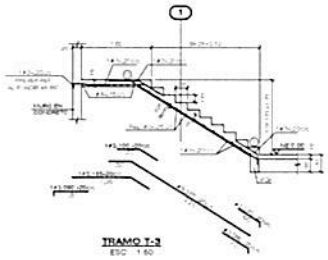
TRAMO T-2
ESC 1:50



TRAMO T-4
ESC 1:50



TRAMO T-1
ESC 1:50



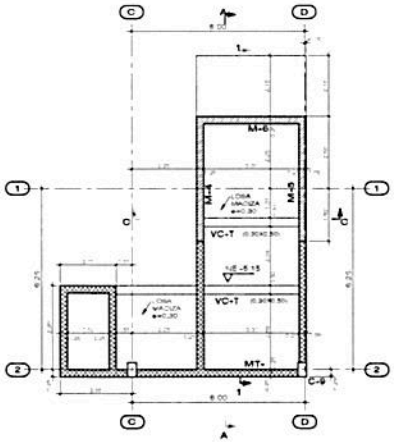
TRAMO T-3
ESC 1:50

NOTAS
1. VER NOTAS GENERALES EN PLANCHA 00

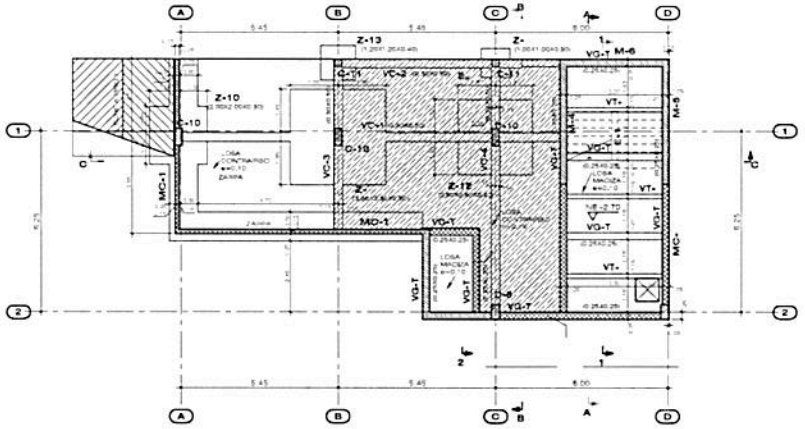
133

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS COMANDO DE LA UAECOB	DIRECTOR U.A.E.C.O.B	SUBDIRECCION CORPORATIVA SUBDIRECTOR CORPORATIVO	SUPERVISION APOYO A LA SUPERVISION	CONSULTOR CONSORCIO CP001-UAE		INTERVENTOR ING. RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE	OBSERVACIONES / FECHA	CONTIENE REFUERZO ESCALERA E-1	FECHA 10-MAY-2019	UNIDAD ESTRUCTURAL TOR
										ESCALA 1:50	PLANO ESC-1
									2905-TOR-ESC-1-0	No. HOJA 2905	

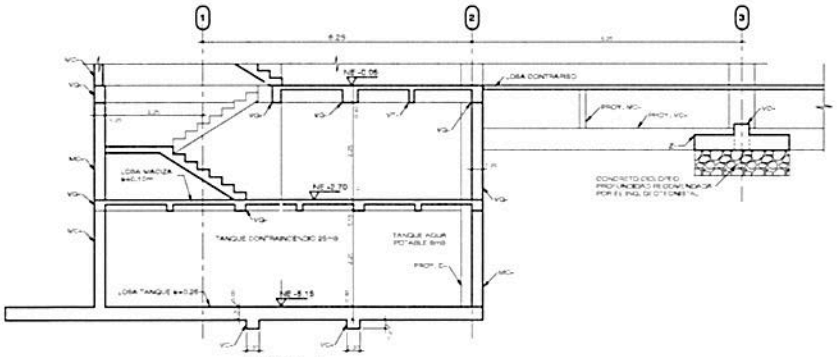
163



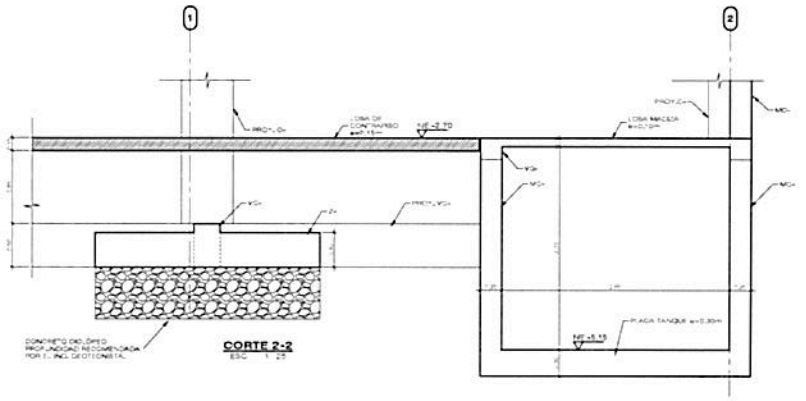
FORMALETA CIMENTACION TANQUE
ESC 1:75



FORMALETA DE SEMISOTANO
ESC 1:75



CORTE 1 -1
ESC 1:50



CORTE 2-2
ESC 1:25

NOTAS

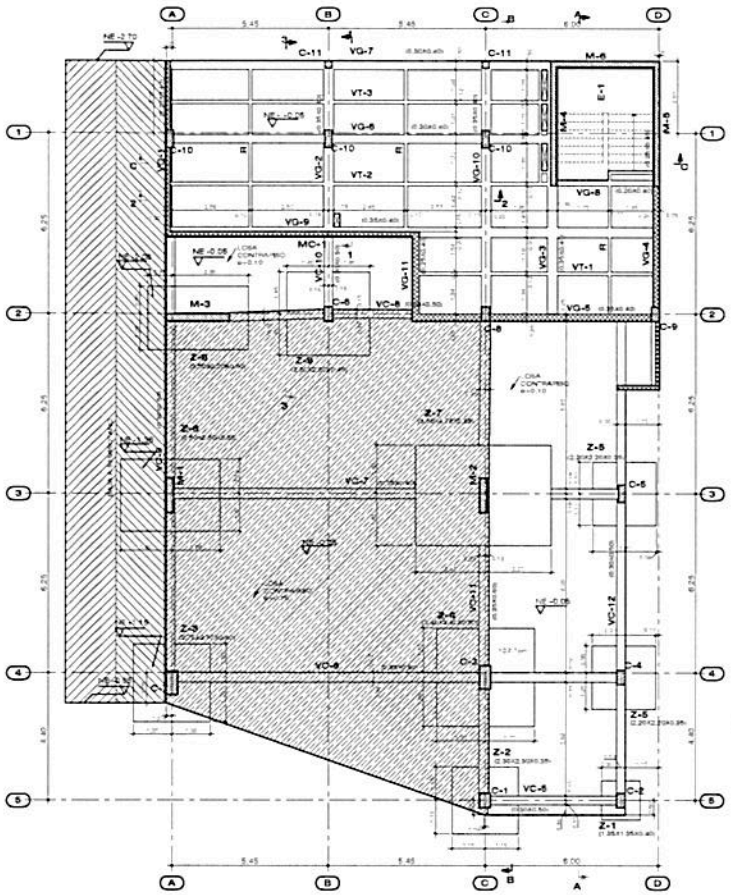
1. VER NOTAS GENERALES EN PLANO E-01.
2. EL NIVEL DE APOYO DE LA CIMENTACION DEBE SER APROBADO POR EL ING. GEOTECNISTA.
3. ESTE PLANO NO ES VALIDO SIN LA APROBACION DEL ING. GEOTECNISTA.

V.o. Bo. Ing. Geotecnista

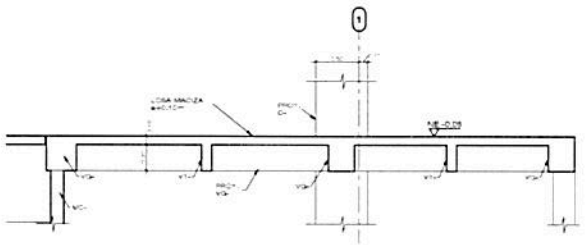
CONVENCIONES

- MURO CONTENCION
- COLUMNAS Y MUROS
- LOSA DE CONTRAPISO e=0.15m

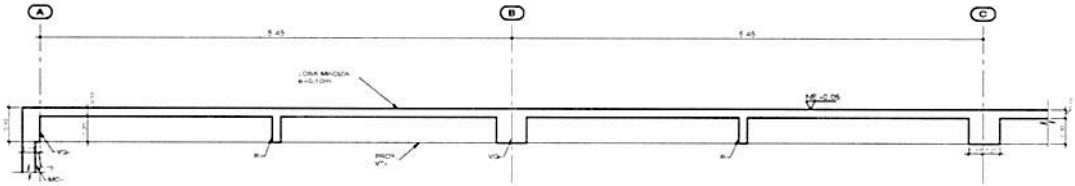
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUE NIP 2 OFICIAL DE BOMBEROS COMANDO DE LA UAECOB	DIRECTOR U.A.E.C.O.B	SUBDIRECCION CORPORATIVA SUBDIRECTOR CORPORATIVO	SUPERVISION APOYO A LA SUPERVISION	CONSULTOR CONSORCIO CP001-UAE		INTERVENTOR ING. RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE	OBSERVACIONES	FECHA	CONTENIDO FORMALETA DE CIMENTACION TANQUE Y FORMALETA DE SEMISOTANO 2905-TOR-FOR-1-0	FECHA 10-MAY-2019 ESCALA INDICADA PLANO 2905	TOR FOR-1



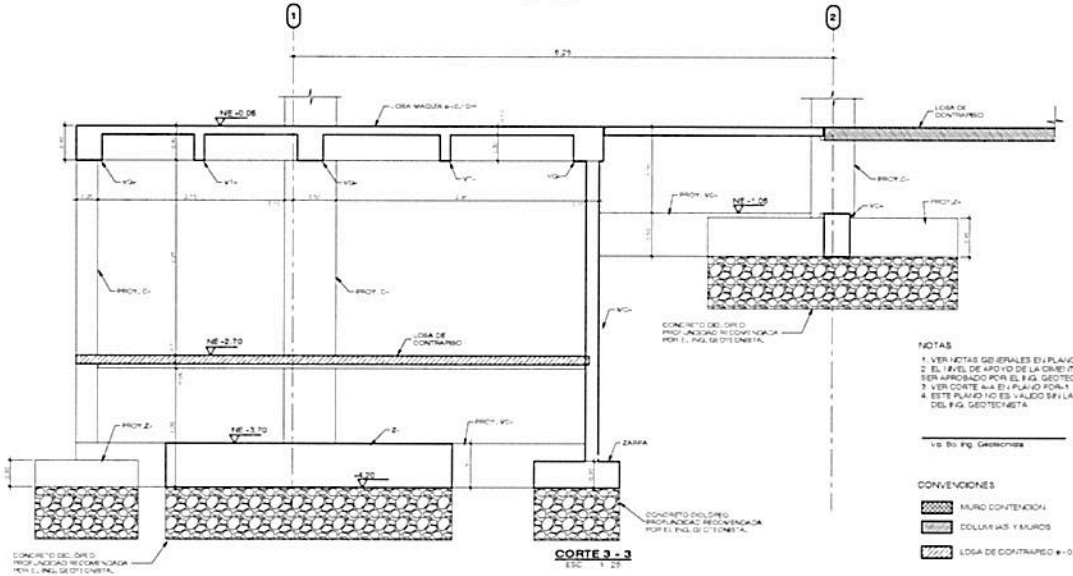
FORMALETA DE PISO 1
ESC 1:75



CORTE 1-1
ESC 1:25



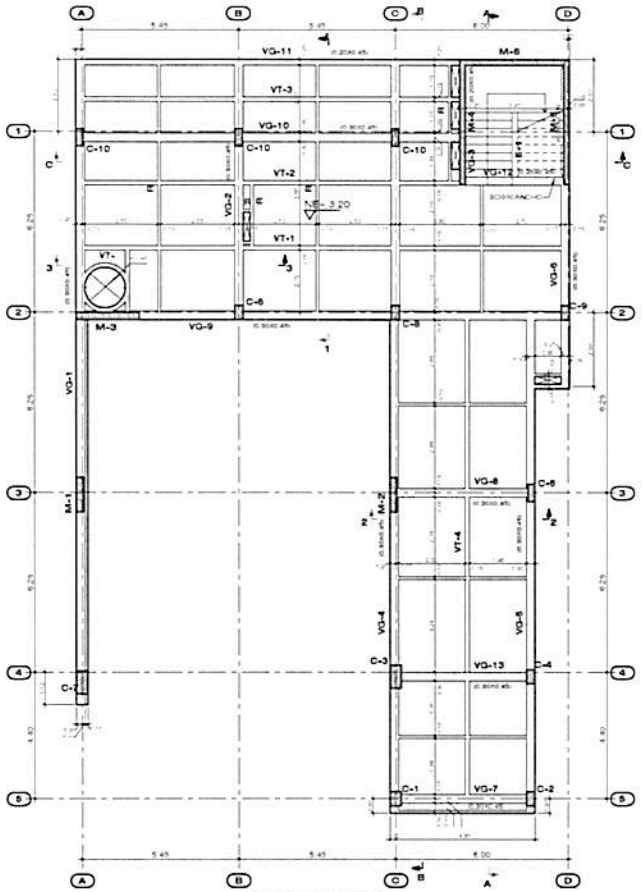
CORTE 2-2
ESC 1:25



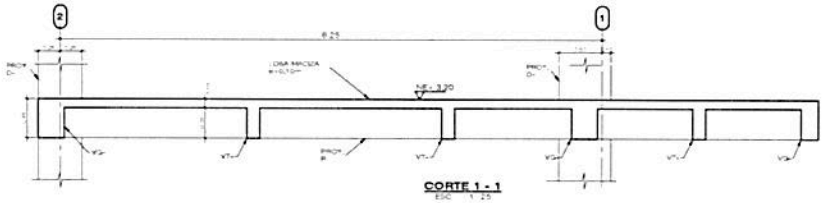
CORTE 3 - 3
ESC 1:25

135

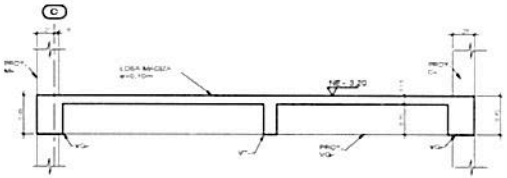
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS COMANDO DE LA UAECOB	DIRECTOR U.A.E.C.O.B	SUBDIRECCION CORPORATIVA SUBDIRECTOR CORPORATIVO	SUPERVISION APOYO A LA SUPERVISION	CONSULTOR CONSORCIO CP0014/AE		INTERVENTOR ING. RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	OBSERVACIONES	FECHA	CONTIENE FORMALETA DE PISO 1	FECHA 10-MAY-2019 ESCALA INDICADA No. DE LAMINA 2905	TOR FOR-2



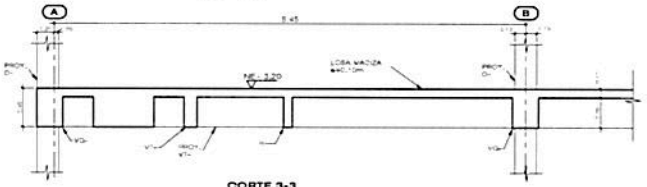
FORMALETA PISO 2
ESC 1:75



CORTE 1 - 1
ESC 1:25



CORTE 2-2
ESC 1:25



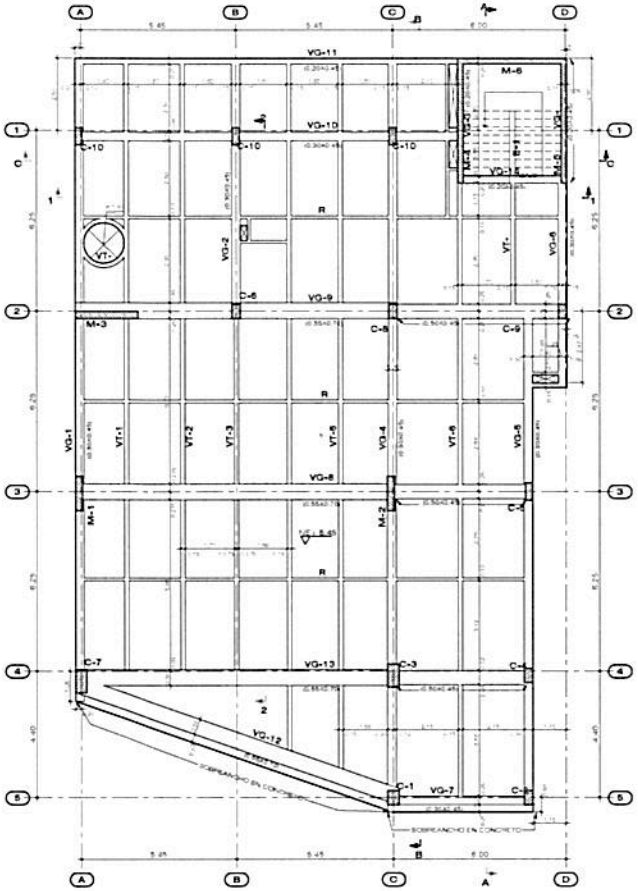
CORTE 3-3
ESC 1:25

NOTAS:
1. VER NOTAS GENERALES EN PLANO #0

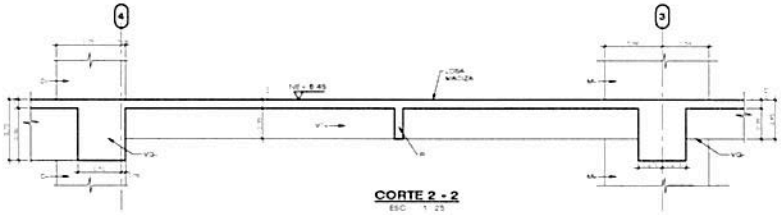
136

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS COMANDO DE LA UAECOB	DIRECTOR U.A.E.C.O.B	SUBDIRECCION CORPORATIVA SUBDIRECTOR CORPORATIVO	SUPERVISION APOYO A LA SUPERVISION	CONSULTOR P&D ARQUITECTOS CONSORCIO CP001-UAE		INTERVENTOR ING. RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE	OBSERVACIONES	FECHA	CONTIENE FORMALETA PISO 2	2905-TOR-FOR-3-0	10-MAY-2019 INDICADA 2905	TOR FOR-3

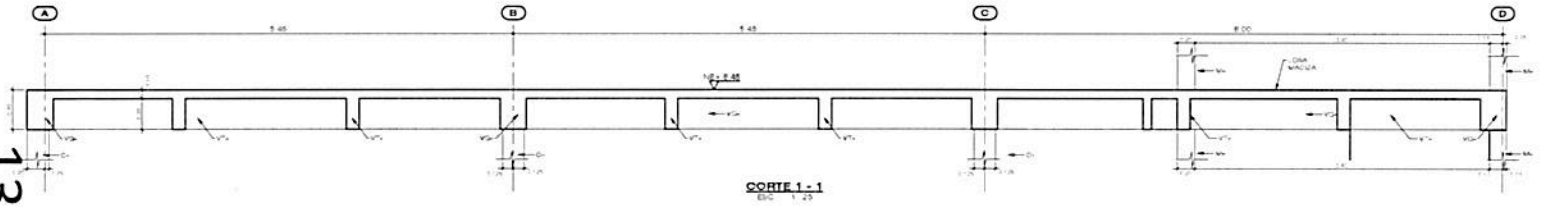
156



FORMALETA PISO 3
ESC 1:75



CORTE 2 - 2
ESC 1:25



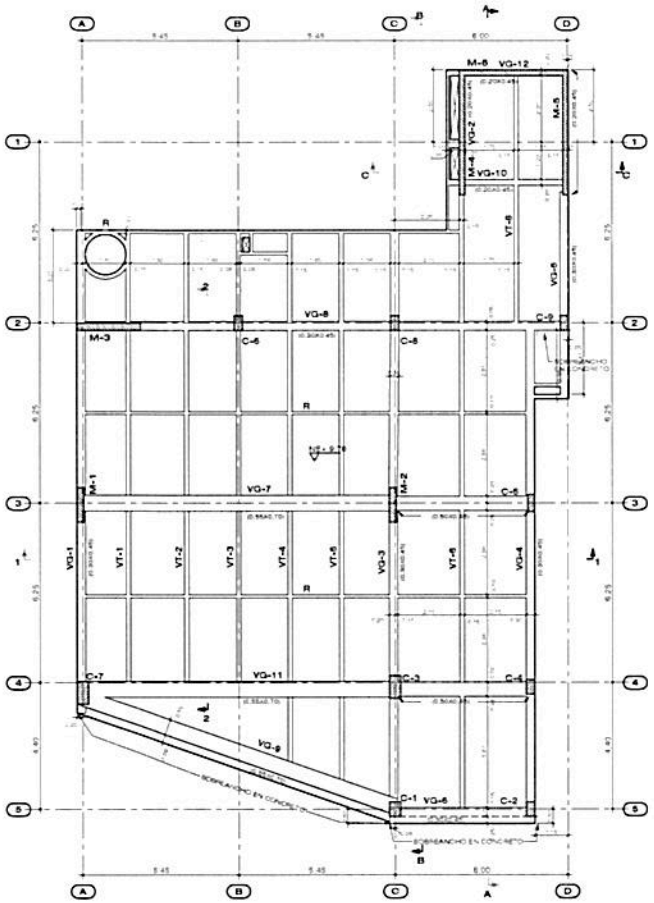
CORTE 1 - 1
ESC 1:25

NOTAS
1. VER NOTAS GENERALES EN PLANO N.0

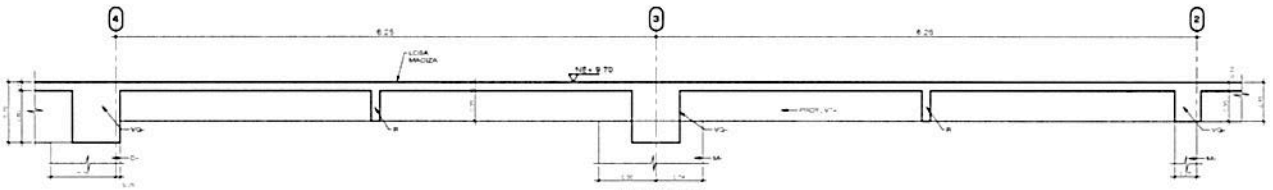
137

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS COMANDO DE LA UAECOB	DIRECTOR U.A.E.C.O.B	SUBDIRECCION CORPORATIVA SUBDIRECTOR CORPORATIVO	SUPERVISION APOYO A LA SUPERVISION	CONSULTOR CONSORCIO CPS014UAE		INTERVENTOR ING. RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE	OBSERVACIONES / FECHA	CONTIENE FORMALETA PISO 3 2905-TOR-FOR-4-0	FECHA 10-MAY-2019 ESCALA INDICADA No. DWG 2905	UNIDAD ESTRUCTURAL TOR PLANO FOR-4	

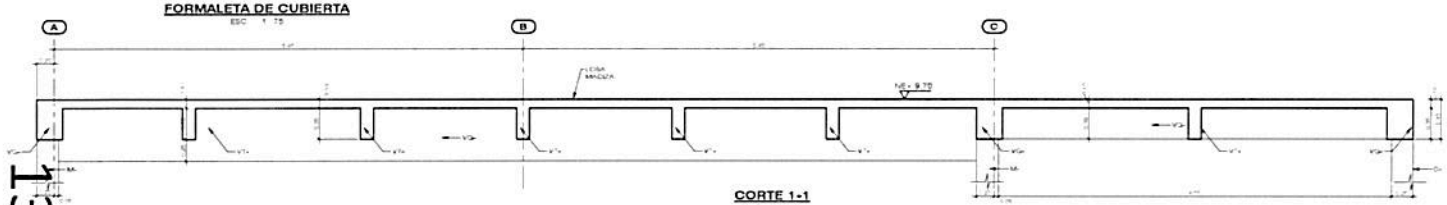
137



FORMALETA DE CUBIERTA
ESC 1:75



CORTE 2-2
ESC 1:25



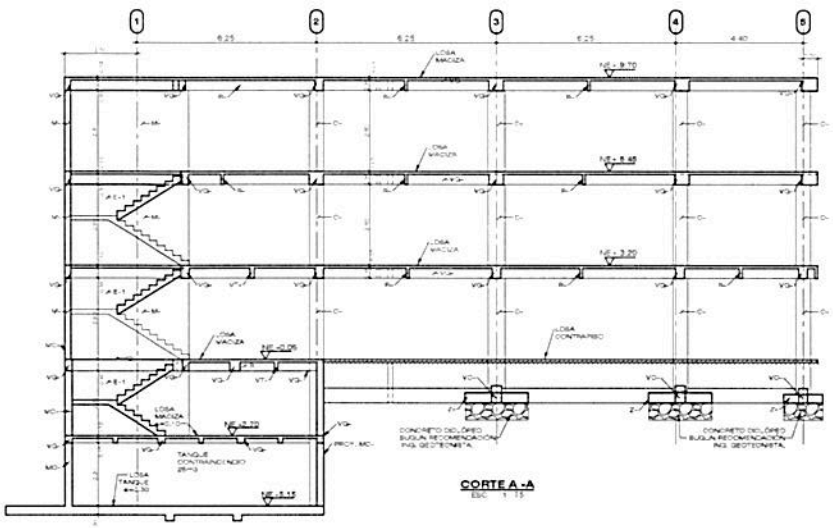
CORTE 1-1
ESC 1:25

NOTAS
1. VER NOTAS GENERALES EN PLANO N.D.

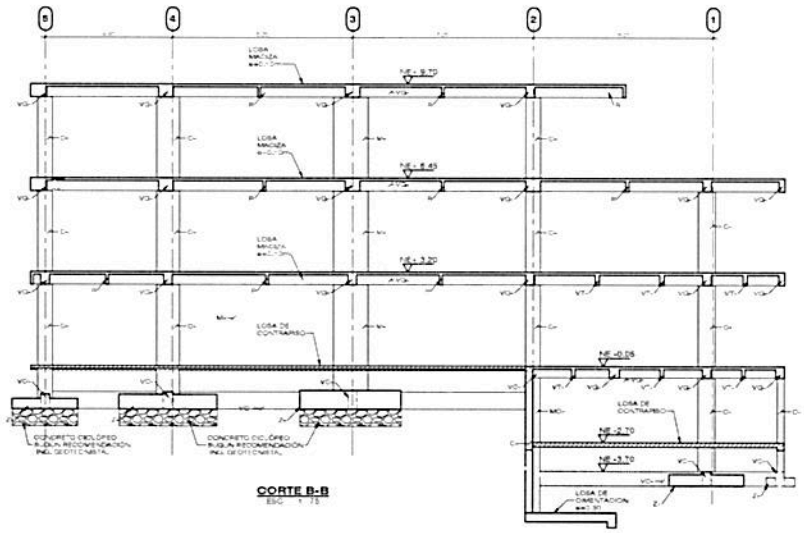
138

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS COMANDO DE LA UAECOB	DIRECTOR U.A.E.C.O.B	SUBDIRECCION CORPORATIVA SUBDIRECTOR CORPORATIVO	SUPERVISION APOYO A LA SUPERVISIÓN	CONSULTOR P&D PROYECTOS LTDA CONSORCIO CPW01-UAE		INTERVENTOR ING. RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE	OBSERVACIONES / FECHA	CONTIENE FORMALETA DE CUBIERTA 2905-TOR-FOR-5-0	FECHA 10-MAY-2019 ESCALA INDICADA No. DEL PLANO 2905	TOR FOR-5	

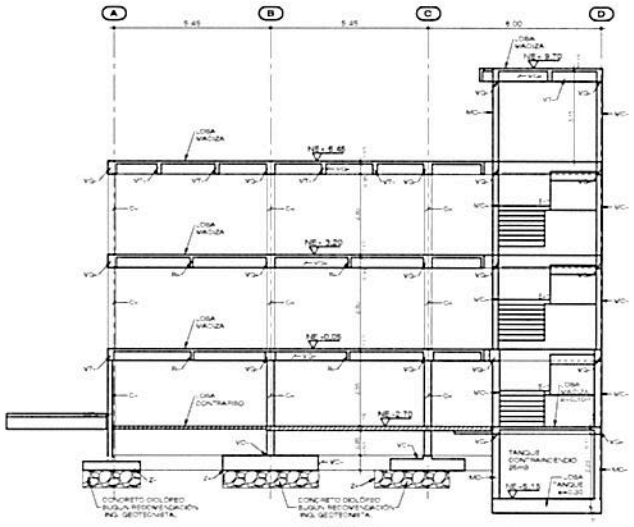
137



CORTE A-A
ESC 1:75



CORTE B-B
ESC 1:75



CORTE C-C
ESC 1:75

139

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS COMANDO DE LA UAECOB	DIRECTOR U.A.E.C.O.B	SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA SUBDIRECTOR CORPORATIVO	SUPERVISIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN	CONSULTOR CONSORCIO CP001-UAE		INTERVENTOR ING. RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE MP 2520136225 CND	OBSERVACIONES / FECHA	CONTENIDO CORTE A-A, CORTE B-B, Y CORTE C-C 2905-TOR-GEN-0	FECHA 10-MAY-2019 ESCALA 1:25 No. DOC 2905	UNIDAD ESTRUCTURAL TOR PLANO GEN	

159

INDICE DE PLANOS ESTRUCTURALES

CONSECUTIVO	ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	No. PAG. / NOTAS / ANEXOS

ESPECIFICACIONES GENERALES

RESISTENCIA DEL CONCRETO

Cimentación: f'c=21.0 MPa (210 kg/cm²) 3000 psi.
Placas aéreas y vigas: f'c = 21.0 MPa (210 kg/cm²) 3000 psi.
Muros de contención: f'c =28.0 MPa (280 kg/cm²) 4000 psi.
Muros de contención: f'c =21.0 MPa (210 kg/cm²) 3000 psi.
Columnas: f'c=28.0 MPa (280 kg/cm²) 4000 psi.
Escaleras: f'c = 21.0 MPa (210 kg/cm²) 3000 psi.
Tanques: f'c=28.0 MPa (280 kg/cm²) 4,000 psi.

RESISTENCIA DEL ACERO

Para #2 y menores:
fy= 420 MPa (4200 kg/cm²)
Para mallas electrosoldadas
fy= 500 MPa (5000 kg/cm²)

CARGAS DE DISEÑO

Carga viva de diseño Piso 1: 5.0 kN/m² (500 kg/m²)
Carga viva de diseño Piso 2: 5.0 kN/m² (500 kg/m²)
Carga viva de diseño Piso 3 entre ejes 1-2: 5.0 kN/m² (500 kg/m²)
Carga viva de diseño Piso 3 entre ejes 2-5 : 7.8 kN/m² (780 kg/m²)
Carga viva de diseño Cubierta: 1.8 kN/m² (180 kg/m²)
Carga viva de diseño Escalera: 3.0 kN/m² (300 kg/m²)
Carga Maxima no al mezclar: 0.66 kN/m² (66 kg/m²)

SUPERVISIÓN TÉCNICA

-Dado que esta estructura corresponde al grupo de uso III, debera someterse a una supervisión técnica, la cual debe realizar un profesional facultativamente independiente de la firma constructora de la estructura o de los elementos no estructurales (véase el Título I de la NSR-10).

CAPACIDAD DE DISIPACIÓN DE ENERGIA EN EL DISEÑO SISMO RESISTENTE DE LA ESTRUCTURA

Capacidad de disipación moderada (DMO) - Grupo de uso III

GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

-Grupo de uso III. Grado de desempeño superior (Segun NSR-10 A.9.2.3)

ESTUDIO DE SUELOS

-AUS-15663 (7 de Mayo de 2019)
-Alfonso Uribe E. y Cia. S. A.

RESPONSABILIDADES

-Proyectos y Diseños S.A.S. no se hace responsable de modificaciones y/o alteraciones realizadas por otros, acerca de planos arquitectónicos. Por lo mismo manifestamos que únicamente serán válidos los planos originales o copia de ellos, que presentan las firmas de los profesionales que intervinieron en la ejecución del proyecto, que son los con las casillas Diseñó, Calculó, Revisó y quien presentó a Curaduría y que además son idénticos a las copias que reposan en nuestros archivos.

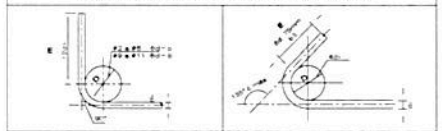
ESPECTRO SISMICO DE DISEÑO

-De acuerdo a la microzonificación sísmica de Bogotá este proyecto se encuentra en la zona de Depósito Lacustre

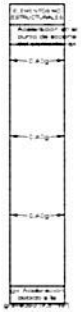
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

-Este proyecto esta localizado en la KR 1 A #76 A Bis Dr sur en la Ciudad de Bogotá D. C.

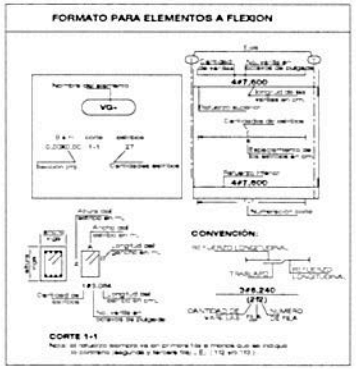
DIMENSIONES MÍNIMAS PARA GANCHOS ESTANDAR



REFUERZO LONGITUDINAL			ESTRIBOS		
BARRA No.	D DIAMETRO DEL DOBLEZ (cm)	E EXTENSION (cm)	BARRA No.	D DIAMETRO DEL DOBLEZ (cm)	E EXTENSION (cm)
#2=1/4"	3.8	8	#2=1/4"	2.6	6
#3=3/8"	5.7	11	#3=3/8"	3.8	8
#4=1/2"	7.7	15	#4=1/2"	5.1	8
#5=5/8"	9.6	20	#5=5/8"	6.4	10
#6=3/4"	11.5	23			
#7=7/8"	13.4	27			
#8=1"	15.3	31			
#9=1 1/8"	23.0	35			
#10=1 1/4"	25.9	39			
#11=1 3/8"	28.7	43			



FORMATO PARA ELEMENTOS A FLEXION



SECUENCIA CONSTRUCTIVA

ESCALERAS



CONVENCIONES



NOTAS

1. VER NOTAS GENERALES EN PLANO #0

CONVENCIONES

MURO CONTENCION

LOSA DE CONTRAPISO

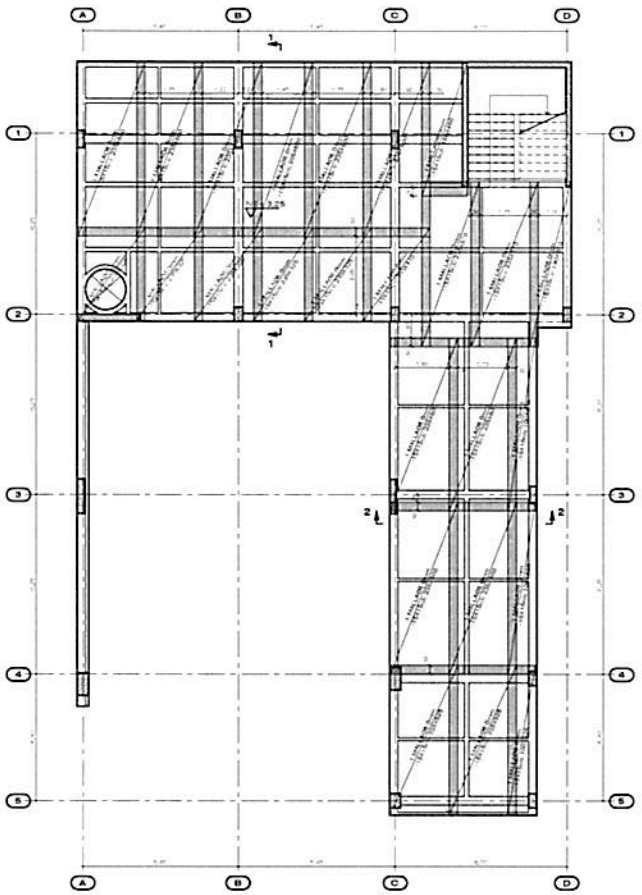
NOTA:

El contenido de estos planos incluidos en este archivo no es valido para la construcción sin la autorización del diseñador o la autoridad competente. Proyectos Y Diseños S.A.S. no asume responsabilidad alguna por el uso de los presentes planos si estos no cuentan con esta autorización.

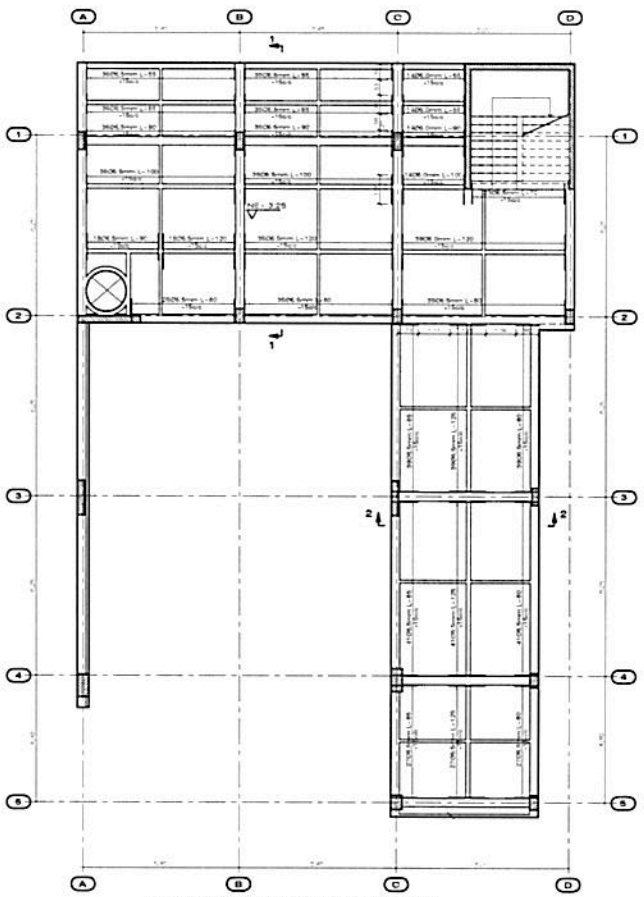
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS. COMANDO DE LA UAECOB	DIRECTOR. UAE.C.O.B	SUBDIRECCION CORPORATIVA. SUBDIRECTOR CORPORATIVO	SUPERVISION. APOYO A LA SUPERVISION	CONSULTOR. P&D INGENIERIA Y DISEÑOS S.A.S. CONSORCIO CP001-UAE	REPRESENTANTE LEGAL.	INTERVENTOR. ING. RODRIGO GONZALEZ ANDRADE MP. 2520238225 CND	OBSERVACIONES	FECHA	CONTIENE. ÍNDICE DE PLANOS ESTRUCTURALES Y ESPECIFICACIONES GENERALES. ARCHIVO: 2905-TOR-IE-IDA1-0	FECHA: 10-MAY-2019. ESCALA: INDICADA. No. HOJA: 2905	NOMBRE ESTRUCTURA: TOR. PLANO: IND-1			

140

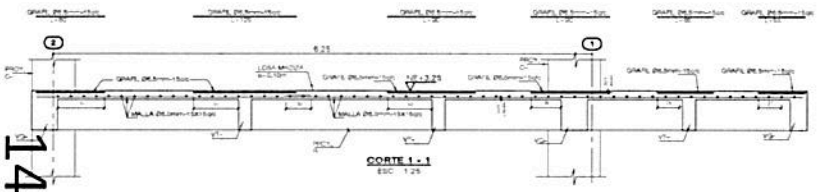
160



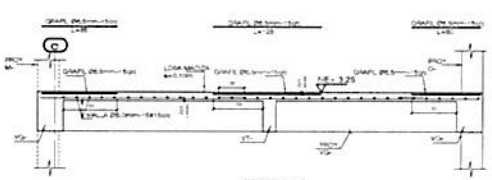
REFUERZO INFERIOR DE LOSA (PISO 2)
ESC 1:75



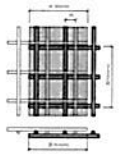
REFUERZO SUPERIOR DE LOSA (PISO 2)
ESC 1:75



CORTE 1 - 1
ESC 1:25



CORTE 2 - 2
ESC 1:25



DETALLE TRASLAPOS DE MALLA

NOTAS:
1. VER NOTAS GENERALES EN PLANO IN0.
2. EN TODO CASO PREVALECERÁ EL BORDE DE PLACA. LAS MALLAS DEBERÁN SER CORTADAS Y AJUSTADAS MANUALMENTE

141

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUE HP2 OFICIAL DE BOMBEROS COMANDO DE LA UAECOB	DIRECTOR U.A.E.C.O.B	SUBDIRECCION CORPORATIVA SUBDIRECTOR CORPORATIVO	SUPERVISION APOYO A LA SUPERVISION	CONSULTOR CONSORCIO CP001-UAE		INTERVENTOR ING. RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE	OBSERVACIONES / FECHA	CONTIENE REFUERZO DE LOSA PISO 2	FECHA 10-MAY-2019	TOR	
										ESCALA 1:75	PLANO LOS-3	
									2905-TOR-LOS-3-0	No. 2905		

P&D | PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S. CEYCO INGENIERIA

MEMORIAS DE CÁLCULO
NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA

1. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE SOPORTE

Para determinar la cohesión no drenada del estrato portante sobre el que se apoyarán los cimientos se evaluaron dos metodologías válidas técnicamente para establecer este parámetro a partir de los ensayos de resistencia realizados en campo y a partir de los ensayos de laboratorio realizados tanto en las muestras alteradas como en las inalteradas.

* Inicialmente, con los ensayos de resistencia al corte con veleta de campo Sv realizados a la profundidad de apoyo de los cimientos, se toma el menor valor obtenido en las perforaciones a profundidades entre 1.9 y 4,5 m para el diseño de la cimentación, por lo tanto se escogió un valor de:

PERFORACIÓN	PROFUNDIDAD (m)	Sv (Kg/cm²)	IP (%)
1	1,9	1,17	66
1	3,4	1,09	73
2	2,5	0,85	48
2	3,2	0,66	77
2	4,2	0,66	68
3	2,5	1,00	35
3	3,5	1,09	35
3	4,2	1,13	79
4	1,9	0,93	46
4	3,7	1,17	71

Sv = 0,98 Kg/cm²

De los ensayos de índice de plasticidad obtenidos en el laboratorio se toma el valor promedio obtenido a la profundidad de apoyo de los cimientos, así:

IP (%) = 59,8 %

Se calculó el factor de corrección de la resistencia al corte no drenada medida con veleta de campo, de acuerdo con la fórmula de Bjerrum.

Factor de corrección de Bjerrum: $\lambda = 1.70 - 0.54 \log [IP (\%)]$

λ = 0,74

Tabla 2.7, "Principios de Ingeniería de Cimentaciones" de Braja M. Das, Cuarta Edición.

Con las veletas corregidas por plasticidad se obtiene un valor de cohesión no drenada de:

$Sv_{cooregido}$ = Cu = 0,72 Kg/cm² = 7,2 Ton/m²

Carrera 19A No. 84 – 14 Piso 7 Bogotá D.C.
administracion@pyd.com.co
Calle 171 No. 56A – 05 Bogotá D.C.
ceycoingenieria@gmail.com

MEMORIAS DE CÁLCULO
NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA

El cálculo de capacidad de soporte que realiza Alfonso Uribe S. y Cía. S.A. tiene como base la ecuación de capacidad de carga última de Terzaghi con los factores de carga N_c, N_q y N_γ, cuyo valor depende del valor del ángulo de fricción interna, ϕ, que para el caso de los suelos cohesivos se supone cero (0) y por lo tanto el término que corresponde al factor N_γ se anula, y el valor de N_q para un $\phi = 0°$ es 1.0. Para los términos restantes donde se utilizan los factores de carga N_c y N_q se tienen los factores de forma F_{cs} y F_{qs}, el factor de forma F_{qs} depende del valor del ángulo de fricción interna, ϕ, y por lo tanto también se anula el término correspondiente a este factor. El factor de forma F_{cs} tiene un valor de 1.17 para zapatas cuadradas, que a criterio de Alfonso Uribe S. y Cía. S.A. se considera despreciable y por lo tanto se utliza la siguiente expresión:

$$q_{adm} = C * N_C / FS$$

donde:

C:	Resistencia al corte no drenada
N_C:	Factor de capacidad de carga = 5.7 Para cimentaciones superficiales
FS:	Factor de seguridad = 3.0; que es igual o superior a los valores de las tablas H.2.4-1 y H.4.7-1 para las diferentes condiciones presentadas.
q_{adm}:	Capacidad de soporte neta del terreno

Se obtiene un valor de:

q_{adm} = 1,4 Kg/cm² = 14,0 Ton/m²

1.2. Cálculo de la capacidad de soporte con FSBM

Afectando el valor de cohesión determinado con el FSBM se tiene:

Cu / FSBM = 4,8 Ton/m²

Teniendo:

$$q_{adm} = Cu / FSBM * N_C$$

Se obtiene un valor de:

q_{adm} = 2,74 Kg/cm² = 27,4 Ton/m²

Se efectuó una revisión de la capacidad de soporte de las zapatas utilizando el factor de seguridad básico mínimo directo que para la condición de carga viva más carga muerta es de 1.5, según la Tabla H.2.4-1 de la Norma NSR-10. Este factor de seguridad se utilizó para calcular el valor reducido de la resistencia al corte no drenada del estrato de apoyo, que corresponde a un suelo cohesivo.

Si se castiga o se reduce la resistencia al corte, básicamente se está disminuyendo el valor encontrado en el diseño en función de los ensayos de campo y por lo tanto la cohesión no drenada para este análisis resulta en un valor de 4,8 T/m2. Al calcular la capacidad de soporte con esta reducción en la resistencia del estrato de apoyo resulta en un valor de 27,4 T/m2, valor superior a la capacidad admisible calculada con un factor de seguridad a la falla de 3, por lo tanto, se confirma la capacidad de soporte del estudio de suelos.

2.1. ASENTAMIENTOS POR CONSOLIDACIÓN

Para la columna con una carga de 80 Ton, según la información suministrada, se tiene:

$$\frac{80,0}{13,0} = 6,15 \ m^2$$

Para el cálculo de los asentamientos, se tomará una zapata con un área de 2,5 x 2,5 m, según la información suministrada.

Profundidad (m)	H (m)	γ (Ton/m^3)	Cr/(1+e$_0$)
0.0 - 1,5	1,50	1,50	-
1,5 - 6.0	4,50	2,00	0,014

Donde:

H (m) : Altura de la capa
γ (Ton/m^3) : Peso unitario del suelo en la capa
Cr/(1+e$_0$) : Coeficiente de compresibilidad de la capa. Obtenido del promedio de los resultados de los ensayos de consolidación realizados.

Teniendo:

$$\rho = H * \frac{C_r}{1 + e_0} * \log\left(\frac{\sigma_{ov} + \Delta\sigma}{\sigma_{ov}}\right)$$

Donde:

ρ (cm) : Asentamiento por capa
σ'_{v0} (Ton/m^2) : Esfuerzo vertical efectivo inicial en la mitad de la capa
$\Delta\sigma$ (Ton/m^2) : Incremento en el esfuerzo vertical debido a la sobrecarga = qn*Ic

$$I_c = \frac{2}{\pi}\left[\frac{m\,n}{\sqrt{1+m^2+n^2}}\cdot\frac{1+m^2+2n^2}{(1+n^2)(m^2+n^2)}\right] + sen^{-1}\frac{m}{\sqrt{m^2+n^2}\sqrt{1+n^2}}$$

$$m_1 = \frac{L}{B} \quad ; donde \quad L = largo\ del\ cimiento$$

$$B = ancho\ del\ cimiento$$

MEMORIAS DE CÁLCULO
NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA

$$n_1 = \frac{z}{\left(\frac{B}{2}\right)} \qquad z = profundidad\ bajo\ el\ cimiento$$

Por lo tanto, los esfuerzos verticales, incrementos de esfuerzos y asentamientos en cada capa, evaluados bajo la zapata son:

Profundidad (m)	σ'_{v0} (Ton/m^2)	$\Delta\sigma$ (Ton/m^2)	ρ (cm)
1,5 - 6.0	6,75	4,99	1,51

Asentamiento total $\Sigma\rho_i$ = 1,51 cm

2.2. ASENTAMIENTOS INMEDIATOS O ELÁSTICOS

$$S_e = \frac{B\ q_0}{E_s}\ (1 - \mu^2)\ \alpha_r$$

Donde:

S_e:	Asentamiento elástico		
B:	Ancho de la zapata	= 2,5	m
q_0:	Carga neta aplicada	= 13,0	Ton/m^2
E_s:	Módulo de elasticidad = 500 * Cu	= 1400	Ton/m^2
μ:	Relación de Poisson.	= 0,4	
	El valor de la relación de Poisson se utiliza con un valor de 0.40, de acuerdo con los valores que se presentan en la Tabla 5.6 del Libro "Principios de Ingeniería de Cimentaciones" de Braja M. Das, Quinta Edición, los cuales varían entre 0.2 y 0.5.		
α_r:	Coeficiente adimensional	= 0,7	

Por lo tanto:

Se = 1,35E-02 m = 1,35 cm

asentamiento total 2,87 cm

EDGAR LEONARDO OSORIO DUTARY
INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA & MAGISTER EN GEOTECNIA

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2019

Señores
INTERVENTORIA
Atn.: Ing. RODRIGO GONZALEZ ANDRADE
Representante Legal
La Ciudad

REF: REVISION DEL ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA.

ASUNTO: ESTUDIO PRELIMINAR DE SUELOS Y FUNDACIONES, AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA CARRERA 1 No. 76A BIS-09 SUR

Respetado Ingeniero,

A partir de la revisión del Informe de Estudio Preliminar de Suelos y Fundaciones del proyecto de la referencia, se presentan a continuación las observaciones al documento, teniendo en cuenta el alcance del Contrato de Interventoría, el Anexo Técnico y la norma sismoresistente NSR-10:

- El informe no incluye la evaluación de la capacidad portante para el escenario con carga de sismo.
- Se recomienda indicar el espesor de las losas de concreto encontradas en los apiques.
- Se solicita presentar el criterio con el cual fue seleccionado el valor de la resistencia al corte no drenado para el estrato de arcilla de color café.
- Chequear con resultados de información bibliográfica el valor obtenido de capacidad portante admisible para el estudio.

Cordial saludo,

Edgar Leonardo Osorio Dutary
Ing. Civil, Esp. & Magister en Geotecnia
Mat No. 25202-099237 CND

P&D | PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.

CEYCO INGENIERIA

Bogotá D.C., marzo 20 de 2019

Ingeniero
RODRIGO GONZÁLEZ
Interventor
Ciudad

REF.: AUS-18963-1 **ESTUDIO DE SUELOS Y ANÁLISIS DE CIMENTACIONES NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA CARRERA 1 No. 76A BIS-09 SUR**

Apreciados Señores:

De acuerdo con el Oficio con fecha marzo 13 de 2019 mediante el cual la Interventoría hace observaciones al estudio de suelos del proyecto en referencia, se hacen las siguientes anotaciones contestando las observaciones punto a punto.

- La capacidad de soporte utilizando el factor de seguridad básico mínimo directo para la condición de carga muerta + carga viva normal + sismo de diseño seudo estático es de 1.1, según la tabla de la norma NSR-10 dando como resultado la capacidad de soporte con el factor de seguridad mínimo qadm = 3.63 Kg/cm^2 (36.3T/m^2).

 Al calcular la capacidad de soporte con esta reducción en la resistencia del estrato de apoyo resulta en un valor de 36.3 T/m^2, valor superior a la capacidad admisible calculada con un factor de seguridad a la falla de 3, por lo tanto, se confirma la capacidad de soporte del estudio de suelos.

- En la figura No. 5 del estudio de suelos AUS 18963-1 de marzo 7 de 2019 en el apique 1, se encuentra acotado un espesor de la placa de concreto de 0.2m.

- Para determinara la cohesión no drenada del estrato portante el que se apoyara las zapatas se evaluaron a dos metodologías válidas técnicamente para establecer este parámetro a partir de los ensayos de resistencia realizados en campo y a partir de los ensayos de laboratorio realizados tanto

en muestras alteradas como en muestras inalteradas obtenidos en tubos shelby

Inicialmente con los ensayos de resistencia al corte con veleta de campo Sv realizados a la profundidad de apoyo de las zapatas, se tomó el menor valor obtenido en las perforaciones a profundidades entre 1.9 a 4.5 m para el diseño de la cimentación

De los ensayos de índice de plasticidad obtenidos en el laboratorio se toma el valor promedio obtenido a la profundidad de apoyo de las zapatas.

Se calculó el factor de corrección de la resistencia al corte no drenado mediante con veleta de campo, de acuerdo con la de Bjerrum, adjunto a este comunicado se presenta las memorias de cálculo con las metodologías mencionadas anteriormente

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud.

Atentamente,

ALFONSO URIBE SARDIÑA
Aus/dacg